HISTORIA MEXICANA

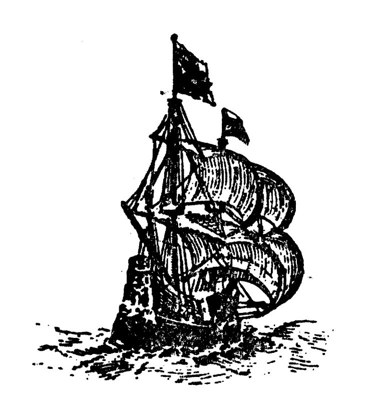
70



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

70



EL COLEGIO DE MEXICO

NUESTRA VIÑETA: *Galeón,* de un mapa de Nueva España, del siglo XVII

HISTORIA MEXICANA

Revista trimestral publicada por El Colegio de México

Fundador: Daniel Cosío Villegas

VOL. XVIII OCTUBRE-DICIEMBRE 1968 NÚM. 2

SUMARIO

Artículos:

Testimonios:

EXAMEN DE LIBROS:

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

EL COLEGIO DE MÉXICO, GUANAJUATO 125, MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S. A.

Av. Coyoacán 1035 México 12, D. F.

LA NAVEGACIÓN TRANSPACÍFICA

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

DESDE FINES DEL SIGLO XV portugueses, españoles, ingleses, franceses y otros europeos tenían harta prisa por llegar a las islas en donde se cogía el clavo, la canela, la pimienta y en donde abundaban el oro y las sedas. Los españoles, como todos sabemos, tomaron la delantera en esta búsqueda de la ruta asiática por el occidente, pero el primer resultado que tuvo la empresa de Colón, patrocinada por los Reyes Católicos, fue el hallazgo de una fomidable barrera de tierra que impedía la navegación oceánica hasta la Especiería. De repente, los intrépidos marinos se vieron distraídos en su empeño por el encuentro con el Nuevo Mundo.

Al principio, al empezar el siglo XVI, trasmontar el continente que interceptaba el paso a los navegantes deparó muchas sorpresas a los exploradores hispánicos. Aparentemente la entrada al Nuevo Mundo no presentaba muchas dificultades a los exploradores: islas que parecían estar muy cerca una de otra, grandes y pequeños ríos que desembocaban en el Atlántico, por donde llegaban los europeos, invitaban a los exploradores a penetrar al interior. Sin embargo, sólo la propia entrada fue fácil, pues las dificultades y penalidades empezaban y se acrecentaban a medida que, contra las corrientes, se aventuraban por las tierras desconocidas.

Fue realmente cosa de mucha suerte que los españoles llegaran primero a las islas del Caribe y muy poco después a la tierra firme, a lo que ahora denominamos América Central,

pues si al chocar con las islas desconocidas hubieran desembarcado mucho más al norte, como parece que lo hicieron los normandos, quizá no habrían tenido la fortuna de avistar, al cabo de tan pocos años, la imponente Mar del Sur.

Habiendo corrido tantos riesgos al navegar la Mar del Norte hacia el occidente desconocido, las dificultades geográficas y las rivalidades políticas sirvieron de acicate a los españoles para llegar cuanto antes al oriente.[1] Con muy pocos años de diferencia, 1513 y 1520, ellos dieron con las dos rutas de mar y tierra posibles: la más corta y directa para una conexión de poniente a Levante, descubierta por Vasco Nuño de Balboa en la parte más angosta del continente, y la que parece inspirada por los visionarios de la edad antigua, los que creían que debía existir un paso para unir los mares, la ruta por un estrecho, hallado por Magallanes y Elcano en el confín del continente, en una expedición que, además, fue la primera que llegó a la Especiería por el occidente.

No tardaron mucho tiempo en convencerse los navegantes ibéricos de que "no es el camino de mar como el de tierra, que por donde se va por allí se vuelve", como dice el jesuita Acosta, pero tampoco era posible establecer la ruta del comercio navegando todos los mares del globo. El Nuevo Mundo resultaba una barrera exasperante para quienes ansiaban llegar a Asia. En darle la vuelta se perdían naves, hombres y dineros. Entonces no tuvieron más remedio los españoles que dejar los barcos y aventurarse por la tierra. Pero en esos recorridos se fueron topando con los pobladores indígenas contra los que tuvieron que pelear las más de las veces. Para las huestes hispanas eso se convirtió en un reto que luego aceptaron, pero también en una dilación que los alejaba de las riquezas orientales, Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que en buena medida era circunstancia aprovechable, pues una vez en contacto con los habitantes nativos podían recibir de éstos muchas valiosas ayudas para subsistir y para atravesar el continente. Por tanto buscaron la conexión poniente-levante ocupando la tierra que se les ofrecía de por medio como descanso para aliviar lo largo y azaroso del viaje de circunnavegación. Sin embargo no fue

por la tierra que había cruzado Balboa en poco tiempo, sino por la altiplanicie mexicana por donde fue posible unir las rutas marítimas que conducirían a oriente por una vía que se acercaba lo más posible a un retorno por donde se había ido.[2]

Cuando Hernán Cortés llegó a Tenochtitlan y dominó a los aztecas, en 1521, enseguida se hizo cargo de la ventajosa situación en que había quedado e inició sin tardanza la búsqueda por tierra del camino que habría de ponerlo frente a la Mar del Sur y con ello en la posibilidad de establecer la navegación hacia la Especiería. Es bien conocido el pasaje de su quinta carta de relación en donde participa a Carlos v que sus navíos están "muy a punto de hacer su camino", "porque ya que no se descubra estrecho yo pienso dar por aquí camino para la Especiería".

Las tierras que Cortés pidió al rey en premio de sus servicios fueron aquéllas por donde iban los caminos indígenas que llevaban al Océano Pacífico, unas por el reino de Michoacán,[3] hacia el noreste hasta las soñadas Californias, y otras por la ruta de Tehuantepec. Desde entonces los habitantes de la Nueva España intervinieron en las expediciones al oriente y "desde el puerto de Navidad hasta todo lo que dicen las Californias", fue explorado y visitado por numerosos navegantes.

En tanto que marinos de todas nacionalidades recorrían litorales y se aventuraban por alta mar, los reyes de Castilla y Portugal llegaron a un acuerdo sobre la posesión portuguesa de las islas de la Especiería (Tratado de Zaragoza, 1529). Quedaban para los españoles, sin embargo, las islas del archipiélago de Malasia, visitadas por Magallanes y a las que Ruy López de Villalobos había empezado a llamar Filipinas en 1542. En una de ellas, de nombre Luzón, fundarían los españoles la ciudad de Manila (1571), término oficial de la ruta española al oriente. Asimismo se empezaba a identificar al Japón en el conjunto de las islas asiáticas y el comercio con estos otros isleños atraía a los españoles.

Algunos años más tarde del paso de Cortés por la altiplanicie mexicana, en 1559, Felipe II mandó organizar, en Nueva España, otra expedición que fuera al "descubrimiento de las

islas del poniente hacia los Malucos" y que tratara de encontrar la ruta del tornaviaje a la Nueva España. El virrey de México, don Luis de Velasco,[4] sabía que un marino guipuzcoano, Andrés de Urdaneta, tenía experiencia en la navegación de la Mar del Sur pues había formado parte de la armada que el emperador envío a la Especiería al mando de García Jofré de Loayza en 1525. Llegado después Urdaneta a la Nueva España había tomado parte en diferentes empresas de mar y tierra y por último, cansado de solicitar mercedes, había ingresado en la orden de San Agustín (1553). Éste fue el piloto a quien encargó buscar la ruta del tornaviaje. Como general de la expedición que partió del puerto de Navidad en 1564 iba Miguel López de Legazpi. Esta armada arribó a las islas Filipinas y después de dejar a Legazpi y a su gente ocupados en la conquista de las islas, Urdaneta partió de Cebú hacia la Nueva España, en 1565. Encontró la ruta de regreso, no por donde había ido, sino aprovechando vientos y corrientes más al norte de las que empujaban los navíos de ida, y avistó el continente en la región llamada de las Californias, mucho más al norte del puerto de Navidad. De allí, costeando, llegó a Acapulco en octubre de ese año.

Del júbilo de los de Nueva España por haber completado la navegación a las islas del poniente quedan varias constancias. También de numerosos memoriales y peticiones al rey encareciendo su apoyo a nuevas expediciones para descubrir otras islas, así como para proteger y explorar bien la ruta del tornaviaje.[5]

Hoy sabemos que el viaje de oriente a occidente de fray Andrés de Urdaneta determinó la ruta que se había de seguir por tres siglos para llevar las mercancías orientales al Nuevo Mundo y a Europa.[6] Pero otros europeos del siglo XVI no se dieron por vencidos en esta carrera para conectar Asia con Europa por el poniente sino hasta bastantes años después. La fuerza de la expansión marítima de la edad moderna había de lograr aún algunas expediciones notables por su radio de acción aunque no por cumplir las finalidades concretas con que se emprendieron.

Después de los viajes de Magallanes y García Jofré de Loay-

za los rumores eran de que el estrecho por ellos cruzado se había cerrado y no fue sino hasta cincuenta años después, en agosto de 1570, cuando Francis Drake, robando cartas de mar españolas y con ayuda del piloto potugués Nuno da Silva, volvió a cruzar el estrecho para penetrar en la Mar del Sur y por la ruta hispánica llegar hasta el Maluco.[7] La hazaña de Drake disipó la anhelosa esperanza de la Corona española de que la ruta por el estrecho de Magallanes por ardua e ignorada evitaría a los rivales el acceso a la Mar del Sur y con ello la llegada de competidores al oriente.[8] A partir de ese segundo viaje de circunnavegación otros ingleses y algunos holandeses la emplearon para atacar las posesiones españolas de la costa, para robar los barcos que navegaban por el litoral y en última instancia para arribar a las islas de Asia.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XVI los ingleses emprendieron numerosas expediciones en busca del paso a la Mar del Sur por el norte *(Northwest passage)*. Ellos lograron el conocimiento de los litorales y de las bahías del este de Norteamérica, pero, en vista de su fracaso para encontrar un estrecho, desistieron de su empeño y, como los españoles, poco a poco dejaron la navegación con este propósito y explorando por tierra atravesaron el continente. La estéril búsqueda inglesa del paso por el norte se extendió durante todo el tiempo que los españoles usufructuaron su línea de navegación Acapulco-Manila, pero no por lenta y retardada dejó de significar una continua amenaza para el dominio español de la ruta de comunicación transpacífica.

Una vez, pues, que los navíos españoles empezaron a ir y volver por el Océano Pacífico la atención de la Corona española se fue concentrando en proteger la ruta comercial. Más de un siglo de aventuras españolas por mar y tierra demandaban el sosiego y la atención administrativa de los funcionarios de la Corona para poder sacar el provecho económico con que se había iniciado la búsqueda de la ruta occidental a la especiería.

Tocó entonces al gobierno de la Nueva España vigilar las tierras del litoral del Pacífico, desde el punto en que las naos de Filipinas se acercaban a la costa hasta el puerto de Acapulco,

para saber dónde era posible encontrar "refresco" para los viajeros de tan largo viaje,[9] mantener puestos de vigilancia que dieran aviso al interior del virreinato de las naves que se acercaban a la costa y erigir una fortaleza en el puerto-terminal que protegiera los desembarcos de las mercancías orientales.[10]

DESDE QUE LLEGÓ a Nueva España la nao de Felipe Salcedo, conducida por Andrés de Urdaneta, el rey y las autoridades del virreinato proyectaron exploraciones[11] por "la costa de la Nueva a España por el Mar del Sur hacia la parte norte". No faltaba además quien quisiera encargarse de las exploraciones, así como de buscar la manera de explotar las pesquerías de perlas y de peces en la parte del litoral conocido. Pero había pocos individuos que inspiraran confianza a la Corona y que llenaran los requisitos de conocimientos y experiencia exigidos. La atención de la Corona, además, empezaba a caer en departamentos separados. Por ejemplo, la protección del estrecho de Magallanes, encargada a Pedro Sarmiento de Gamboa en 1579-1580, se separó de la vigilancia de la ruta de Filipinas. A aquellos marinos que cruzaban por el hemisferio norte se les ordenaba que al llegar a las costas de California se detuvieran a reconocerlas. En los años de 1585 y 1587 tuvieron este encargo el cosmógrafo Francisco Gali, que llegó al Nuevo Mundo en la nao San Juan, y Pedro de Unamuno, capitán de la nao Nuestra Señora de Buena Esperanza. En 1595 Sebastián Rodríguez Cermeño salió del puerto de Cavite en el navío San Agustín, propiedad del capitán Pedro Sarmiento, quien lo ofreció al rey para hacer el descubrimiento de la costa de Nueva España. Avistó la costa a los 38½ grados de latitud en noviembre y el día 7 de ese mes tomó posesión de la tierra en nombre del rey poniéndole a la bahía en donde desembarcó el nombre de San Francisco.[12]

El conocimiento que se iba teniendo del litoral de Nueva España se conseguía a costa de muchos trabajos y de considerables pérdidas.[13] En el momento en que se ordenaba que se hiciera una expedición entraban en juego muchos intereses: los de los que ambicionaban el permiso para explorar porque obtenían licencias para comerciar y rescatar las riquezas de la tierra o el mar,

los de los que ambicionaban el ennoblecimiento o los títulos, los de armadores y dueños de embarcaciones que se ocupaban de negociar con ellas vendiéndolas o avituallándolas, amén de los de promotores o gestores en las cortes peninsular y virreinal. El interés, pues, del rey en afianzar y proteger sus dominios y sus rentas se convertía en un juego de competencia para lograr el favor real y con ello la ganancia y la preeminencia personal.

Tratándose de un comercio de "tan crecidas ganancias" como era el asiático todos querían participar en él aunque no se les escapaba lo difícil y peligroso de la empresa.[14] Por ello tenían que ser individuos muy ambiciosos y temerarios quienes se lanzaran a correr los tremendos riesgos de la navegación transpacífica. Y, una vez en la aventura, todos querían sacar el mayor beneficio de ella, despreciando lo que podía aminorar su provecho: burlaban la vigilancia de las autoridades, cargaban las naos hasta los topes, adelantaban o demoraban la salida.

La captura por Tomás Cavendish de la nao Santa Ana que volvía de Filipinas, en 1587, fue el toque de alarma que obligó al rey y a los comerciantes a tomar en cuenta una nueva situación. Antonio de Sierra en la información que hizo en la ciudad de Guadalajara sobre la captura de la nao dice: "... no traíamos artillería ninguna, de ningún género, ni pólvora, ni munición".[15] Sedas, oro, algalia, almizcle y perlas se perdieron al primer disparo del inglés. Más de dos millones de pesos para beneficio del enemigo. Para prevenir pérdidas de tal natualeza el rey facilitó en esos años los trámites para que se efectuaran los reconocimientos precisos y específicos que se tenían proyectados de tiempo atrás. A fines del siglo XVI y principios del XVII fue Sebastián Vizcaíno el promotor más perseverante del cuidado de la línea de navegación transpacífica.

Por los autos hechos sobre los méritos y servicios de Sebastián Vizcaíno en la ciudad de México, del 3 de julio al 20 de noviembre de 1603, sabemos que en el año de 1577, cuando Felipe II mandó juntar en los reinos de Castilla gente de a pie y de a caballo para la pacificación del reino de Portugal, Vizcaíno acudió con armas y caballos proporcionados por su padre, quien era "caballero de cuantía, hijodalgo y de notoria calidad".

En este servicio gastaron los Vizcaíno muchos pesos de oro.[16] Después pasó a las islas Filipinas. Consta de los mismos autos que permaneció en Manila de 1586 a 1589 y que durante su estancia en esa ciudad contribuyó a la construcción de la for-

En 1585 Hernando de Santotis y otros españoles habían formado una compañía para que desde el Puerto de Navidad hacia el norte, por las costas de California, comerciaran en ropa, cacao, pescado y otros productos marítimos. Ellos prometían además continuar localizando los bancos de perlas. Tenían que construir una fragata y una lancha para empezar sus expediciones comerciales. Se obligaban a dar al rey la veintena de las perlas que cogieran durante los primeros diez años del negocio. Por su parte el virrey se comprometió a conservarles la exclusiva del comercio y a que nadie en veinte leguas a la redonda se acercara a los esclavos y a la gente de servicio que trabajaran para la compañía.[17] Esta última cláusula fue de gran importancia en las tareas de descubrimiento, pues aunque la dirección de las empresas estuvo en manos de marinos de la Península Ibérica la tropa ocupada en las tareas más rudas era reclutada de entre la población nativa. Además, en esos años de iniciación de muchas empresas españolas en tierras alejadas del centro del virreinato, la demanda de mano de obra era grande y el "sonsaque" cosa muy frecuente. Había que asegurar la posesión de pueblos de indios y la propiedad de los esclavos, única manera de poder disponer de suficiente número de peones.

Debido a la dificultad de reunir dinero y gente experta los empresarios encabezados por Santotis no llegaron a iniciar la operación de la compañía. En 1592, Sebastián Vizcaíno, a quien ya encontramos en Nueva España, consiguió con sus parientes y amigos algún dinero y, decidido a entrar en el negocio de Filipinas, acudió al virrey y alegó que la concesión de Santotis había caducado y que él estaba dispuesto a tomarla. Ofrecía al rey una explotación más amplia de las pesquerías de perlas y del atún, sardina y bacalao. Asimismo ofrecía fortificar algún lugar más al norte del puerto de la Navidad y prometía exploraciones en territorio en diez leguas a la redonda del trecho de litoral que pudiera reconocer y dominar.[18]

Es conveniente recordar aquí que en la segunda mitad del siglo XVI se llevaron a cabo por el occidente y por tierra diferentes exploraciones. La empresa de Juan de Oñate que terminó con la conquista del territorio llamado Nuevo México corrió paralela a las que se llevaban a cabo por el litoral y, según Sebastián Vizcaíno, de la costa se podía pasar al Nuevo México atravesando por región minera.[19]

Este audaz empresario contó con el apoyo del virrey don Luis de Velasco (1590-1595 y 1607-1611) para conseguir los permisos y licencias que le dieron oportunidad de explorar las costas así como para obtener las recompensas a sus esfuerzos. No fue tan afortunado con los otros virreyes con quienes tuvo que negociar. Quizá la benevolencia con que el virrey trató a Vizcaíno se debiera, en buena medida, a que el virrey mismo fue un gran organizador de descubrimientos y colonizaciones. El interés por los asuntos de las Indias le venía de cerca, por haber nacido en México, hijo del segundo virrey de Nueva España, el que con tanta energía se dedicó a convertir los nuevos dominios en un reino español. Habiendo sido dos veces virrey en México y una vez en el Perú conocía bien las posibilidades y necesidades del Nuevo Mundo y le parecía conveniente y debido afianzar el dominio hispano sobre las tierras y los mares por donde los capitanes se aventuraban.

A pesar de que el virrey Velasco facilitó los trámites del traspaso de la concesión de Santotis a Vizcaíno y sus cuatro socios el tiempo pasaba y no era posible emprender la navegación. Todavía en 1595 no se terminaban los preparativos para hacer uso del "asiento" que el rey había concedido en 1593.[20] Había que construir dos barcos, hacer llegar la jarcia y la artillería a la costa del Mar del Sur; encargar el jamón, galletas y miel y los toneles para el agua fresca. Luego, reunir la tripulación, cumplir con los enfadosos y tardados trámites administrativos, todo ello en los puertos de Acapulco y Salagua, en una costa que sabemos era inhóspita e insalubre. En agosto de 1595 Vizcaíno y sus socios elevaron una peticición al rey en la que solicitaban que por su intercesión se les proporcionara un navío y una barca surta en Acapulco, que habrían de pagar en su justo

precio, así como que les prestaran armas y pólvora, les suministraran en Acapulco jarcia, lona, plomo, municiones, cuerda, clavazón, estoperoles, estopa y brea para el viaje. El pago de todo lo suministrado quedaría asegurado por medio de fianzas. Asimismo pedían que el rey nombrara como encargados de impartir justicia a los mismos armadores de la expedición y ordenara que los acompañaran en ella cuatro religiosos franciscanos. En cuanto a los indios que encontraran por las Californias, que el rey les permitiera quedarse con todos los que pudieran hacer suyos, una vez quitada la quinta parte que pertenecía al rey. Pedían también el goce de "preeminencias, gracias y libertades", autoridad suficiente para obligar a la gente a ir en la expedición y la concesión de un préstamo de doce mil pesos de oro común con qué afrontar los gastos durante la expedición. Terminaban suplicando les concediera el rey lo que pedían "pues en ello no arriesga S. M. ninguna cosa y nosotros aventuramos nuestras vidas y haciendas en su real servicio . . ."[21]

La resolución a la petición de Vizcaíno no la pudo dar el virrey Velasco, quien partió para el Perú a fines del año. A principios de 1596, el nuevo virrey, conde de Monterrey, comunicó al rey que la "jornada" encomendada a Vizcaíno le presentaba ciertas dudas: a su entender se trataba de dos cosas distintas, una ir a las Californias a pescar perlas y otra hacer entradas para pacificar la tierra. Para lo primero había permiso y podría pasar, pero para lo segundo había que asegurarse que no se estaba confiando la conquista a un individuo "de poca estofa y menos brío y capacidad", que deshiciera a los naturales de aquella tierra perturbando con ello la conciencia y la autoridad del rey, pues según las últimas disposiciones la pacificación se debía hacer por medio de la prédica del evangelio y no por la violencia.[22] Para no ir a cometer una injusticia con Vizcaíno y sus socios el conde de Monterrey consultó este caso con un teólogo y un jurista. Éstos y la Audiencia aseguraron al virrey que más males y perjuicios resutarían de suspender la jornada que de facilitarla. Por tanto el virrey sólo se limitó a vigilar que se cumplieran estrictamente las cláusulas del asiento.

En realidad el virrey no andaba tan desacertado, pues la jor-

nada de 1596-1597 fue desastrosa. También el rey entró en sospechas al recibir la carta del virrey y ordenó que se detuviera la expedición y se le avisara qué otra persona había que pudiera hacer la jornada "con más satisfacción y esperanza de buen suceso".[23] Por fortuna para Vizcaíno, él había salido ya del puerto de Acapulco cuando el rey despachó la cédula

El fracaso de la expedición se advirtió desde buen principio. Quizá debido a que era demasiada gente: 350 individuos apretados en tres pequeños navíos, junto con 28 caballos y bastimento para ocho meses. En San Juan de Mazatlán el padre comisario inició la deserción llevándose a los mejores soldados. Muchos de los que quedaron llevaron a sus mujeres, lo cual les quitaba el ánimo para aguantar las asperezas de la jornada. Por las costas fueron encontrando indios, "gente bestial y bárbara", y las más de las veces "tierra desierta y arenisca". En sus exploraciones por la costa toparon con el lugar visitado por Hernán Cortés en 1535, y los deprimió el recuerdo de aquella desgraciada expedición. Habían salido en junio de Acapulco; para septiembre había ya tan poco deseo de seguir adelante que los más de la expedición pidieron a Vizcaíno "que pues la gente era tan bárbara que por ningún modo podía entenderse para reducirlos a la fe, ni teníamos lengua que nos sirviese de intérprete y la tierra tan estéril, miserable y áspera que era de ningún provecho para el servicio de S. M. el conquistarla, los volviese a la Nueva España", y reclamaban a Vizcaíno agravios, sueldos, daños y menoscabos.[24]

Como arreglo provisional, Vizcaíno dividió la expedición en dos, dejó a un grupo reparando una de las embarcaciones en un campamento y para darles confianza les dejó a su pequeño hijo; él con el resto de la expedición siguió adelante. Llegó hasta los 27 grados, pero las calamidades se sucedían sin parar; se perdieron diez y nueve hombres que iban en una lancha, por lo que todos los restantes clamaron por volver a la Nueva España. De regreso encontraron el real que habían instalado en tranquilidad, pero la desesperanza era general y al seguirse un incendio y la muerte de algunos hombres más, Vizcaíno decidió organizar el regreso de todos aquellos que lo pedían y él con treinta hom-

bres escogidos organizar una pequeña expedición que volviera más al norte. Llegó costeando hasta los 29 grados, pero "considerando el peligro en que andábamos porque los tiempos eran contrarios y la mar angosta para correr fortuna, las islas muy espesas y cuajadas de indios de guerra, el navío sólo y muy quebrantado" decidieron volver a la Nueva España el día 15 de noviembre. Arribó en lastimoso estado en diciembre de 1596.[25]

Esta expedición que el virrey consideró "suceso siniestro y desastre dilatado" no les trajo a Vizcaíno y a sus socios naturalmente ningunas ganancias. Por eso, inmediatamente después de su regreso escribió al rey suplicándole le ayudara para hacer una segunda tentativa de descubrimiento, amparándose en las capitulaciones que había hecho con don Luis de Velasco y en el hecho de que necesitaba aprovechar lo que le quedaba de material de la primera expedición.

La insistencia con que Vizcaíno se dirigía al rey y el aprovechamiento que hizo de la experiencia que tuvo en el viaje de 1595-1596 son verdaderamente admirables. En 1597 Gabriel Maldonado pretendía ganarle el asiento al igual que él había hecho con Santotis;[26] pero fue tanto lo que suplicó y alegó que el rey se inclinó a favorecer el cumplimiento del asiento que tenía con él.[27] El conde de Monterrey hubiera preferido alejar a Vizcaíno de esta empresa, pero también comprendía que habiendo reconocido ya en parte las costas de California y habiéndose dado cuenta de lo que había sido equivocado podría sacar adelante la empresa mejor que otro. Por otra parte el virrey bien sabía que Vizcaíno siempre estaba dispuesto a servir al rey, pues en 1597 habiendo llegado noticia de que naves inglesas merodeaban por el cabo de San Lucas en espera de la nao de Filipinas, le ordenó que saliera reconocer las costas y a darle aviso del peligro a la nao de China y Vizcaíno enseguida se embarcó y fue a cumplir el urgente encargo y lo mismo sucedió en el año de 1599,[28] sin que reclamase pago alguno.

En 1598 el Consejo de Indias consideró que lo más prudente era permitir a Vizcaíno que hiciera una segunda jornada, ayudarlo en lo que pedía y nombrar "personas cuerdas" que

lo acompañaran para evitar que cometiera las imprudencias de la vez anterior.[29]

La preparación de esta segunda empresa tomó mucho tiempo, pues fue muy minuciosa y bien organizada. El virrey dio instrucciones precisas a Vizcaíno en marzo de 1602, exclusivamente "para el descubrimiento, reconocimiento y demarcación de los puertos, bahías y ensenadas que haya haya desde el cabo de San Lucas, que está en 22 grados y un cuarto hasta el cabo Mendocino que está en 42 grados".[30] El comercio con los indios, la búsqueda de perlas, quedaron prohibidos esta vez. Acompañaron a Vizcaíno pilotos y maestres experimentados y además dos cosmógrafos para que fueran anotando con particular cuidado la demarcación de ensenadas, bahías y puertos y las barras de la costa que fuera siendo explorada. La gente de mar, esto es, la tripulación, fue escogida rigurosamente.

Este viaje[31] tan bien preparado tuvo el éxito que se esperaba después de tantos otros fracasados, pues no cabe duda de que Vizcaíno era hombre valiente y emprendedor y asesorado por compañeros competentes pudo cumplir con las instrucciones del virrey. En diciembre de 1602 había llegado a un puerto al que puso por nombre Monterrey, desde donde escribió al virrey y a la Audiencia informándoles de lo que habían visto y descubierto:

> Ha sido muy asentado todo lo que se ha hecho, porque he descubierto gran cantidad de puertos, bahías y islas, todo poblado y en particular por extremo este dicho puerto, porque además de ser seguro de todos los vientos y estar en tan buen paraje que es la tierra primera que las naos de China reconocen, tiene gran cantidad de pinos para árboles y antenas, encinas y robles . . .[32]

La utilidad de este viaje se vio desde luego, pues durante él se formaron dos *derroteros*, uno del cosmógrafo Gerónimo Martín Palacios, con cuyos datos dibujó Enrico Martínez unos mapas de gran precisión, y el otro de fray Antonio de la Ascención, con el cual el fraile se convirtió en autoridad en la materia.

A pesar del éxito de la expedición y de los muchos escritos que Vizcaíno compuso para hacer relevantes sus méritos, sólo

estaba destinado a lograr segundos premios. Ciertamente el virrey, conde de Monterrey, le nombró capitán general de la Armada Real que debía ir a Filipinas el año de 1604,[33] nombramiento que era precisamente el que ambicionaba Vizcaíno, pero nuevamente el cambio de virreyes frustró el goce de su plaza. El siguiente virrey, marqués de Montesclaros, adoptó una actitud punitiva y rápidamente acabó con las pretensiones de todos. Descubrió que el cosmógrafo Palacios falsificaba las firmas del virrey y del rey, lo entregó a los alcaldes del crimen y éstos lo condenaron y ahorcaron. A los dos capitanes compañeros de Vizcaíno los despachó uno a Chile y otro a Filipinas. Quitó la plaza de general de la Armada a Vizcaíno y se la dio a don Diego de Mendoza, caballero del hábito de San Juan, hijo del hermano del duque del Infantado. Vizcaíno tuvo que conformarse con la plaza de alcalde mayor del puerto de Tehuantepec, recompensa que le pareció al virrey más que suficiente.[34]

Parece que Vizcaíno no fue discreto en sus tratos con el virrey, pues éste informó al rey que apenas nombrado Vizcaíno para Tehuantepec, "escribió aquí una carta a persona grave para que me dijese que el medio de desempeñarme y hacerme rico era que yo le nombrase por general para el viaje siguiente de Filipinas". El virrey se indignó ante la proposición de soborno o cohecho y resolvió que mientras él fuera virrey no le daría otro empleo.[35]

Vizcaíno desempeñó su comisión en Tehuantepec con eficacia. Cumplió el encargo del virrey de abrir un camino "desde el puerto de Pechay en la banda del norte, hasta el puerto de Tehuantepec de la Mar del Sur".[36] Por ese nuevo camino había llevado, en carros y carretas, piezas de artillería, anclas, cables y jarcia que del puerto de San Juan de Ulúa había que transportar al de Acapulco.[37]

Pero no desesperando de obtener el nombramiento de general de la Armada de Filipinas partió a España a defender personalmente su causa. Quizá debido a que coincidió su estancia en la corte con el conflicto que se presentó en las Malucas[38] por el cual el rey necesitaba mantener abierta la comunicación por Nueva España con Filipinas,[39] así como que por lo mismo era

urgente perfeccionar el conocimiento que se tenía de las costas de la Mar del Sur, Vizcaíno obtuvo en 1606 los premios por los que había batallado tanto. El rey le concedió la encomienda de Ávalos, la cual habían peleado años atrás Hernán Cortés y Nuño de Guzmán[40] porque era región bien poblada y que salía al mar. Además obtuvo el tan ansiado nombramiento de general de la Armada de la Mar del Sur.

En 1607 volvió a la Nueva España, pero no fue sino hasta 1611 cuando emprendió el viaje a Filipinas, en tiempos del segundo gobierno del virrey Velasco.

La historia de este viaje ha sido objeto de varios estudios. Ya había llamado la atención de don Ángel Núñez Ortega en 1875. Este diplomático mexicano reunió algunos documentos relativos a la embajada de Vizcaíno, pues en 1611 no fue solamente a explorar y comerciar, sino que llevaba la representación del rey para continuar las negociaciones iniciadas años antes con los japoneses para establecer el comercio oriental.[41]

Las exploraciones y negociaciones de Vizcaíno en el viaje de 1611 no fueron afortunadas. Entró en conflicto con japoneses y frailes y no encontró las islas Rica de Oro y Rica de Plata, pues como había dicho Pedro de Unamuno en 1587, "la causa es que no las debe haber" y se hablaba de ellas porque alguno por oídas las mandó pintar en su carta. Volvió Vizcaíno de Filipinas el 25 de enero de 1614 solo, como pasajero y muy enfermo.

Pero pronto se recuperó y volvió a escribir largos memoriales al rey pidiéndole nuevas mercedes, una de ellas poder heredar su encomienda a su hijo.

En 1615 estaba en su encomienda de Ávalos, encargado de proteger los puertos de Nueva Galicia, cuando marchó a Salagua, de la jurisdicción de Colima, para repeler a los corsarios holandeses que se sabía navegaban por la costa. Estos "pechelengues", como se les llamaba, tuvieron combate con la gente de Vizcaíno, fueron batidos y en señal de su victoria Vizcaíno mandó al virrey las orejas de uno de los holandeses muertos.[42] Los corsarios venían en los barcos de Joris van Spielbergen, quien andaba en las costas de la Mar del Sur tras la captura del galeón de Filipinas.[43]

Parece ser que Vizcaíno ya no volvió a hacer otro viaje al oriente. Pero encariñado con las costas de la Mar del Sur y estando sus intereses en ese litoral siguió viviendo por aquellas regiones. En 1620 era alcalde mayor de Acapulco, puesto bastante atractivo para un individuo que tuviera fortaleza física para soportar el mal clima del puerto y que conociera las sutilezas del comercio de la nao de China. Durante su estancia allí, Vizcaíno se mostró activo como siempre, haciendo méritos en el servicio del rey: se encargó de la obra de reedificación de la iglesia mayor de dicho puerto.[44]

NOTAS

[1] Robert Thorne escribía al doctor Ley, embajador del rey Enrique VIII ante Carlos, emperador, que los españoles tenían cartas que los ingleses no tenían y éstos debían procurárselas y saber cómo las interpretaban y especialmente saber qué navegación seguían para llegar a las islas del norte y del noreste, con objeto de conocer la ruta más corta a la Especiería y ganarles tanto al emperador como al rey de Portugal. Richard HAKLUYT: *The principal navigations, voyages, traffiques and discoveries of the English nation*, London, J. M. Dent & Sons, Ltd. 1926, VIII, p. 44.

[2] Lo azaroso y rudo del viaje de circunnavegación lo expresa, más tarde, el capitán don Buenaventura de Aguirre, comandante de uno de los navíos de la expedición de 1747 enviada por la Corona española a reconocer la ruta del Cabo de Hornos. En carta a su amigo el conde de la Gomera le cuenta que han pasado muchos fríos y que se sentían tan lejos del resto del mundo que "por lo mismo es estar aquí que no estar en el mundo". Da noticia del éxito de la expedición: "Hemos vencido este monstruo... [pero] ... diles que se baian a un querno, por la Nueva España se camina caliente..." Sergio F. BONNET: "La expedición del Mar del Sur de la flota de don Francisco de Orozco", *Anuario de Estudios Americanos*, III (Sevilla, 1946), 1033-1039, p. 1035.

[3] Antonio de Carvajal, enviado por Cortés al reino de Michoacán en 1523, atravesó el país siempre hacia el Occidente hasta llegar a Zacatula en la costa del Océano Pacífico. Fintan WARREN, O.F.M.: "The Carvajal visitation. First Spanish survey of Michoacán", *The Americas*, XIX:4 (1963), pp. 404-412.

[4] López Vaz dice en su relación de 1587 que los virreyes y gobernadores de Nueva España y el Perú tenían la costumbre de interesarse en el

descubrimiento de nuevos países porque así obtenían el favor del rey. R. HAKLUYT: *op. cit.*, VIII, p. 204.

[5] Urdaneta volvió a Filipinas en 1566 y fue a España en 1572 a dar "cuenta a S. M. [dice fray Andrés de Aguirre] del suceso de la primera jornada que por su mandado hicimos, en la cual se descubrieron y poblaron las islas Filipinas y se descubrió la navegación y vuelta dellas a esta Nueva España". *Colección de documentos inéditos... de Ultramar*, XIII, pp. 546 y ss.

[6] Algunas variantes se encuentran dibujadas en mapas. En el siglo XVIII hubo intentos de variar la ruta Cf. María Lourdes DÍAZ TRECHUELO: "Dos nuevos derroteros del galeón de Manila (1730-1773)", *Anuario de Estudios Americanos*, XIII (1956), pp. 1-83.

[7] Los españoles tenían la idea de que eran los extranjeros quienes los perdían, pues se dieron varios casos de pilotos portugueses e italianos apresados por ingleses y holandeses para que los guiaran en la navegación. Cf. *Californiana, Documentos para la historia de la demarcación comercial de California. 1583-1632*. Madrid, José Porrúa Turanzas, 1965, 2 vols. I, p. 65.

[8] En 1588 el doctor Santiago de Vera escribía al rey desde Manila avisándole de un navío inglés llegado a una de las islas y decía: "... un marinero español que iba por la costa descuidado en una barquilla, sin huir de los enemigos, porque los tuvo por españoles, como es cosa tan nueva venir de Inglaterra navíos a estas partes..." y "por entender que había seguridad de corsarios en el viaje [de Manila a Acapulco] he enviado sin artillería las naos...", *ibid.*, I, pp. 87 y 89.

[9] El viaje de Urdaneta duró del 9 de junio al 8 de octubre. La nao Santa Ana hizo cuatro meses y medio de Cavite al Cabo de San Lucas. Pedro de Unamuno tardó tres meses diez días en la travesía de Macam a Acapulco. Sebastián Rodríguez Cermeño salió de Cavite el 4 de julio, tocó tierra americana el 7 de noviembre. Sebastián Vizcaíno salió de Filipinas el 27 de octubre y llegó a Acapulco el 25 de enero de 1614.

[10] *Cf.* mi estudio "La Real Fuerza de San Diego de Acapulco". *Estudios históricos americanos. Homenaje a Silvio Zavala.* México, 1950, pp. 79-108.

[11] Un ejemplo típico de lo que se pretendía es la carta de 1585 del virrey-arzobispo de Nueva España, don Pedro Moya de Contreras, quien escribía al rey informándole sobre el reconocimiento que había mandado hacer de la costa de la Mar del Sur, decía: "Cuando los navíos vienen de la China reconocen la tierra de la Nueva España setecientas leguas y más y menos antes de llegar al puerto de Acapulco. Y vienen cuasi a vista de tierra y como no se saben los puertos de toda aquella costa aunque tienen necesidad de tomar tierra para reparar los navíos o proveerse de agua o de otras cosas no lo pueden hacer, ni tienen donde ampararse de tiempos contrarios que de ordinario corren por aquella parte, y lo mis-

mo sucede a los navíos que antes de llegar a la costa padecen temporal u otras necesidades, que por no tener puerto en ella vuelven a arribar a las islas de donde salieron, y para que todo esto cese y V. M. tenga noticia de toda aquella costa que algunos dicen que corre hasta confinar con la tierra firme de la China, y otros que acaba en el Estrecho que llaman de Anián, que va a salir al paraje de Irlanda, he mandado hacer dos fragatas para que salgan a reconocer, buscar y descubrir todos los puertos, islas, ríos y montes y habitaciones que hay y puede haber en la costa y de qué lenguas y gente es habitada y poblada y de su traje y modo de vivir y qué frutos y aprovechamientos tienen, graduándolo y descubriéndolo todo..." *Californiana*, I, pp. 11 y ss.

[12] *Ibid.*, I, pp. 128 y ss.

[13] Conde de Monterrey, pariente mi virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España en ésta se os responderá a la carta que me escribísteis en 26 de noviembre del año pasado de 97 sobre algunas cosas tocantes a mar y guerra.

Decís que por no haber tenido efecto el descubrimiento y demarcación de los puestos de la costa desde esa tierra a las Philipinas por haberse perdido el navío San Agustín que salió de las Philipinas en que el virrey don Luis de Velasco había ordenado se hiciese esta diligencia, convenía volverse a hacer de nuevo en embarcaciones pequeñas saliendo del puerto de Acapulco y siguiendo la costa sin hacer caudal de la relación que se traxo en el otro navío y que se podría incluir en ello el reconocer las costas y puertos de la ensenada de las Californias y también la pesquería, y porque la demarcación y descubrimiento de la dicha costa y puertos se ha tenido por cosa conveniente, ha parecido que lo será executar lo del navichuelo que decís se podría enviar desde Acapulco a reconocer la dicha costa sin que se embarace en lo de las Californias sino fuere de paso y así os mando que ordenéis que se haga luego esta diligencia con la prevención que conviniere.—De Gomara a 25 de eptiembre de 1598 [1599?] Archivo General de la Nación. México. *Reales Cédulas. Duplicados*, vol. I bis, exp. 24, f. 22.

[14] W. Schurz en su libro sobre el galeón de Manila cita una carta de S. Vizcaíno a su padre en la cual le informa de las grandes ganancias que se podían obtener con las mercancías orientales si del viaje se podía salir con vida.

[15] *Californiana*, I, p. 68.

[16] *Ibid.*, II, p. 622.

[17] *Ibid.*, I, p. 104.

[18] *Ibid.*, I, pp. 112 y ss.

[19] *Ibid.*, I, p. 108 y II, p. 1259.

[20] *Ibid.*, I, pp. 96 y ss.

[21] *Ibid.*, I, pp. 122-127.

[22] *Ibid.*, I, pp. 153 y ss.

[23] *Ibid.*, I, pp. 260-261.

[24] *Ibid.*, I, p. 268.

[25] "Relación de Sebastián Vizcaíno: 8 de diciembre 1596", *Californiana*, I, pp. 262-279.

[26] *Californiana*, I, p. 310.

[27] "Por el rey: que se le responda que por lo que él aquí dice y lo que se inclina al cumplimiento del asiento de Sebastián Vizcaíno y por la aprobación que hace de su capacidad y persona, parece que es bien que él continúe la jornada que ha comenzado en ejecución de su asiento, y que esto conviene sea con la brevedad posible y que le ayude para ello con lo que pide en el segundo memoria que dio, o con la menor de aquello que pudiere insertar y encaminar, y que envíe con él religiosos de mucha aprobación y los más que pudiere y algunas personas ávidas y de satisfacción que le ayuden — y le advierta por escrito de la prudencia, consideración y buen término con que debe proceder y le representa las imprudencias que en el viaje pasado tuvo y particularmente el haber muerto a los indios que en su Relación dice y haber dejado de castigar al soldado que dio con el cuento del arcabuz al indio y que trate a los indios con mucho amor y caricia y regalo para atraerlos de su vida al evangelio y no permita que se les haga agravio y de lo que hiciere y resultare de la jornada aviso y sobre esto se consulte a su Magestad y que el principal intento que ha de llevar sea la conversión de los Indios". *Californiana*, I, p. 306.

[28] *Ibid.*, II, p. 620.

[29] *Ibid.*, I, pp. 332-334.

[30] *Ibid.*, I, pp. 353-364.

[31] Partió la expedición el 5 de mayo de 1602 y volvió en marzo de 1603.

[32] *Californiana*, I, pp. 378-379.

[33] *Ibid.*, II, pp. 655-657.

[34] *Ibid.*, II, pp. 665-667.

[35] *Ibid.*, II, p. 667.

[36] *Ibid.*, II, p. 668.

[37] El Rey.—Oficiales de mi Real Hacienda de México de la Nueva España. El general Sebastián Vizcaíno me ha representado que usándose de un camino nuevo que el año de seiscientos y cinco abrió siendo alcalde mayor de la provincia de Tehuantepec para llevar por él, como en efecto llevó, cuatro cañones de vatir de 80 y 90 quintales que el marqués de Montesclaros mi virrey que fue de esa Nueva España le ordenó que los pasase desde el puerto y boca del río Guaçaqualco que está en el Mar del Norte al del Sur y puerto de Tehuantepeque, se podrían pasar por el dicho camino todas las jarcias y pertrechos, municiones, bastimentos de vino y aceite y otras cosas de mi Real Hacienda que se suelen llevar desde el puerto de San Juan de Ulúa a esa ciudad de México y desde ella al de Acapulco para las islas Philipinas, pues con esto además de la comodidad y

facilidad grande que habrá en el trajinar de las cosas se podrá escusar más de la mitad de costas de fletes como muy bien se experimentó cuando el paso el dicho año de 605 más de 6 U [mil] arrobas de artillería, anclas, claves para la jornada de Terrenate, pues que en abrir caminos de un puerto a otro que hay 32 leguas y en fabricar 20 carretas y cuatro carros fuertes y en todo lo demás no gastó más de 6 U 200 pesos, si se llevaran desde el puerto de San Juan de Ulúa a Acapulco por el camino ordinario, demás que fuera imposible. Y habiéndose visto atentamente por los de mi Consejo de las Indias me ha parecido ordenaros, como os lo ordeno y mando, que me informéis con mucha particularidad, resolución y claridad [roto] y pareciere que convendrá ordenar acerca de los susodicho para que visto provea y mande lo que más convenga. De Martín Muñoz. Septiembre de 1608. Yo el Rey. AGNM. *Reales Cédulas. Duplicados,* vol. I bis, exp. 52.

[38] La estación de comercio portugués de Ternate fue asaltada por los holandeses en 1606 con ayuda de los nativos para expulsar a los portugueses. Debido a la unión de las coronas ibéricas (1580-1640), Felipe II ordenó que se enviaran auxilios de Manila al Maluco para reocupar las islas usurpadas por el rey de Terrenate.

[39] "...y quedo advertido de las causas que hubo para enviarme tan poca cantidad de hacienda en la flota general Joan Gutiérrez de Garibay y de los buenos medios de que usasteis y diligencias que hicísteis aun para enviar aquello. Si bien quedo admirado de que no me hubiesedes enviado razón por menor del gasto de la gente que fue a Filipinas a cargo del maese de campo Joan de Esquivel para la empresa de Terrenate, siendo excesivo y debiendo enviármelo y avisarme de todo: y ya que en esta ocasión no lo hicisteis os encargo y mando que de aquí adelante tengais particular cuidado en esto... Yo el Rey." AGNM. *Reales Cédulas. Duplicados,* vol. I bis, exp. 46.

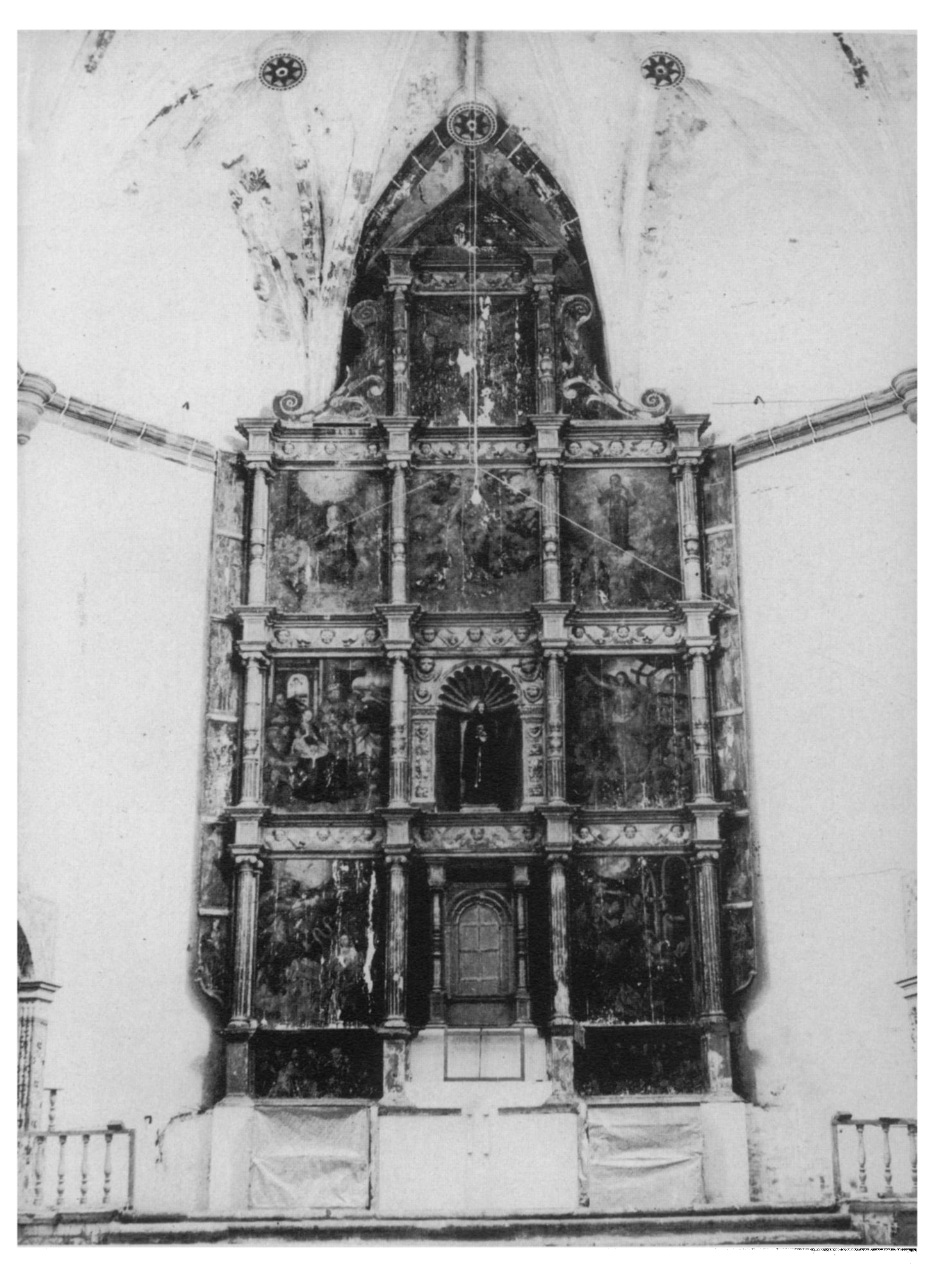
[40] *Pleito del Marqués del Valle contra Nuño de Guzmán, sobre aprovechamiento de pueblos de la Provincia de Ávalos.* Guadalajara, Jal., Librería Font, S. A., 1961 (Documentación Histórica Mexicana, 1).

[41] Ángel Núñez Ortega. *Noticia histórica de las relaciones políticas y comerciales entre México y el Japón, durante el siglo XVII.* México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1923 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 2).

[42] *Californiana,* II, p. 1093.

[43] *Ibid.,* II, p. 1078.

[44] *Ibid.,* II, pp. 1203 y ss.



Retablo mayor de San Juan Bautista Cuauhtinchán, Puebla



Apóstoles. Retablo de Cuauhtinchán



Detalle de la *Adoración de los pastores.* Retablo de Cuauhtinchán



La Virgen y el Niño. Convento franciscano de Cuauhtinchán

EL RETABLO DE CUAUHTINCHÁN, PUEBLA

Efraín CASTRO MORALES

CUANDO EL ILUSTRE investigador don Francisco Pérez de Salazar publicó en 1926 su magnífico estudio *La pintura en Puebla*,[1] nos brindó, entre el gran cúmulo de datos de los artistas poblanos y sus obras, lo que venía a ser prácticamente el descubrimiento de uno de los pintores más notables del siglo XVI en la Nueva España, Juan de Arrué, conocido únicamente por los elogiosos comentarios de algunos escritores coloniales.

La figura de este artista, el pintor "más antiguo de los nacidos en México", quedó ampliamente documentada, pero quizá lo más importante era que se conservaba una de sus obras: las pinturas del retablo del altar mayor del convento franciscano de San Juan Bautista Cuauhtinchán.

La atribución que hacía Pérez Salazar de estas pinturas a Juan de Arrúe, estaba apoyada en unos documentos que citaba don Francisco del Paso y Troncoso, en sus apuntes del siglo XIX, y que poseía don Federico Gómez de Orozco. Uno de estos documentos —el más importante— se refería al traslado que en 1599 se iba a hacer de un retablo del convento franciscano de Tehuacán al de Cuauhtinchán, y que al parecer se había comprado a Juan de Arrué el año de 1597. En base a este documento se consideró que este artista era indudablemente el autor de dicho retablo.

La interpretación del documento en este sentido corrió con fortuna. Así, Moreno Villa, al referirse al famoso *Trío de Santa Ana, la Virgen y el Niño* de Cuauhtinchán, nos dice que "tiene especial interés porque probablemente pertenece al retablo que hizo Juan de Arrué, hijo —el pintor—, para Tehuacán en 1595

y hubo de colocarlo el año de 1601 en Cuauhtinchán", y supone, además, la colaboración del padre de Arrué, el escultor del mismo nombre. Aun cuando las fechas anotadas son distintas a las del documento, lo transcribe como apéndice de su obra.[2]

Don Manuel Toussaint dio por cierta en varias de sus publicaciones tal atribución, señaló la opacidad de las pinturas —que les da el aspecto de haber sido pintadas al temple—, el predominio de las coloraciones azuladas, y la falta de complicaciones y la sencillez "del arte de Juan de Arrué".[3] Su autoridad afirmó estos conceptos y así se han repetido.[4]

El documento antes mencionado, con otras noticias apuntadas por del Paso y Troncoso, que sirvieron a Pérez de Salazar, ahora lo conocemos íntegramente en la magnífica obra *Pintura colonial en México,* de Toussaint. Fueron tomados de un expediente que existía en el pueblo de Cuauhtinchán.

Dicho expediente, del año de 1601, se refiere a la demanda que hicieron los naturales del pueblo de Amozoc contra Zacarías Velázquez, gobernador de Cuauhtinchán, a causa de las exigencias extraordinarias que les imponía para contribuir a la paga del retablo del altar mayor de la iglesia. En él consta que se había concertado en dos mil quinientos pesos, con Luis de Arciniega, escultor, y con el pintor Francisco de Morales, un retablo para su iglesia, que deberían terminar para el año de 1595 según la traza presentada. Sin embargo parece que esta escritura nunca se llevó a efecto, ya que el primero de diciembre de 1599, Alonso Prieto de Bonilla, síndico del convento de Tehuacán, otorgó en esa población, ante el escribano Cosme de Tuesta, una escritura en que traspasaba "el derecho de acción que tenía para poder apremiar" a Juan de Arrué, para colocar el retablo que debería poner en la iglesia de Tehuacán, ya que ésta no se había terminado de construir y en virtud que "la hechura del dicho retablo *se compró* a Juan de Arrué, pintor vecino de la ciudad de los Ángeles, y se obligó a venir a ponerlo y asentar en la iglesia de este pueblo, y cuando y en cualquier tiempo y lugar fuere llamado", como aparecía por una escritura otorgada en cuatro de septiembre de 1597.[5]

Estos datos documentales señalan que Arrué no contrató la hechura de un retablo, sino que éste *le fue comprado* por una escritura anterior, lo que hace dudar de su atribución como autor de la obra. Algunos documentos del Archivo General de Notarías de Puebla, localizados en el protocolo del escribano Cosme de Tuesta, modifican en forma evidente las suposiciones anteriores.

SABEMOS AHORA que en el pueblo de Tehuacán, el día 17 de febrero de 1597 ante el escribano apareció "Juan de Rua [*sic*], pintor, vecino de la ciudad de los Ángeles", para declarar que en virtud de encontrarse terminada la iglesia principal del pueblo, había necesidad de poner el retablo del altar mayor,

> teniendo noticia el muy reverendo padre fray Esteban de Alzua, provincial de la orden del seráfico padre Señor San Francisco, y el padre fray Alonso Hurtado, guardián deste convento, *que yo tenía el retablo que estaba en el altar mayor de la iglesia de señor San Francisco de la cibdad de los Angeles, e por ser tal qual convenía para la iglesia deste pueblo, me trataron de que vendiese la hechura dél*

por lo que se concertaron a pagarle 1 750 pesos de oro común. Se contrató allí mismo la obra de dos colaterales "que se han de poner a los lados del altar mayor", lo que elevaba la cantidad a 2 250 pesos de oro común.

El concierto fue celebrado guardando como condiciones que el retablo debería estar acabado, sin faltarle cosa alguna, al finalizar el mes de julio de ese mismo año, para que en esa fecha fuesen los indios de este pueblo a traerlo a la ciudad de Puebla, a su costa; comprometióse Arrué a colocarlo en el altar mayor a su costa, la víspera "de Nuestra Señora de agosto deste año, para que su festividad e misa se diga aquel día en la iglesia nueva, en el altar mayor". Además declaró que "por cuanto el dicho retablo es viejo y antiguo, me obligo a renovar todas las figuras, así los rostros como los ropajes, colunas y todo lo demás necesario, así de colores e matices, oro y plata, como todo lo necesario de manera que de todo punto ha de quedar el dicho retablo renovado". En el mismo tenor señalaba que

> si alguna madera de la del dicho retablo estuviere podrida o carcomida, o tuviere algún daño o defecto la he de quitar toda la que estuviere dañada o con cualquiera de estos defectos cual sea en mucha o pequeña cantidad, y tengo de poner otra madera nueva, adornándola de todos los matices y demás cosas que tenga necesidad, so pena de no lo haciendo, a mi costa puedan traer oficiales que la renueven y hagan la obra que tuviere necesidad e todos los pesos de oro que costare los pagaré con mi persona y bienes o me puedan executar por los pesos de oro que montare...

Además de todo lo anterior Arrué se obligaba:

> al sagrario le tengo de poner dos tablillas a los lados con dos columnas y en cada una de ellas tengo de poner una figura, en la una ha de ser de San Buenaventura y la otra de San Luis, ambas pintadas de pincel por la parte e renovado todo... cada uno de los bancos del dicho retablo donde están unos serafines entre uno y otro he de poner unas frutas esmaltadas que los adornan... en las puertas del sagrario por la parte de adentro he de pintar de pincel, en la una dellas a Nuestro Señor JesuXpto puesto en la coluna y en la otra a San Pedro.

Al ser entregado el retablo principal, deberían quedar asentados los dos colaterales a los lados de éste, sin especificarse a qué advocación estaban dedicados.[6]

En esa fecha de la escritura anterior y ante el mismo escribano, Elvira González, vecina de Tehuacán y viuda de Hernán García Ficallo, declaró que su marido había fundado una capellanía, "la cual se ha de fundar y servir en el convento del señor San Francisco deste pueblo", para lo cual el provincial fray Esteban de Arzua y al guardián fray Alonso Hurtado habían asignado un altar para su servicio en la iglesia nueva. Ahora ella pretendía fundar otra capellanía, "y así por la mucha merced e limosna que yo recibo, así en esto como en otras muchas cosas de la dicha orden e religiosos de ella", en correspondencia, en un testamento que tenía otorgado mandó que a su costa se hiciesen dos colaterales, para que uno de ellos sirviese a la capellanía; pero eso no podía llevarse a efecto, ya que los habían costeado el convento y Alonso Prieto de Bonilla, por lo que otor-

gaba que todos los pesos que se deberían gastar en los colaterales sirviesen para pagar el retablo del altar mayor, obligándose a dar al pintor Juan de Arrué, vecino de la ciudad de los Ángeles, "que está presente", 500 pesos de oro común.[7]

Algunos meses más tarde, el 24 de septinembre, Juan de Arrué, se presentó nuevamente ante Cosme de Tuesta, el escribano de Tehuacán, declarando que, en virtud del contrato que había celebrado en febrero para hacer los tres retablos en precio de 2 500 pesos, se había comprometido

> . . . de venir y asentar a su costa para quince días del mes de agosto que pasó deste presente año, y para el dicho tiempo truxo el retablo que se había de poner en el altar mayor y los que así mismo se habían de poner a los lados, que son los dos colaterales, e para ello truxo gente y oficiales para lo poner y asentar, y estando ya para lo poner en efecto y execución, fue Nuestro Señor Dios servido que por haber sucedido un temblor de tierra, que hendió y abrió por muchas partes la bóveda de la dicha iglesia, de suerte que no está en dispusición para poder poner el dicho retablo ni colaterales, por el temor que se tiene de que podría caerse la dicha bóveda y hundirse, y así de conformidad e parecer de todos los religiosos del convento deste pueblo y demás vecinos e naturales dél, están de acuerdo de que no se ponga por las faltas y dificultades que hay para ello, hasta en tanto la dicha iglesia esté dispuesta para poderse poner, y no embargante que él ha cumplido con que estaba obligado por la dicha escritura, le han pedido los dichos religiosos e naturales que para el tiempo y cuando la dicha iglesia esté acabada y en estando y punto que se pueda poner el dicho retablo y colaterales, lo venga a poner y asentar, por tanto en aquella vía y forma que más lugar de derecho haya dixo, que se obligaba y obligó, de que cada e cuando y en cualquier tiempo y lugar que fuere llamado por los dichos religiosos principales e naturales deste pueblo, a que lo venga asentar dentro de tercero día de como le sea hecho saber e notificado en su persona, o a su mujer o hijos o en las casas de su morada, de suerte que pueda venir a su noticia, vendrá a este pueblo y trairá gente y oficiales que le vengan a ayudar a poner los dichos altares y asentarlos y esto a su costa e minción, sin que por ello sean obligados los

dichos religiosos e naturales a dalle ni pagalle por ello cosa alguna, atento a que ya está satisfecho e pagado de todos los pesos de oro que le habían de dar e pagar por la hechura de todo ello e por defeto de no lo hacer, el dicho convento e naturales puedan traer e traigan a su costa otros oficiales que lo vengan a poner y asentar y todos los pesos de oro que costarse el traellos de ida, estada y vuelta él se los dará e pagará en reales de plata y no en otra moneda, e para dar contra él recaudo cual convenga para dar e pagar los pesos de oro que lo suso dicho les bastare, baste el simple juramento de los suso dichos religiosos e naturales... con declaración que, si de aquí a que se haya de poner y asentar el dicho retablo y colaterales, Dios fuere servido de tal llevar desta presente vida, en tal caso que ni mis hijos, ni herederos, ni bienes queden obligados a lo pagar, sino que disponiendo [roto] cesa la dicha obligación; con que para cuando habré de venir, los dichos naturales han de enviar caballos para mí y la gente que oviere de traer para en que vengan, sin que por ello me hayan de llevar cosa alguna; e para cumplir e pagar todo lo contenido en esta carta obligó su persona y bienes muebles e raíces habidos e por haber... [8]

Así, documentalmente podemos suponer que la ruina de la iglesia del convento de Tehuacán dio lugar a que el retablo del altar mayor y los dos colaterales quedaran sin colocar hasta el año de 1599, en que se otorgó el documento publicado por Pérez Salazar, donde el síndico del convento declaró

que teniendo el dicho monasterio un retablo que poner en el altar mayor de la iglesia nueva, que se está haciendo en este pueblo, por ir como va la obra muy despacio y se entiende que en diez años no se podrá acabar, y todas las piezas y santos de él, por no haber en el dicho monasterio donde tenerlas juntas, se traigan de una parte a otra: lo cual es causa de que cada día todo ello se pierda y venga a menos, y teniendo en consideración a esto el muy reverendo padre fray Buenaventura de Paredes, provincial de esta provincia del Santo Evangelio, le pareció que el dicho retablo se llevase al pueblo de Cuauhtinchán para ponerlo en una iglesia que ahora se ha acabado en dicho pueblo, pagando a éste todos los pesos de oro que costó la hechura...

y se procedió entonces a traspasar el derecho que tenían para "poder apremiar" a Juan de Arrué para colocar dicho retablo.[9]

Como puede verse en la documentación, el retablo de Cuauhtinchán no fue obra de Juan de Arrué, sino se trata del retablo antiguo del convento franciscano de Puebla, que únicamente remozó nuestro pintor.

DE TODOS LOS RETABLOS novohispanos del siglo XVI, el más sobrio y sencillo, como ya lo señaló Toussaint, es el de Cuauhtinchán. En esencia no es más que un enmarcamiento para las tablas pintadas, con esbeltas columnillas jónicas abalaustradas, al frente de pilastras del mismo orden; salvo las del primer cuerpo, de fuste clásico estriado, las de la parte superior son iguales, y varían únicamente sus estrías: en el segundo ocupan los tercios inferior y superior, en el tercero la parte inferior y en el remate la superior; al centro quedan siempre los elementos bulbosos. Se rompe así discretamente la monotonía y se evita la repetición.

La decoración, escasa, menuda y de poco relieve, queda reducida a los entablamientos de las entrecalles y repite el motivo de tres serafines que sostienen paños con frutas. A ella alude seguramente Arrué, en una de las cláusulas de la escritura de compra del retablo, cuando dice que, "a cada uno de los bancos de dicho retablo, donde están unos serafines, entre uno y otro he de poner unas frutas esmaltadas que los adornan".

En la entrecalle central del primer cuerpo se encuentran los restos del sagrario, enmarcados por dos delgadas columnillas abalaustradas. Esta parte del retablo difiere completamente de la información documental, las puertas carecen de pinturas en el interior y las "tablillas" que Arrué se comprometió a pintar con imágenes, faltan; bien pudieron extraviarse en los traslados, si no es que no se siguieron las cláusulas del contrato en esta parte, o que hubo modificaciones posteriores.

El nicho central, con su venera, enmarcado por relieves finamente esculpidos a base de serafines, cartelas y frutas, tiene una imagen moderna de San Francisco. En una capilla, ahora transformada en bodega, se encuentra una *Virgen con el Niño,*

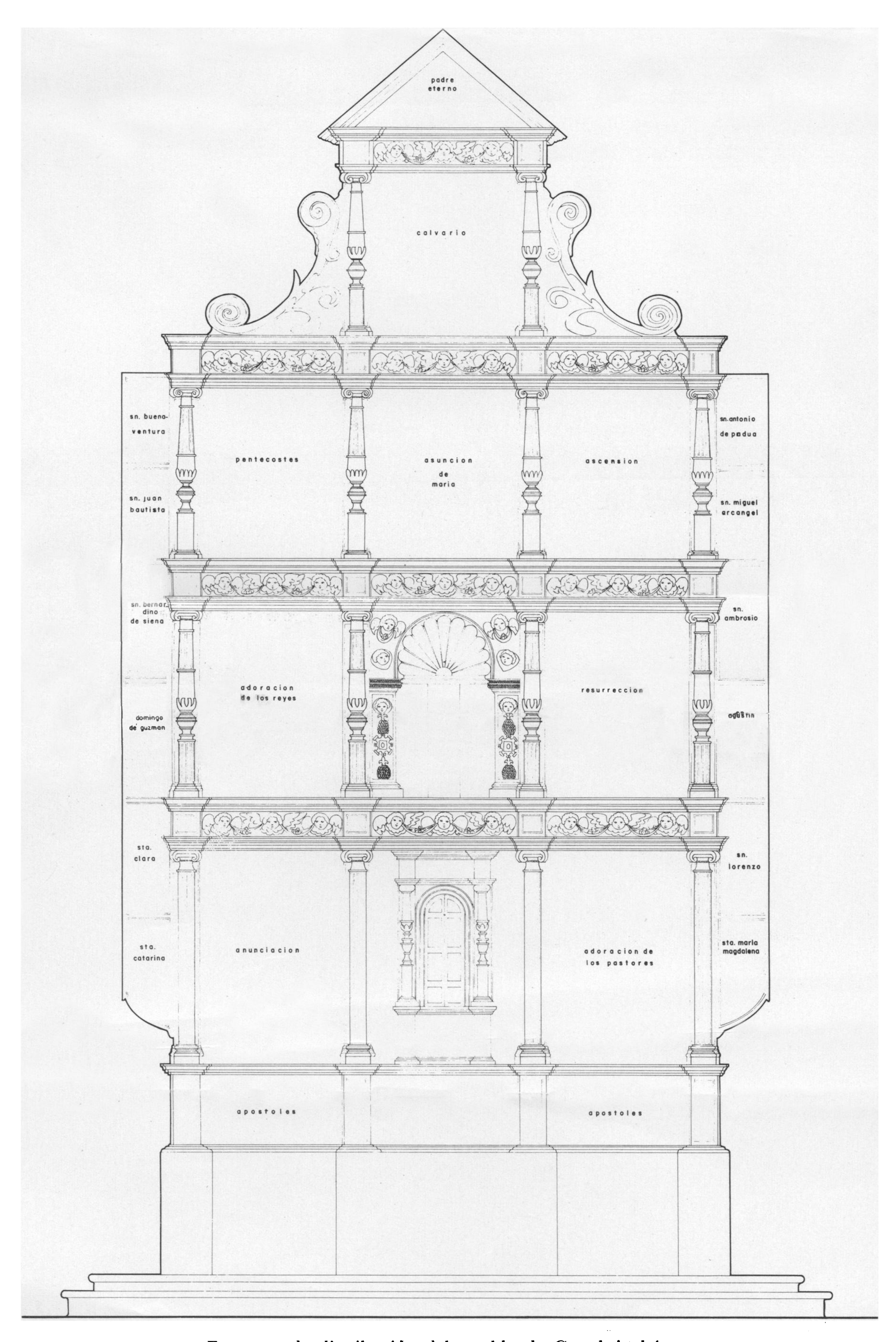
magnífica escultura del siglo XVI, de líneas aún góticas en el plegado de los paños; conserva un fino estofado que corresponde al de algunas partes del retablo, y que hace suponer era la imagen principal; hay que recordar que el altar estaba dedicado a la Purísima Concepción, la advocación del convento de Tehuacán.

Las pinturas, sobre tablas cuidadosamente ensambladas, ocupan las entrecalles del retablo y los dos alerones laterales, así como el frontón que corona el remate. Al parecer se encuentran realizadas al óleo, aunque es posible que se trate de una técnica mixta que incorpore también el temple. No existe ninguna relación en su distribución que implique una idea teológica: sólo los grupos de apóstoles de la base y el Dios Padre en el tímpano del frontón guardan relación, pero pudiera pensarse que la disposición de las tablas puede haber sido modificada en alguno de los traslados. Su estado de conservación es bastante malo, como el de todo el retablo, la pintura se ha desprendido sobre las uniones de las tablas y en algunas partes donde tal vez se aplicó alguna sustancia para el dibujo o para pasar el diseño con estarcido. Algunas presentan retoques de importancia en algunos sectores. A pesar de todo eso se revelan como obra de un artista experto, con fuertes influencias italianizantes.

Todo el conjunto muestra cierto arcaismo si se le compara con los retablos de Huejotzingo, Tecali y Xochimilco, no sólo en la concepción y composición, sino también en el sistema constructivo y en la técnica del ensamblaje.

Es interesante anotar que en el ábside, atrás del retablo, se conserva una rica decoración con cenefas y grutescos, pintada al fresco, restos de la pintura que cubría todo el templo, y que aquí enmarca un espacio que debería de ocupar un retablo inicialmente proyectado, de dimensiones menores.

ASÍ PUES, tenemos que el retablo que nos ocupa se encontraba inicialmente en el altar mayor del convento franciscano de Puebla, y es posible que pasara a poder de Juan de Arrué como pago de un nuevo retablo; gracias a esta costumbre de los escultores y ensambladores coloniales se salvó de terminar en leña,



Esquema de distribución del retablo de Cuauhtinchán.

como tantos otros; fue llevado a Tehuacán y de allí al olvidado Cuauhtinchán, donde se conserva en condiciones que no pueden llamarse ni siquiera decorosas.[10]

Puesto que era considerado en 1597 como un retablo "viejo y antiguo", la fecha de su factura debe situarse tiempo atrás. El convento de "las Llagas" de Puebla, al que pertenecía, fue fundado en 1531 en el barrio del Alto de San Francisco y se trasladó antes de 1541 al sitio que ocupa actualmente;[11] su iglesia se edificaba en junio de 1550,[12] y en su construcción intervino el arquitecto Francisco Becerra durante los años de 1574 a 1580; él reedificó el coro que se había desplomado, ya que al parecer la iglesia estaba entonces terminada.[13] El retablo del altar mayor debe haber sido el primero en colocarse, y esto pudo haber sucedido hacia 1570 o poco después, ya que tenemos noticias de que hacia 1571, se contrataban los retablos para sus capillas.

Aunque resulta peligroso tratar de hacer atribuciones, cabe señalar que por entonces trabajaba en la ciudad de Puebla, y en el convento de San Francisco, el pintor Nicolás Texeda Guzmán.

Este artista es el primer pintor que figura en Puebla. Fue recibido por el cabildo como vecino de ella el 8 de julio de 1558[14] y trabajó allí hasta el año de 1575.[15] Entre las obras que realizó se encuentran el retablo contratado en 1571 por el regidor Diego Serrano, para su capilla en el convento de San Francisco, con seis tablas con pinturas y tallas del escultor Pedro de Brizuela, estante en la ciudad.[16] En 1575 se obligó a entregar en ocho meses una imagen de la Limpia Concepción "con todos sus epítetos y de la manera que ahora está la imagen de Nuestra Señora en la capilla de la Concepción en la iglesia mayor", para colocarla en un retablo tallado por el carpintero García de Naveda.[17]

Otro artista contemporáneo fue el pintor Román de Aguilar, casado con Catalina de Carvajal,[18] que aparece entre los años de 1577 y 1594.[19] En 1578 estaba haciendo un sagrario para la iglesia del pueblo de Azala[20] y en 1588 contrató con

Diego de Montalvo, encomendero de Acultzingo la hechura de un retablo para la iglesia de ese lugar.[21]

Sin embargo, hasta este momento no existen datos precisos para poder dar un autor a este retablo, pero podemos asentar que se trata de uno de los retablos más antiguos de la región de Puebla, lo que le da una especial importancia en la historia del arte colonial de México.

NOTAS

1 Francisco PÉREZ SALAZAR: *Historia de la pintura en Puebla.* Puebla, Talleres Linotipográficos de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1926, Segunda edición, con introducción y notas de Elisa Vargas Lugo: México, UNAM, 1963 (Instituto de Investigaciones Estéticas, Estudios y Fuentes del Arte en México, XIII).

2 José MORENO VILLA: *La escultura colonial mexicana.* México, El Colegio de México, 1942, pp. 38 y 91.

3 Manuel TOUSSAINT: *Arte colonial en México.* México, UNAM, 1948, pp. 83, 134 y 163. *Pintura colonial en México.* México, UNAM, 1965, pp. 58, 64, 70-73, 218 y 219.

4 Francisco DE LA MAZA: *Los retablos dorados de Nueva España.* México, Ediciones Mexicanas, 1950, p. 24. Pablo C. DE GANTE: *La arquitectura de México en el siglo XVI.* México, Editorial Porrúa, 1954. Salvador MORENO: *Ángeles músicos en México.* México, Ediciones de la Revista Bellas Artes, 1957, p. 31. Pedro ROJAS: *Historia general del arte mexicano, Época colonial.* México, Editorial Hermes, 1963 (impreso en Novara), p. 173. Diego ANGULO ÍÑIGUEZ: *Historia del arte hispanoamericano.* Barcelona, Salvat Editores, 1950, vol. II, p. 279.

5 TOUSSAINT: *Pintura colonial...*, p. 219.

6 Archivo General de Notarías, Puebla: Tehuacán 1595-1597, legajo 1597, f. 47.

7 *Ibid.*, f. 49.

8 *Ibid.*, f. 83.

9 Es el documento citado, TOUSSAINT: *Pintura colonial...*, p. 219.

10 PÉREZ SALAZAR nos refiere en 1926: "Atravesando por una serranía estéril, sin camino carretero y dando tumbos, llegué al pueblo de Cuauhtinchán para ver las pinturas de Juan de Arrué. El templo, que es amplio y grandioso, como todos los conventos franciscanos del siglo XVI, está casi abandonado y se deteriora cada día, sus bóvedas de nervaduras góticas tienen cuarteaduras de importancia y especialmente la del ábside que está

sobre el retablo requiere una reparación inmediata, si se pretende evitar que se destruya, juntamente con tan importante obra de arte." *Op. cit.*, p. 55. (¡Parece que al fin ahora se realizan algunas reparaciones!)

[11] Fr. Toribio de MOTOLINÍA O BENAVENTE: *Historia de los indios de la Nueva España.* México, Salvador Chávez Hayhoe, 1941, p. 271.

[12] Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA: *Historia de la fundación de la ciudad de Puebla de los Ángeles, su descripción y presente estado.* Puebla, Ediciones Altiplano, 1963-1968, vol. I, p. 63.

[13] Efraín CASTRO MORALES: "Francisco Becerra en el Valle de Puebla, México". *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas,* 13 (Buenos Aires, 1960).

[14] Arch. Municipal, Puebla: Libro de Cabildos Nº VIII: s.f.

[15] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1575, f. 788.

[16] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1571, f. 1102.

[17] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1575, fs. 332 y 788.

[18] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1578, f. 267.

[19] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1577, f. 559 y Not. 3: 1594, f. 1699.

[20] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1578, f. 693.

[21] Arch. Gral. de Notarías, Puebla, Not. 4: 1588, f. 261.

LOS MAESTROS RURALES Y LOS CONFLICTOS SOCIALES EN MÉXICO (1931-1940)

David L. RABY
Universidad de Warwick

La educación rural en México data de hecho del restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública por Obregón, en 1921, con José Vasconcelos como secretario del ramo. En los años siguientes la Secretaría dirigió sus mayores esfuerzos hacia el campo, donde se desarrollaba una gran experiencia original en materia educativa. Bajo el impulso y la orientación de maestros como Moisés Sáenz y Rafael Ramírez, la escuela rural mexicana formó su propio carácter muy *sui generis*, carácter que quedó bien establecido con la labor de Narciso Bassols, secretario de 1931 a 1934. La escuela rural se proyectaba como agente no sólo de alfabetización, sino más bien de cambio social, de incorporación cultural, patriotismo y desarrollo de la comunidad; y con la reforma constitucional de 1934 que implantaba la "educación socialista", estas tendencias se intensificaron. Algunas estadísticas fundamentales muestran la cantidad de los recursos canalizados hacia la educación rural: las escuelas rurales federales, que no existían en 1921, llegaron a 2 001 (con 2 360 maestros) en 1925 y a 11 248 (con 17 047 maestros) en 1938.[1] Paralelamente, varios de los gobiernos de los estados iban incrementado el número de las escuelas rurales que sostenían. Esta expansión impresionante continúa después de 1940, pero los últimos años de la presidencia de Cárdenas y los primeros de la de Ávila Camacho representan en éste, como en otros

aspectos de la vida nacional, un período de crisis y de reorientación.[2]

Ahora bien, en parte a causa de la política educacional difundada por el gobierno, pero también por sus orígenes, sus inclinaciones personales y las circunstancias en que se encontraban, estos maestros rurales tenían ciertas actitudes bien definidas hacia su tarea y los problemas del campo, y su participación en la vida cultural, social y política de las poblaciones apartadas era muy importante. En primer lugar, la gran mayoría de los maestros reclutados por los "misioneros" viajeros en tiempos de Vasconcelos, no tenían preparación profesional; generalmente eran oriundos del lugar y asumieron el cargo de maestros por tener cierta educación básica (probablemente habían cursado algunos años de primaria en ciudades cercanas) y por su gran entusiasmo. A través de los años se iban mejorando mediante las misiones culturales —valiosísimos instrumentos de capacitación y orientación— los cursos de verano y otros medios creados por la Secretaría de Educación Pública. También, a partir de 1925, empezaron a salir los primeros graduados de las escuelas normales rurales (1932-1940, Escuelas Regionales Campesinas), con una formación expresamente adaptada a su tarea en el campo. Empero, la mayoría de los maestros rurales continuaban enseñando sin título; aún en 1945 más del 50% carecía de él.[3] Además, en su trabajo soportaban condiciones de verdadera privación (aislamiento, insalubridad, falta de diversiones) y recibían salarios bajísimos. En estas circunstancias no sería de extrañar que muchos maestros hicieran muy poco en la práctica, pero tampoco lo sería que muchos se radicalizaran y se identificaran con grupos descontentos. A fin de cuentas, la orientación que recibían del gobierno les inclinaba en este sentido, aunque vagamente y con advertencias de "no mezclarse en la política". Su participación en los conflictos sociales y sus conexiones políticas no se revelan fácilmente en los archivos y los periódicos de la época; pero se sabe bien que en los años que nos interesan se asesinaba, desorejaba o en otras maneras se hostilizaba a muchos maestros rurales, y el propósito del presente artículo es de echar luz en el asunto a través de un análisis de estos brotes

de violencia. El autor ha encontrado 139 incidentes concretos de violencia o amenazas de violencia contra maestros rurales en los años de 1931 a 1940, y una relación cronológica de estos incidentes con las fuentes en que están basados se presenta como apéndice; aquí se van a examinar solamente los 38 casos más interesantes y de los cuales se tiene datos más seguros y detallados.

Hasta ahora parece que no se ha hecho ningún estudio sobre esa violencia, sus causas mediatas e inmediatas, sus modalidades, su distribución geográfica y cronológica. Los comentarios en la prensa y los folletos son intensamente polemicos; para los radicales y los educadores en general se trata de una hagiología de los "mártires" de la educación rural, mientras los conservadores ven a los maestros agredidos únicamente como "buscapleitos", "ateos", "protestantes" o "comunistas". En este último punto el dicho malintencionado de los detractores no deja de ser cierto en muchos casos, ya que muchos maestros ingresaron al Partido Comunista de México en los años treinta (aunque a fines de la década muchos salieron o fueron expulsados por "trotskistas", "divisionistas" o por otras desviaciones). En cuanto a lo de "protestantes" y "ateos", se puede afirmar que casi no existían protestantes en el magisterio; y los ateos tampoco eran numerosos, si bien existía en Tabasco, en 1934, una Liga de Maestros Ateos.[4] Pero no se puede negar que, según la Constitución, la educación en México era "laica" y más tarde "socialista", que encontró una resistencia intensa de parte de la Iglesia y de muchos católicos, y que la mayoría de los maestros eran anticlericales por inclinación o por presión de las circunstancias.

En efecto, cuestiones religiosas dieron lugar a varios ataques contra maestros. Ya en los años de 1926 a 1929 los "cristeros" habían quemado escuelas, asaltado a maestros y tratado de boicotear las escuelas amparados en motivos por lo menos en apariencia religiosos. Casos parecidos se presentaron con frecuencia en los años treinta, sobre todo después de la implantación de la educación socialista. En septiembre de 1934, en el municipio de La Huacana, Michoacán, el inspector escolar de la zona organizó una "Semana Roja" con el fin de dar orien-

tación socialista; terminada la junta, cuando los maestros regresaban rumbo a sus hogares, "grupos de fanáticos" atacaron y mataron a Flavio Gómez, Rubén Cervantes, Rogelio Arellano y otros (caso 5).[5] Según informaciones del profesor Ignacio Tapia Rangel se trataba de una "provocación antirreligiosa" por parte de los organizadores de la junta; pero de todos modos la venganza parece brutal: según otras informaciones, a Flavio Gómez lo asaltaron en la tenencia de Paso Real, entre La Huacana y Ario de Rosales, le destrozaron el cráneo y arrastraron su cuerpo por las calles. También en esta zona de Michoacán, en Santa Rita, municipio de Tacámbaro, fue asesinada la maestra María Salud Morales, como a las cuatro de la tarde del 16 de junio de 1937:

> La profesora Morales ha dado un ejemplo de entereza y de sacrificio. Desde que llegó al lugar notó la oposición de un grupo de fanáticos que trataron de amedrentarla para que se fuera. La profesora, comprendiendo el peligro en que se encontraba, se negó a salir del lugar, pero sí se procuró una pistola. Con ella, la maestra impuso respeto a los cristeros que en muchas ocasiones trataron de asaltarla en el trayecto del pueblo de Tecario a la escuela. En otra ocasión, los cristeros incendiaron la escuela pero el Ayuntamiento y la oficina federal obligaron al vecindario a repararla, creciendo con esto el odio para la valiente maestra (caso 66).

Continúa el reportaje diciendo que el día 16 asaltaron a la maestra en la escuela, "sorprendiéndola desarmada y dándole muerte con piedras y palos". En cambio, según uno que fue alumno de la profesora Morales, la mataron con un 30-30 delante de él y los demás alumnos. Este testigo informa también que los agresores eran "cristeros" al mando de un cierto Dionisio Chávez (o Mendoza, según otros) con el apoyo del cura Cipriano Zarpién; dos meses después los ejidatarios habían matado al cabecilla, y el cura había huido del lugar. En este caso parece tratarse de una hostilidad a la escuela por parte de grupos de fanáticos, que no contaban con la simpatía de la mayoría

de la población; si había otros motivos, éstos no se dejan entrever.

En la zona escolar de Colotlán, Jalisco, en 1935-36 hubo disturbios generalizados, con frecuentes asaltos a escuelas y a maestros por elementos movidos aparentemente por razones religiosas. El inspector escolar de la zona, Gilberto Ceja Torres, informó al director de educación federal en el Estado, que el 17 de octubre de 1935 "una gavilla de fanáticos" quemó el material de la escuela de Tenasco de Abajo, municipio de Santa María, al grito de "¡Viva Cristo Rey!" (caso 42). El citado inspector, encontrándose en la región, se presentó acompañado de fuerzas federales, y halló quemados los muebles, libros y archivos; la maestra había logrado refugiarse en el vecino pueblo de Santa María. El 25 de enero de 1936 la misma escuela fue quemada por segunda vez, y cuando el inspector pasó por el pueblo dos días después, encontró a la maestra refugiada en una casa particular. El 26 de octubre anterior fue quemado el material de la escuela de Dolores, municipio de Colotlán, "siendo amenazada la maestra" por los rebeldes, quienes le prohibieron continuar al frente de la escuela. El 28 de octubre el propio inspector fue atacado en el camino de El Mortero a Monte Escobedo: "... fui asaltado por el bandolero José Sánchez, al mando de treinta hombres, en el lugar denominado Bajío de los Álamos, resultando herido, por nuestra parte, Emilio Jiménez, miembro de la Defensa de Mezquitic" (caso 43). El 9 de noviembre varios hombres armados entraron al rancho de las Ánimas, pero la maestra logró no ser vista. En Potreros, municipio de Colotlán, el maestro Victorio Pourett, "de reconocida ideología revolucionaria", tuvo que huir varias veces al ser buscado por los rebeldes; a pesar de su entusiasmo la asistencia a la escuela iba disminuyendo por la inseguridad, y después de su visita del 23 de diciembre el inspector tuvo que pedir la clausura. En total, durante el año de septiembre de 1935 a agosto de 1936, de las 40 escuelas rurales de la zona, 7 fueron quemadas: las de Minillas, Bocas y Ciénega Grande, municipio de Mezquitic; Dolores, municipio de Colotlán; Ojo de Agua, Sotoles y Tenasco de Abajo, municipio de Santa María. En muchas

otras escuelas la vida escolar fue estorbada porque los padres de familia se negaban a enviar a sus hijos a la escuela. En algunos casos parece que se trataba de una genuina aversión popular hacia las tendencias de la enseñanza oficial; así, en Boquilla de los Pérez, Colotlán, se informa que los vecinos "se muestran indiferentes para la escuela". Más frecuentemente la población obedecía a instrucciones del clero o a amenazas de los grupos armados; en Liebres, Santa María, los vecinos manifestaron "temores a los rebeldes que los amenazan y les prohiben cooperar con la escuela", y en Ciénega Grande señalaron que "la razón por la que no enviaban a sus hijos a la escuela era únicamente por la amenaza de que eran objeto, por parte de los rebeldes". En otros casos todavía el problema consistía en las exigencias de la vida agrícola; en San Pedro, municipio de Huejúcar, los campesinos indicaron que no mandaban a sus hijos por motivos económicos, y en Zapote, Colotlán, no los mandaban "en virtud de que los traen ocupados, ganando algo, pues sus cosechas se habían perdido . . . ", pero en lo general la ola de violencia en esta zona parece haber sido de carácter religioso; la opinión del inspector Ceja Torres es clara al respecto:

> . . . después de observar detenidamente los últimos acontecimientos, de escuchar la opinión de los maestros rurales y el sentir de los elementos identificados con el gobierno de la Revolución, señalo al clero católico responsable de la agitación que reina en estos lugares y de la propaganda abiertamente hostil para la escuela socialista, así como de los atentados contra los maestros.
>
> Si no se aceptan como pruebas concluyentes los acontecimientos verificados y la opinión de los maestros, dada la forma en que siempre ha actuado el clero, fuerza es que sigamos en condiciones difíciles, pero sin que esto nos impida afirmar que los ministros católicos, asustando al pueblo con excomuniones y otras farsas, vienen creando una situación sumamente difícil para la vida de nuestras escuelas y favorecidos por la apatía e indiferencia de algunas autoridades municipales . . .
>
> Los sacerdotes de Colotlán, Santa María y Huejúcar, en persona y representados por elementos fanáticos, hacen visitas a las rancherías y por los medios bien conocidos

> que emplean, hacen que los padres no envíen a sus hijos a la escuela...

También en otras partes del Estado de Jalisco se registraron disturbios religiosos. Así, en la población de Atoyac, en septiembre de 1935 el profesor León Fernández estuvo a punto de ser linchado por una chusma de vecinos enfurecidos. Según el periódico *Excélsior* el profesor se encaminaba a su domicilio, después de asistir a unos eventos deportivos, cuando se le acercó un grupo de hombres y mujeres y "repentinamente se desató sobre él una lluvia de palos y bofetadas", lo que hizo caer al suelo a él y a su esposa, que había acudido en su ayuda; y sólo la pronta llegada de la policía les salvó de "un linchamiento seguro". No sabemos la causa de este conflicto social, pero según *El Nacional* este fue el tercer atentado contra el maestro Fernández por "fanáticos azuzados por el cura del lugar" (caso 38). Dos años después, en diciembre de 1937, se registró otra incursión armada en el municipio de Colotlán, donde seguía sirviendo el inspector Ceja Torres. Éste había organizado un Centro de Cooperación Pedagógica en el cercano poblado de Las Canoas, y cuando ya estaban por dispersarse los maestros asistentes, "intempestivamente hizo irrupción un grupo armado, lanzando gritos contra la escuela y los maestros socialistas y tirando balazos a diestra y siniestra". Según *El Nacional* los maestros huyeron en todas direcciones y se reunieron después en Colotlán, donde notaron la falta de la señorita profesora Lucía Curiel; y resultó que ésta había sido asesinada. En este caso también el periódico oficial culpó a los "elementos clericales y adinerados" (caso 69).

Pero hay algunas indicaciones de la existencia de otras motivaciones más profanas detrás de esta guerra religiosa. En particular es digna de mención la siguiente observación del inspector Ceja Torres en su informe ya citado:

> Los maestros rurales han puesto todo su empeño en proporcionar ayuda moral a los campesinos de la región, ya solicitando tierras, ampliaciones u organizándolos en cooperativas. Podemos contar, durante el presente bimestre

(diciembre 1935-enero 1936), la resolución satisfactoria de dotaciones en Tenasco de Abajo y Tenasco de Arriba...

Tal vez los grupos armados no estuvieran movidos por el puro celo religioso; o bien consideraban al agrarismo como contrario a la doctrina católica, o empleaban ésta como una máscara conveniente.

En el verano de 1938 fue el magisterio de la zona norte del Estado de Puebla el que sufrió una serie de asaltos por gavillas armadas. El órgano del Partido Comunista comunica que a principios de julio estas "salvajes hordas de bandoleros" entraron con ferocidad a los pueblos de Chiconcuautla, Tloala, Yetla y Villa Juárez, exigiendo dinero y amenazando de muerte a comerciantes, campesinos y maestros, y "sembrando el pánico en toda la región". En agosto los maestros pidieron la clausura de varias escuelas del distrito de Zacatlán a causa de innumerables incursiones y asesinatos cometidos en la región. En apariencia, por lo menos, estos disturbios también tenían carácter religioso; según *La Prensa*, cuando los bandidos penetraban en un poblado, "lo primero que hacen es dirigirse a las escuelas en busca de maestros, ya sea para asesinarlos o para cortarles las orejas, pues tienen la creencia, de que ellos son los enemigos de la religión católica . . . " (caso 97).

De estos y otros incidentes cuya motivación dominante es de carácter aparentemente religioso, un aspecto interesante es el que la gran mayoría de ellos sucedió en la región centro-oeste de la República, es decir, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, etc. Éstos fueron los estados de mayor actividad cristera entre 1926 y 1929, y a fines de los años treinta la cuna del sinarquismo. En cambio, se verá que en otras partes los incidentes solían tener causas distintas. Se volverá a esta cuestión más adelante.

Las condiciones políticas locales pueden explicar muchos de los ataques y de las amenazas contra los educadores del campo, sea porque ellos se hubieran mezclado en la política, sea porque ciertos políticos quisieran manejar a los maestros por sus propios fines.

Una situación tensa se presentó en Sonora en 1938 bajo el gobernador Román Yocupicio. El 13 de marzo el inspector Juan G. Oropeza fue herido en Arizpe por pistoleros del gobernador, y en julio el profesor Pedro S. Rodríguez, temiendo por su vida, hizo declaraciones interesantes en el sentido de que "... hay una serie de pistoleros al servicio de la reacción, que en su afán de servir a Yocupicio, no retroceden ante el crimen. Tal fue el caso en los conatos de asesinato del inspector federal de Educación, Juan Oropeza, y del presidente del comisariado ejidal de Arizpe. Lo mismo ocurrió en el caso de la agresión al profesor Enrique Mayorga en Hermosillo y en los encarcelamientos de maestros y agraristas en Etchojoa y Huatabampo..." (caso 84). La situación se entiende mejor cuando se examina el encarcelamiento, en julio de 1938, del inspector Heriberto Salazar y de varios otros profesores sonorenses. De acuerdo con el sindicato magisterial y *El Machete*, este acto fue injusto y se trataba de una maniobra del gobernador "debido a una suspicacia política y a las relaciones que el compañero Salazar guarda con las organizaciones obreras y campesinas del lugar". En cambio, según *Excélsior* la conducta del inspector, que prestaba sus servicios en la zona de Ures, había causado pésima impresión, y "al celebrarse allí grandes fiestas populares, con el concurso de numerosos visitantes, arremetió contra algunos de éstos y aun contra el teniente del destacamento militar, armando una ruidosa tremolina"; por eso se arrestó a Salazar y a otro maestro, y les fueron impuestas después fuertes multas (caso 103). La verdad del caso es difícil de determinar, pero lo que nos importa aquí es el evidente embrollo de los maestros en la política estatal, por su propia voluntad o en contra de ella, al grado de llegar a causar serios conflictos con —en este caso— el gobernador Yocupicio.

En Durango, a fines de 1938, el gobierno local realizó una serie de agresiones contra los maestros con el propósito de hacerles ingresar al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, agrupamiento caracterizado por una delegación de maestros y trabajadores duranguenses como sindicato blanco al servicio del gobernador y de sus allegados; el gobernador intentó instigar a las Ligas de Comunidades Agrarias para que hostilizaran a los

maestros (caso 116). En enero de 1939 el gobernador Rodríguez Triana, de Coahuila, antiguamente comunista pero ya para entonces distanciado del Partido, trataba de dividir a los maestros agremiados de ese Estado para sus propios fines políticos; y parece que tuvo éxito, ya que en Saltillo, el 26 de enero, según *La Voz de México*, "un numeroso grupo de maestros divisionistas" asaltó el local de tres escuelas ocupadas por maestros huelguistas, miembros de la C. T. M. Esta versión parece confirmada por *El Porvenir* de Monterrey, el cual informó que la Federación de Trabajadores de Coahuila había pedido la intervención del Comité Nacional de la C. T. M. "a fin de que se solucionen las dificultades de los maestros de Saltillo con el Ejecutivo local, quien está tratando de dividir la sección respectiva, agregándose que la policía ha cometido atentados en las escuelas para tratar de sustituir los profesores sindicalizados por otros . . ." (caso 120).

El radicalismo y la actitud militante de algunos maestros podían suscitar diferencias personales sin que estuvieran en relación con cualquier conflicto concreto. Así, en la ciudad de Zacatecas, el 29 de diciembre de 1938 el maestro rural Fidel Casas Pérez se vio involucrado en un zafarrancho; él y otros profesores se expresaron en contra del gobierno y "hacían alarde de ideas comunistas", cuando el mayor Ramón Cervantes les reconvino, "exaltándose los ánimos y cruzándose varios balazos, haciendo blanco uno de los proyectiles en el cuerpo del militar, quien murió instantáneamente". Para *La Prensa* la culpa era del profesor, lo que es bien posible dado que no faltaban casos de maestros agresivos (caso 75).

En fin de cuentas, en la mayoría de estos casos se ve que los maestros se encontraban en una posición débil en relación con las fuerzas políticas locales. Gobernadores de estampa tradicional, acostumbrados a manipular todos los sectores populares para sus propios fines, no estaban dispuestos a tolerar agitaciones y denuncias de parte de profesores socialistas que podían minar las bases de su poder. Si los indefensos maestros (e incluso los que iban armados, como Fidel Casas Pérez) persistían en sus actividades, sabían lo que les esperaba; y estas situaciones solían cambiar únicamente si el gobierno federal decidía hacer caer

al gobernador en cuestión. Así, los casos de agresiones políticas obedecían a las circunstancias especiales de cada Estado más que a la situación nacional; pero otra vez hay que notar una distribución geográfica interesante, ya que la mayoría se produjeron en los estados del norte.

Como ya se ha dicho, era natural que los maestros rurales tomasen interés en los problemas de los campesinos, y concretamente en la reforma agraria. Naturalmente cualquier participación por su parte en estas cuestiones podía traerles dificultades muy serias con los intereses establecidos, sobre todo si tomaban la iniciativa para solicitar tierras. En muchos casos hicieron precisamente eso, y hay varios incidentes que tuvieron sus orígenes en cuestiones agrarias. Ya hemos notado el papel de los maestros en la reforma agraria en la zona de Colotlán, Jalisco, que pueden o no haber tenido relación con los disturbios antimagisteriales en esa región. Otro caso de gran interés ocurrió en Yucatán, en 1933. Se trata del asesinato de Felipe Alcocer Castillo en Xcalakdzonot, municipio de Cuncunul, el 4 de junio de ese año (caso 2). Según informaciones del corresponsal de *El Nacional* en Mérida, el profesor Alcocer fue llevado, herido de gravedad, a la ciudad de Valladolid, a 62 kilómetros de Xcalakdzonot. Antes de que pereciera por la gangrenación de sus heridas, la víctima declaró ante el juez de paz y el agente del Ministerio Público que el crimen tenía por origen una cuestión ejidal, si bien el fondo del asunto no queda muy claro:

> De su declaración y de las averiguaciones judiciales practicadas alrededor del caso, se desprende que Anselmo Caamal, el matador, comisario municipal de Cuncunul, tenía una siembra que colindaba con el huerto de la escuela, y que la cerca de este último le causó tal resquemor que resolvió cometer el crimen. El día 4, a las 9 de la mañana, se presentó el expresado comisario encabezando a una chusma armada ante la escuela, con fuerte gritería, y abrió las hostilidades contra el profesor y un grupo de alumnos que estaban entregados a sus trabajos. El maestro envió a uno de sus alumnos a Cuncunul, a solicitar el auxilio

> de las autoridades constituidas, que respondieron enviando 15 hombres de la fuerza pública... Se entabló entonces un combate del que resultaron 4 muertos, 2 del grupo agresor, y 2 del grupo que defendía la escuela...

En vista de la gravedad del incidente y de la decisión de los asaltantes, que aun frente a un destacamento de la fuerza pública no retrocedieron sino hasta que tuvieran dos bajas, se supondría que la causa del incidente fuera algo más importante que un huerto escolar. Y otras informaciones confirman esta impresión:

> Según los datos proporcionados por el delegado de la Comisión Nacional Agraria en la localidad, el hecho de que se trata no está aislado, sino que viene a sumarse a una serie de graves disturbios, ocurridos en la misma región, motivados por la pugna existente entre los vecinos de Xcalakdzonot y los pueblos circunvecinos, por cuestiones de ejidos...

Los orígenes del conflicto se dejan entrever un poco más en el informe de Luis G. Ramírez, director de educación federal en Mérida. Después de elogiar la laboriosidad y el entusiasmo del extinto profesor, quien se había captado la simpatía de la comunidad en que trabajaba, dice que desde hacía más de un año los únicos que obstruccionaban la labor del maestro eran los vecinos Emilio Noh, Juan Silvano Caamal y Esteban Chi. Estos provocaron dificultades que obligaron al inspector Víctor Flores a visitar la ranchería para resolver la situación; pero los vecinos, "mal aconsejados por elementos políticos perversos", trataron al inspector en forma tan altanera que éste tuvo que trasladarse con ellos y las autoridades de Xcalakdzonot a la presidencia municipal de Valladolid, esperando que el ayuntamiento de este lugar remediara la situación. Pero el ayuntamiento no hizo nada y, según el citado director de educación (versión de la revista *El Maestro Rural*):

> ...Estos vecinos a que me vengo refiriendo, se pusieron en contacto con los del pueblo de Ebtún, cuyos habitantes tienen la característica de tener un espíritu nómada [y] rehuyen toda obligación... Usted recordará que a princi-

> pios de mayo esta oficina solicitó la autorización de esa superioridad para suprimir la escuela de Ebtún, por ser ya insostenible la situación, en vista de la labor tenaz de obstrucción dirigida por un político que con aguardiente controla esa región . . .

Según esta versión Anselmo Caamal, el asesino, era comisario de Ebtún y no de Cuncunul, y los vecinos de Ebtún, considerando un triunfo la clausura de la escuela de este lugar, extendieron sus actividades contra la educación a otros pueblos circundantes.

De estos diferentes informes no se desprende claramente la realidad de los conflictos sociales que dieron lugar al incidente fatal para el profesor Alcocer. Pero no sería aventurado ver en el comisario Anselmo Caamal y en sus amigos a agentes o instrumentos de terratenientes o caciques locales —precisamente los que "controlaban la región con aguardiente"— y se puede suponer que el profesor se había mezclado en movimientos muy perjudiciales a los intereses de éstos para despertar una inquina tan violenta.

Otro caso de este tipo es el del profesor Enrique López Huitrón, asesinado el 26 de febrero de 1939 cerca de San Andrés Tuxtla, Veracruz, junto con tres campesinos. Según *La Voz de México* López Huitrón hizo mucho para conseguir tierras a los campesinos, y el 6 de marzo se efectuó en San Andrés una gran manifestación de protesta con la participación de "más de doce mil" trabajadores que pedían la destitución del ayuntamiento porque una comisión oficial para investigar el crimen había demostrado su responsabilidad. De todos modos, el difunto había hecho muchas cosas que pudieran crearle enemigos; el corresponsal de *Excélsior* informó que "López Huitrón se había significado grandemente por la labor que vino desarrollando en los últimos tres años en la región de los Tuxtlas. Inquieto agitador, dedicó sus actividades principalmente a organizar obreros y campesinos prestando poca atención a su cargo de inspector federal escolar". En realidad, detrás de estas causas directas del asesinato se encuentran cuestiones de política sindical, porque López Huitrón era un líder importante de la C .T. M. en la

región, donde había creado la Federación Obrera local; y ésta tenía pleitos constantes con el ayuntamiento, entonces en poder de un miembro de la Liga de Comunidades Agrarias (caso 124). En el municipio de Zacualpan del mismo Estado, el 16 de abril de 1939 fue asesinado el profesor Ubaldo López Bernabé. Él y ocho campesinos cayeron en una emboscada preparada por elementos "pagados por el terrateniente Amador"; los campesinos se defendieron, matando a uno de los asaltantes, y luego se refugiaron en el monte. El profesor ya había recibido amenazas y sabía que la situación era peligrosa; en su oficio del 4 de marzo al inspector de la zona escolar se refería a amenazas contra él y contra los campesinos, cuyas consecuencias potenciales eran de tomarse en cuenta porque provenían del propio presidente municipal de Zacualpan. La causa de este incidente se ve muy claramente en una carta del extinto a la delegación local del sindicato magisterial: "A raíz de la formación del Comité Particular Agrario del barrio de La Pahua, Congregación de la Pezma, municipio de Zacualpan, Veracruz, acto en que la escuela intervino decididamente, los terratenientes enderezaron sus ataques en contra de la escuela hostilizando la labor revolucionaria por cuantos medios estuvo a su alcance; pero la situación se hizo aún más aguda una vez hecha la solicitud de las tierras de La Palma, propiedad del terrateniente GONZALO AMADOR. . ." (caso 130).

El papel del magisterio en la reforma agraria resalta aún más en el caso de los profesores Palemón Díaz y Glafira S. de Díaz, quienes sufrieron varias agresiones por sus actividades en el Estado de Guerrero. A principios de 1937 estaban trabajando en la escuela rural federal de Guayameo:

> Los maestros ayudaron a los campesinos que están solicitando tierras, logrando éxito en sus gestiones, pues el Departamento Agrario comisionó a un ingeniero para hacer los trabajos preliminares a la dotación de ejidos. Por este hecho, los educadores sufrieron una serie de amenazas y la noche del 17 de enero fueron agredidos a balazos cuando estaban durmiendo en la escuela, por un grupo de "cristeros" no menor de 20 hombres encabezados por Custodio y Bolívar Aburto, terratenientes y enemigos del campesina-

> do. Al ruido de la balacera vino en su defensa la Defensa Rural que tuvo que retirarse por falta de parque, siendo herido de gravedad un miembro de la Defensa, Santos León... (caso 55).

Los dos profesores se refugiaron en la escuela regional campesina de Coyuca de Catalán y solicitaron garantías al director de educación federal en el Estado y al inspector de la zona, Francisco Saldaña, pero parece que éste estaba en su contra, y siguieron teniendo dificultades. Luego, poco más de un año más tarde, encontramos a los mismos maestros Palemón Díaz y Glafira S. de Díaz trabajando en la escuela de Santiago Tetipac, Guerrero, donde los hostilizaban los caciques Popoca mediante intrigas en la Secretaría de Educación y con los políticos locales. Los Popoca dominaban la región y habían aplastado a todos los elementos agraristas, pero desde su llegada los mencionados maestros emprendieron la defensa y organización de los campesinos, lo que les causó muchos problemas e incluso hizo peligrar su vida. Específicamente, en agosto de 1938, "...mientras los dos educadores se encontraban en la ciudad de México, adonde se dirigieron para tramitar asuntos de tierras, los caciques en cuestión sorprendieron al C. Juez de Taxco, quien, basándose en una falsa acusación, ha dictado orden de aprehensión contra los dos maestros..." (caso 108). En zonas tan dominadas por caciques latifundistas, cualquier persona que hiciera agitación agraria no podía esperar otra cosa.

En Campeche, entre 1935 y 1936 hubo una serie de atropellos contra campesinos y maestros rurales; en septiembre de 1935 se encarceló a la profesora Marcela Salvatierra "por impulsar las luchas de los peones" por el salario mínimo en la hacienda de San Ignacio (caso 36). En diciembre de 1936 se produjeron varios incidentes de este tipo; parece que los maestros se habían metido en cuestiones agrarias y en la política local. Así, el día 7, durante la visita de una comisión de senadores federales —encargada de investigar la situación política del Estado— hubo un zafarrancho en la villa de Dzitbalché. Los hechos fueron muy confusos; según el presidente municipal de Calkiní, después del incidente se presentó en esa Presidencia Maximiliana Poot, her-

mana de Julio Poot, quien fuera muerto "por grupo cooperativados y profesores Patrón Miranda y Cortés". Según Marcelo M. Poot, secretario de actas del Sindicato de Agricultores "Paz y Unión" de Dzitbalché y tío del difunto, los principales agresores fueron el presidente municipal Héctor Caamal y los profesores Ramón Berzunza Pinto y Claudio Cortés (Inspector General de Educación en el Sureste). Parece que la comisión de senadores protegió a los profesores; y el *Diario de Yucatán* menciona altercados —aunque éstos no llegaron a choques— en otros lugares visitados por los parlamentarios. Así, en Calkiní, varios miembros de sindicatos locales se quejaron de "la labor de intriga y desorientación" del profesorado; en cambio, en Hecelchecán los habitantes mostraron gran simpatía hacia los profesores y hacia la comisión. Parece que la raíz de los acontecimientos residía en un conflicto de política agraria y sindical: un grupo de campesinos, encabezados por los profesores, se oponía al gobernador Mena Córdova y al senador Castillo Lanz, y el grupo opuesto era partidario de éstos (caso 50). La situación continuaba tensa; así, el *Diario de Yucatán* recibió dos telegramas contradictorios acerca de un encuentro a balazos el día 30 de diciembre en Ciudad del Carmen, entre el profesor Jorge Burat y los líderes de la FROC local encabezados por Arturo Vázquez. Según el sindicato magisterial, este choque era sólo el más reciente de varios atentados contra sus miembros (caso 51). En efecto, también en los últimos días de 1936, en la población de Becal, fueron apaleados y encarcelados en un término de un mes los profesores Fernando Moguel, Carmen Chi y Francisco Villanueva, junto con varios campesinos y trabajadores; de acuerdo con *El Machete* el hecho se debió a su lucha contra el "monopolio odioso" del diputado Montero, aliado de los caciques y del gobernador Mena Córdova (caso 53). Lo cierto es que el profesorado campechano se había esforzado por organizar a campesinos, y como consecuencia se había metido en la política local, y con eso en un sinnúmero de problemas inevitables.

Así se puede decir que una proporción importante de las agresiones llevadas a cabo contra maestros rurales surgieron de cues-

tiones agrarias, sobre todo de su participación en solicitudes de tierras y en la organización de los campesinos; y parece que incidentes de esta clase se produjeron con una frecuencia más o menos igual en las diferentes regiones del país. Pero además de estos casos cuyos orígenes están claramente en problemas de tierras, hay muchos más que resultaron de conflictos sociales de varios tipos, o que al menos dejan una fuerte impresión de estar relacionados con tales cuestiones, aún cuando la liga no se pueda comprobar. Muy interesante a este respecto es el caso del inspector Genaro Hernández Aguilar, quien sufrió un atentado a balazos en Acámbaro, Guanajuato, el 3 de febrero de 1939, que lo dejó gravemente herido: "De los cinco disparos hechos por el agresor, sólo dos hicieron blanco: uno en la región pectoral derecha, interesándole el pulmón, y otro en el tercio superior del muslo izquierdo, en cedal . . ." De acuerdo con esta versión (de *El Maestro Rural*), el hecho ocurrió en su propio domicilio; otra versión dice que en una reunión sindical; pero la víctima misma declara que fue en su oficina, y se supone que la memoria no miente ante una experiencia tan peligrosa. El pistolero se salvó huyendo y no fue identificado, pero se decía que tenía conexiones con los sinarquistas. En cuanto a los antecedentes del inspector Genaro Hernández, según escribe el profesor Celerino Cano en *El Maestro Rural,* era un joven educador brillante y tenía "el dominio de especialidades que sirven para triunfar en la acción social"; empero, había rechazado toda presión para hacerlo dedicarse a la política. En cambio, el periódico *El Machete,* creyendo que había muerto en el atentado, publicó un artículo obituario en el que revelaba que Genaro Hernández había sido "un activo militante del Partido Comunista" como Secretario de Educación del Comité Regional de Acámbaro, y había figurado "entre los más destacados dirigentes" del partido en la región. Además, afirmaba que había organizado numerosos contingentes de las Juventudes Socialistas Unificadas de México, y que antes, en Michoacán, había cooperado "enérgicamente" en la organización de los campesinos (caso 122). Así, aún cuando no se sepa la causa directa del

crimen, se entiende que este profesor haya sido blanco natural de los conservadores locales.

También cerca de Acámbaro, en el pueblo de La Venta, el día 12 de junio de 1938 fue asesinado el profesor Juan Martínez de Escobar, por "una gavilla rebelde" de "cedillistas". El incidente ocurrió en el momento en que regresaba de una excursión, hecha con propósitos de estudio; lo mataron "con lujo de crueldad y delante de 15 niños". No se sabe el pretexto inmediato del caso, pero las fuentes dicen que era "un maestro joven, lleno de vida, dinámico, revolucionario", que pertenecía al Partido Comunista y que hacía mucha labor social (caso 93).

El 27 de diciembre fueron asesinados en Santa Rita, cerca de San Juan del Río, Querétaro, los maestros José Luis Alfaro y Antonio Sánchez Rivas, "salvándose milagrosamente" el maestro Ildefonso Lara Rivas. Los tres se habían dirigido al pueblo de Santa Rita para conversar con los campesinos y pasar un día de descanso, pero según *El Machete*

> Desgraciadamente los maestros comieron en un lugar llamado "La Cuevita", propiedad de un elemento cristero connotado, llamado Facundo Otero, verdadero cacique del lugar. Este individuo pudo enterarse de las conversaciones de los maestros, de su filiación, lo que parece lo incitó a realizar el horrible crimen.
>
> Dejando pasar un poco de tiempo, se presentaron diez hombres armados deteniendo a los maestros Alfaro y Sánchez Rivas, diciendo que tenían que llevarlos para ser interrogados por "su jefe". Al poco rato, se escucharon varios disparos... (caso 74).

Otra vez se trata de miembros del Partido Comunista y de individuos distinguidos "por su actividad en la lucha social": lo que hace suponer que resultaban peligrosos para los intereses establecidos.

A principios de agosto de 1938 el profesor Rafael Rojas C., director de la Escuela Regional Campesina de Champusco, Puebla, escribió al gobernador del Estado defendiéndose de las intrigas de "elementos reaccionarios y agentes de los terratenientes

poblanos" que pretendían consignarlo por supuestas quejas en su contra. Pero aparentemente su queja no produjo los efectos deseados por el profesor Rojas, porque apenas algunos días después el *Diario de Puebla* publicó una noticia en el sentido de que el mismo gobernador lo había consignado. En cuanto al motivo del pleito, el profesor mantuvo que "su único delito ha consistido en llevar a cabo una labor de orientación entre los campesinos..." (caso 107). En el Estado de Veracruz, el 29 de mayo de 1939 fue herido en una emboscada el profesor Agustín Moctezuma González, cuando se dirigía de Zempoala rumbo a La Esperanza, lugar donde prestaba sus servicios. Este es otro ejemplo de un maestro comunista, y sus asaltantes pertenecían a "la gente que comanda el tantas veces nefasto asesino de trabajadores del campo, Manuel Parra"; pero el ataque a Moctezuma se produjo un poco por casualidad, porque el día anterior esta gavilla armada había fracasado en un intento por matar a varios policías y habían dejado un muerto de los suyos; y se fijaron en el educador principalmente para vengarse de su derrota (caso 133). Sin embargo, es interesante que para su venganza escogieron a un maestro.

En Tenancingo, Estado de México, el profesor rural Gustavo Domínguez se vio envuelto en un incidente en julio de 1938; se le acusaba de haber agredido a balazos al comerciante Vidal Domínguez y a su esposa. Pero de acuerdo con el corresponsal de *Excélsior*, "el agredido fue dicho maestro", por el solo hecho de haber consignado a la Dirección Forestal al expresado comerciante, porque se dedicaba a la compra de madera sustraída clandestinamente de algunos montes. Vidal atacó pistola en mano al profesor, quien se defendió dentro de sus posibilidades, y ambos resultaron heridos (caso 101). En realidad los maestros eran vistos por muchas autoridades, en cualquier disturbio, como subversivos o como líderes agraristas; se informa en *La Prensa* de cómo en enero de 1938 la policía agredió a golpes al profesor Jesús Hernández, delante de sus alumnos, en la escuela oficial de Tlaquepaque, Jalisco (caso 76). Este atropello se produjo junto con la detención de muchos agraristas, lo que hace suponer que el maestro tenía cuando menos simpatía para con éstos.

De estos ejemplos se ve que un gran número de agresiones se llevaron a cabo por intereses económicos y sociales, y que muchos maestros rurales actuaban como agitadores y tenían una participación importante en los conflictos sociales de la época. Además, hay muchas indicaciones de que eran elementos claves en la ejecución de la reforma agraria: como se ha visto, aparte de los casos —que no son pocos— donde es evidente que un maestro había encabezado solicitudes o tramitaciones de tierras, hay muchos más que hacen sospechar algo parecido o donde los profesores organizaban y defendían a los campesinos, y hacían propaganda en favor del ejido y contra los caciques. Las agresiones por motivos esencialmente religiosos son proporcionalmente menores; aun cuando se habla de "cristeros" o de "sinarquistas", con frecuencia parece que la religión era la máscara de otros móviles más importantes.

Si los maestros se interesaban mucho por los problemas de la tierra, tampoco ignoraban otros conflictos económicos y sociales. Naturalmente, viviendo en el medio rural, les tocaban menos los asuntos laborales e industriales; pero hay algunos incidentes que indican su actividad en estas cuestiones cuando entraron en contacto con ellas. En particular hay dos casos sumamente interesantes de maestros rurales que promovían la sindicalización de trabajadores mineros. En junio de 1938 el profesor Luis Cervantes Bustamante, de Ixmiquilpan, Hidalgo, sufrió varios atentados por parte de las autoridades del lugar cercano de Cardonal. Según datos proporcionados a la prensa por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana

> En el Cardonal se encuentran fundos mineros en explotación. La compañía Real del Monte, con su socio Timoteo Barrera, que explotan las minas de ese lugar infringen continuamente la Ley del Trabajo y mantienen a los mineros indígenas en su totalidad bajo una explotación espantosa... En esta baja labor cooperan las autoridades del lugar y el cacique y jefe de la Defensa Rural señor Alberto Ramírez... El profesor Luis Cervantes Bustamante, director de la escuela de Ixmiquilpan emprendió una tenaz labor en beneficio de los compañeros mineros de aquel lugar.

> Este compañero logró formar un sindicato de mineros que fue disuelto y despedidos todos los mineros que ingresaron a él debido a la saña antisindicalista que tiene el cacique Ramírez. Éste prometió que el profesor se "las pagaría" y hace unos días armó a ocho bandoleros, los cuales fueron a la escuela de Ixmiquilpan y la balacearon en los momentos en que se encontraba en ella el maestro con su señora y dos niños . . . (caso 94).

En este asalto no hubo desgracias personales y los pistoleros huyeron del lugar; pero un poco más tarde volvieron y dispararon 180 tiros contra la escuela, "cuya comprobación está en los impactos en las paredes"; y la noche del mismo día persiguieron al profesor a través del monte. El hecho de que éste haya salido ileso sugiere que tenían órdenes de sólo atemorizarlo.

El otro caso de este tipo ocurrió en Salinas, San Luis Potosí, en 1939. En la tarde del día 15 de mayo el maestro federal Manuel Lozano Ceniceros estaba sentado en una banca de la plaza principal conversando con unas maestras cuando tuvo un altercado con el presidente municipal del lugar. Éste, conocido como "enemigo encarnizado" de los maestros y trabajadores porque "está vendido a la Compañía Salinera Inglesa", insultó al profesor Lozano diciéndole que "él era el único culpable de que los trabajadores se hubieran sindicalizado", y como el profesor defendiera su actuación, intentó disparar pero fue impedido por la oportuna intervención de un teniente de la guarnición (caso 132).

NATURALMENTE HUBO VARIOS actos de violencia cuyos motivos, mixtos, no son claros; a veces son el resultado de dificultades personales o simples casos de delincuencia general. Así el incidente picaresco que ocurrió en Jalisco en enero de 1938. Se trata de la "agraciada maestra" Rebeca Gómez Luna, secuestrada por una partida de alzados en Villa de Tonila; los "foragidos" procedentes de los alrededores del Volcán de Colima la sorprendieron cuando se estaba bañando y la obligaron a seguirles "semidesnuda", y de su suerte no se dice nada, sino que fuerzas federales salieron en persecución de los alzados (caso

77). Otro caso que revela también pasiones personales es el asesinato de la maestra María Mora, de 19 años, en el rancho de San Nicolás, de la hacienda de Puga, Nayarit, el 21 de octubre de 1932. En dos años de servicios había hecho mucho para "presentar a los peones de la hacienda un panorama de vida mejor", labor que no gustó al jefe del rancho, empleado de los "consentidos" de la hacienda. Esto sería la causa principal del crimen, cometido por el hijo del jefe del rancho, Hilario Venegas, "cretino que truncó la flor de una vida joven". Pero había otros factores:

> La mañana del 21 de octubre se consumó el crimen; la maestra había pedido su cambio, por la enconada obra del jefe del rancho, Macario Venegas... Hilario trataba de amores a la joven maestra, y ésta necesariamente no accedía a las pretensiones del rufián; quizá ya presentía su trágico fin, y tenía verdadera aversión a los Venegas, padre e hijo.
>
> Un día antes, y con causa justificada, expuso sus quejas ante la autoridad de la hacienda... sus palabras fueron mesuradas, no acusó a nadie, pidió garantías, en tanto se arreglaba su cambio; esto fue la sentencia de muerte... (caso 1).

Precisamente al día siguiente Hilario la mató a balazos; y es imposible decir cuál haya sido la causa dominante. Estos dos incidentes parecen indicar sólo los peligros naturales de enviar a señoritas bien parecidas a zonas apartadas y agitadas; aunque en el segundo caso hay indicios de que pudieron haber existido motivos de carácter económico.

Igualmente inciertos son los propósitos del cabecilla "El Tallarín" quien cometía múltiples atentados contra campesinos y maestros en Morelos entre 1935 y 1938. En septiembre de 1935 este bandolero, que merodeaba por los alrededores de Jojutla, asaltó un coche y secuestró a los profesores Facundo Bonilla (o Bobadilla) y Camerino Valle, comisionados en Los Hornos, sitio sobre el camino de Jojutla a Huautla. Luego asesinó "cobardemente" a los profesores y abandonó los cadáveres, los cuales fueron llevados a Cuernavaca (caso 39). Un detalle interesante

es que el jefe del destacamento de Jojutla se negó a salir en persecución de los rebeldes, diciendo que "carecía de órdenes en ese sentido"; y a causa de la falta de garantías la Dirección de Educación Federal de Morelos ordenó a todos los profesores que se concentraran en la capital del Estado. También en 1938 este "Tallarín" obligó a 21 maestros, ahora los del distrito de Yecapixtla, a concentrarse en la cabecera del distrito dada la inseguridad (caso 106). El 16 de agosto del mismo año la defensa rural de Tetela del Volcán salió a Metepec en persecución de los alzados y los obligó a combatir; dos maestros rurales se habían incorporado a la defensa, y uno de ellos, Delfino Aguilar, salió ligeramente herido de la escaramuza (caso 109). Aquí no se trata de una agresión deliberada al maestro, y en los otros atropellos cometidos por este cabecilla se adivina una mezcla nebulosa de resentimiento cultural, ideas políticas y patriotismo ultrajado, fácilmente encauzada contra campesinos, agraristas y educadores socialistas.

Otros "bandoleros" cometieron un crimen caprichoso en la comunidad de San Jerónimo, Jalisco, el 1º de septiembre de 1935. Los asaltantes saquearon comercios y aterrorizaron a la población, y antes de retirarse capturaron a las profesoras María Guadalupe y Elena Rico Garza y las llevaron a la montaña. Por la noche las maestras trataron de fugarse, pero según *El Nacional* los "bárbaros cristeros" alcanzaron a Elena y "la cosieron a puñaladas", su cuerpo quedó "completamente desfigurado". En este caso es posible que no haya habido motivaciones específicas de carácter social o político, pero es de notarse que los bandoleros eran considerados como enemigos de la educación socialista, y que en la incursión a San Jerónimo mataron a cuatro agraristas muy conocidos e hirieron a otros dos (caso 33). Otro incidente parecido ocurrió en el mismo Estado en enero de 1937: una partida armada asaltó en Cinco Minas, municipio de Etzatlán, a la profesora María del Refugio Higareda (Hipólito según el corresponsal de *Excélsior*), que fue ultrajada y golpeada a tal grado que murió después en el Hospital Civil de Guadalajara (caso 58). Otra vez parece tratarse de un crimen ajeno a los conflictos sociales generales, por más que los

agraristas locales hayan apoyado la protesta indignada del magisterio.

Ya se han encontrado incidentes que parecen totalmente diferentes según la versión de ellos que se acepte. Tal es el caso del encarcelamiento del maestro "revolucionario" Felícitos Delgado M. por las autoridades municipales de San Antonio, San Luis Potosí, en abril de 1939. Según *La Prensa* el señor Delgado había violado a una de sus alumnas, pero para *El Machete* se trata de una vil calumnia: la muchacha habría sido forzada a acusar al profesor, cuyo verdadero delito sería su labor progresista entre los indios, labor que no gustaba a las autoridades (caso 129).

De toda esta historia de violencia y amenazas, se desprenden ciertas conclusiones muy interesantes acerca de la resistencia que se ofrecía a la penetración de la educación oficial —instrumento clave de los gobiernos de la Revolución en esos años— y, paralelamente, acerca de la participación de los maestros rurales en los conflictos sociales y políticos que sacudían al campo mexicano como resultado de una revolución social consumada a medias. Dadas las condiciones que prevalecían en gran parte de la República durante los años treinta —invasiones de tierras, represalias brutales por parte de los propietarios, descontento religioso, caciquismo e intentos de rebelión política, en fin, malestar social generalizado— era natural que los miles de maestros rurales enviados a aldeas y poblaciones apartadas, recibieran su cuota de agresiones y atropellos. Pero eso no quiere decir que los actos de violencia contra los maestros se produjeran por mera casualidad, como consecuencia de los disturbios y la delincuencia generales y que fueran ajenos a la profesión y a las actividades de las víctimas. Como hemos visto, hubo algunos asaltos de ese tipo, pero en la gran mayoría de los casos de los que se tienen datos más o menos precisos sobre la víctima, los agresores, el lugar, la fecha y las motivaciones probables, hubo dificultades o problemas específicos que provocaron, en cada caso, la hostilidad contra el maestro.

De los 139 incidentes concretos mencionados en el apén-

dice, 72 resultaron fatales y causaron la muerte de 79 profesores (hubo varios asesinatos múltiples). Es imposible decir con certeza cuántos maestros murieron en la década —sería necesario revisar minuciosamente todos los periódicos de provincia— pero la cifra debe llegar a los 200, y tal vez sea mucho mayor. Así, el sindicato magisterial proporcionó, en julio de 1938, datos de 15 asesinatos sólo en los primeros seis meses de ese año (pero sin proporcionar detalles sobre los agresores o sus motivos), y se puede suponer que varios casos no llegaron al conocimiento del sindicato. Aun suponiendo que 1938 haya sido un año de especial violencia antimagisterial —y parece que no es el caso— es evidente que el total debe contarse en centenares más que en docenas. Debido a la falta de informaciones precisas es imposible hacer un análisis estadístico riguroso, pero los casos concretos recogidos sugieren algunas conclusiones significativas. Tomando los 139 incidentes mencionados, fatales y no fatales (ya que la diferencia se produce generalmente por casualidad), se encuentra una distribución geográfica bastante singular: en los estados del norte (Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí) hubo solamente 27 incidentes, y en los del sur y sureste (Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo) sólo 15; los 97 restantes corresponden al centro y al oeste del país, es decir, una amplia región que va de Nayarit a Veracruz y de Hidalgo a Guerrero.[6] (Es de notarse que esta clasificación no corresponde a la división convencional de la República, sino que surge de la distribución misma de los casos).

En 74 de los casos se tiene una idea clara de los orígenes del incidente. Un análisis de estos 74 por sus motivaciones, aunque muy tentativo, resulta de gran interés: sólo 10 casos tuvieron origen en motivos principalmente religiosos; 12 surgieron de conflictos políticos locales; 15 de cuestiones de tierras (sobre todo ahí donde los maestros encabezaron solicitudes de tierras u organizaron a los campesinos); 19 se produjeron por otras cuestiones económicosociales (de los cuales 2 se debieron a la organización sindical de obreros por maestros, y muchos de los demás se originaron probablemente en cuestiones de tie-

rras) ; y 18 tuvieron motivaciones varias y poco claras.[7] De esto se forma la impresión de que se atacó a los maestros rurales normalmente a raíz de su papel de agitadores sociales, y también porque constituían un factor importante en la política local; pero, contrariamente a una impresión ampliamente difundida, no mucho a causa de sus tendencias laicas o antirreligiosas. Por cierto que muchos profesores eran anticlericales, si no ateos; que ofendieron a los sentimientos de mucha gente piadosa; que hubo mucho fanatismo por ambos lados (religioso y antirreligioso), pero en la mayoría de las agresiones a los maestros la religión no aparece como motivo principal, y si se presenta es a menudo como una máscara para intereses más concretos y materiales. En cambio sí parece que había mucha oposición de carácter económico y social, y los maestros se perfilan frecuentemente como organizadores y catalizadores de movimientos populares, como líderes de las reivindicaciones de campesinos y trabajadores. Sobre todo aparecen como elementos importantes en el avance de la reforma agraria; naturalmente ésta no pudo realizarse sin la volutad del Gobierno en conceder dotaciones, pero frecuentemente esa voluntad actuó sólo después de presión desde abajo, y la organización de esta presión se debió en no pocos casos a los maestros rurales, como se ha visto. Claro que había muchos profesores indiferentes a la agitación social del medio en que vivían, o sencillamente perezosos, y algunos que se identificaron con intereses establecidos; ya se mencionó su falta de preparación profesional y las circunstancias en que trabajaban. Pero un gran número de ellos participaron muy activamente en los movimientos sociales y políticos de la época (se ha visto que muchos eran comunistas, y otros trotskistas o izquierdistas sin filiación), y fue por eso que se vieron envueltos en líos y conflictos violentos. Constituyen un grupo singular que merece varios estudios a fondo.

APÉNDICE

Esta relación presenta los datos esenciales de todos los casos en los cuales están basadas las conclusiones del artículo, y las fuentes consultadas para cada incidente. Se verá que en muchos

casos los datos son incompletos, o dudosos por venir de una sola fuente; pero se presentan aquí para subrayar la naturaleza provisional del presente artículo, y en la esperanza de ofrecer, no obstante, un cuadro justo del fenómeno como lo entiende el autor en el estado actual de sus investigaciones.

Las abreviaturas y siglas que identifican fuentes son las siguientes:

S.E.P. (G): Archivo General de la Secretaría de Educación Pública, México, D. F.
M.R.: *El Maestro Rural*, revista de la Secretaría de Educación Pública, 1932-1940.
Machete: *El Machete*, órgano del Partido Comunista de México (hasta el 16 de septiembre 1938). Este periódico proporciona muchas noticias sobre las actividades de los maestros, a causa del gran número de éstos que pertenecían al citado partido.
V.M.: *La Voz de México*, órgano del Partido Comunista de México a partir del 16 de septiembre 1938.
Bremauntz: Alberto BREMAUNTZ: *La educación socialista en México*. México, Imprenta Rivadeneyra, 1943, pp. 328-330.

1) 21 oct. 1932. Profa. María Mora, asesinada en la hacienda de Puga, Nay., por Hilario Venegas; motivos mezclados. *M.R.*, tomo 3, núm. 14, 15 dic. 1933.
2) 4 junio 1933. Felipe Alcocer Castillo, asesinado en Xcalakdzonot, Yuc., por el comisario municipal de Cuncunul y otros; causa, cuestiones ejidales. *M.R.*, tomo 3, núm. 3, 1º julio 1933; *El Nacional*, 8 junio 1933.
3) 1933. María Remedios Andrade, asesinada cerca de Pénjamo, Gto., faltan datos sobre los asesinos y los motivos. *M.R.*, tomo 3, núm. 13, 1º dic. 1933.
4) 1933. Jesús Múgica Martínez, perseguido cerca de Pátzcuaro, Mich., por peones armados por propietarios locales, a raíz de su labor agraria. Entrevista con el mismo.
5) Sept. 1934. Flavio Gómez, Rubén Cervantes, Rogelio Arellano y otros, asesinados cerca de La Huacana, Mich., por grupos armados; motivos religiosos. Entrevistas con profesores y habitantes locales; Bremauntz.
6) 1935. David Moreno Ibarra, asesinado, Estado de Aguascalientes; faltan datos sobre los asesinos y sus motivos. Bremauntz.
7) 1935. Manuel Unzueta Ávila, asesinado, Estado de Durango; faltan más datos. Bremauntz.

8) 1935. Apolonio González, asesinado, Jalisco; faltan más datos. Bremauntz.
9) 1935. Alfonso L. Negrete, asesinado, Jalisco; faltan más datos. Bremauntz.
10) 1935. Ramiro Martínez, asesinado, Jalisco; faltan más datos. Bremauntz.
11) 1935. José G. Vaca Mata, asesinado, Michoacán; faltan más datos. Bremauntz.
12) 1935. Silvestre González, asesinado, Morelos; faltan más datos. Bremauntz.
13) 1935. Gilberto Méndez, asesinado, Morelos; faltan más datos. Bremauntz.
14) 1935. Leodegario Solís, asesinado, Morelos; faltan más datos. Bremauntz.
15) 1935. Rosendo Martínez de la Mata, asesinado, Nayarit; faltan más datos. Bremauntz.
16) 1935. Pedro Mariscal Jiménez, asesinado, Oaxaca; faltan más datos. Bremauntz.
17) Salustio Miranda, asesinado, Puebla; faltan más datos. Bremauntz.
18) 1935. Alberto Durán, asesinado, Puebla; faltan más datos. Bremauntz.
19) 1935. Dagoberto Candanedo, asesinado, Puebla; faltan más datos. Bremauntz.
20) 1935. Ildefonso Vargas, asesinado, Puebla; faltan más datos. Bremauntz.
21) 1935. Enrique Rodríguez, asesinado, Querétaro; faltan más datos. Bremauntz.
22) 1935. Moisés A. Hernández, asesinado, Querétaro; faltan más datos. Bremauntz.
23) 1935. Francisco López, asesinado, Tamaulipas; faltan más datos. Bremauntz.
24) 1935. Federico Montelongo Piña, asesinado, Tamaulipas; faltan más datos. Bremauntz.
25) 1935. Carlos Toledano, asesinado, Veracruz; faltan más datos. Bremauntz.
26) 1935. Pablo Jiménez, desorejado, Veracruz; faltan más datos. Bremauntz.
27) 1935. Juan Montalvo, asesinado junto con ocho campesinos, Campeche; faltan más datos. Bremauntz.
28) 1935. Juvencio Sánchez, asesinado, Zacatecas; faltan más datos. Bremauntz.
29) 1935. María Murillo, asesinada, Zacatecas; faltan más datos. Bremauntz.

30) 1935. Vicente Escudero, asesinado, Zacatecas; faltan más datos. Bremauntz.

31) Enero-febrero 1935. Saúl Maldonado y Guillermo Suro, asesinados en Tlaltenango, Zac., por una partida armada; motivos religiosos. *M.R.*, tomo 6, núm. 4, 15 feb. 1935. Bremauntz.

32) 1935. Santos Gómez, encarcelado en Ario de Rosales, Michoacán, por el cacique Jesús Britz; faltan datos sobre los motivos. Entrevistas con habitantes locales.

33) 1º sept. 1935. Elena Rico Garza, asesinada en San Jerónimo, Jal., por una partida armada; motivos varios. *Excélsior*, 5 sept. 1935; *El Nacional*, 6 sept. 1935.

34) Sept. 1935. Carlos Rueda León, atacado en Xamimilulco, Pue., por la población local; motivos religiosos. *Excélsior*, 13 sept. 1935.

35) Sept. 1935. Ricardo Guzmán, asaltado en El Sauz, Colima, por bandidos; motivos varios. *Excélsior*, 14 sept. 1935.

36) Sept. 1935. Marcela Salvatierra, encarcelada en San Ignacio, Camp., por autoridades locales, por cuestiones agrarias. *Machete*, 21 sept. 1935.

37) Sept. 1935. Ramón Berzunza Pinto y Salvador Lizárraga, aprehendidos cerca de San Ignacio, Camp.; causa: su actividad social. *Machete*, 21 sept. 1935.

38) Sept. 1935. Prof. León Fernández, asaltado en Atoyac, Jal., por vecinos enfurecidos; motivos religiosos. *Excélsior*, 18 sept. 1935; *El Nacional*, 23 sept. 1935.

39) Sept. 1935. Facundo Bonilla (o Bobadilla) y Camerino Valle, asesinados en Morelos por hombres del cabecilla "El Tallarín"; motivos varios. *La Prensa*, 2 oct. 1935. Bremauntz.

40) Oct. 1935. Mercedes Roldán, agredida en Ignacio de la Llave, Ver., por un grupo armado; motivos varios. *La Prensa*, 7 oct. 1935.

41) 11 oct. 1935. Maestros huelguistas disueltos por tropas federales, Morelia, Mich.; motivos políticos. *Machete*, 12 oct. 1935.

42) 1935-1936. Varias escuelas quemadas por grupos armados, zona de Colotlán, Jal.; motivos religiosos. S.E.P. (G): 4-2-7-25 y 4-5-7-57; *La Prensa*, 3 oct. 1935.

43) 28 oct. 1935. Insp. Gilberto Ceja Torres, asaltado en Bajío de los Álamos, Jal., por una banda armada; motivos religiosos. S.E.P. (G): 4-2-7-25 y 4-5-7-57.

44) Fines de 1935. Micaela Enriqueta Palacios, mutilada, Pue-

bla; faltan más datos. *M.R.*, tomo 7, núm. 11, 1º dic. 1935. Bremauntz.

45) Fines de 1935. Carlos Sáyago, Carlos Pastrana y Librado Labastida, asesinados, Puebla; faltan más datos. *M.R.*, tomo 7, núm. 11, 1º dic. 1935. Bremauntz.

46) Marzo-abril 1936. Miembros de una misión cultural, asaltados en Ciudad González, Gto., por una chusma religiosa; motivos religiosos. *M.R.*, tomo 8, núm. 8, 15 abril 1936; W. C. Townsend, *Lázaro Cárdenas, Mexican Democrat*. Ann Arbor, Michigan, 1952, pp. 133-135.

47) 1936. Arturo S. Morett, salió de La Paz, B. C., perseguido por soldados del general Juan Domínguez; motivos políticos. Entrevista con el profesor Morett.

48) Fines de 1936. Antonio Tapia Zamora, asesinado en Arroyo Seco, Qro., por agentes de caciques locales. Causa: su labor social. *Machete*, 2 enero 1937.

49) 14 dic. 1936. Insp. Manuel Cortina Vizcaíno y otros, asaltados por agentes de caciques locales. Causa: sus esfuerzos por hacer luz en el asesinato del profesor Tapia (48). *Machete*, 2 enero 1937.

50) 7 dic. 1936. Maestros en un zafarrancho en Dzitbalche, Camp., por cuestiones políticas y agrarias. *Diario de Yucatán*, 9, 11 y 15 dic. 1936; *La Prensa*, 12 dic. 1936.

51) 30 dic. 1936. Jorge Burat en un zafarrancho en Ciudad del Carmen, Camp., por cuestiones políticas y agrarias. *Diario de Yucatán*, 31 dic. 1936.

52) Fines de 1936. Tiburcio Quiñones, asesinado en Dzitbalché, Camp., por agentes de caciques locales; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 2 enero 1937.

53) Dic. 1936. Fernando Moguel, Carmen Chi y Francisco Villanueva, encarcelados en Becal, Camp., por autoridades locales, a causa de su labor agraria. *Machete*, 2 enero 1937.

54) Dic. 1936. Escuela asaltada en Pocboc, Camp.; faltan más datos. *Machete*, 2 enero 1937.

55) 17 enero 1937. Palemón Díaz y Glafira S. de Díaz, balaceados en Guayameo, Gro., por agentes de terratenientes locales. Causa: su labor agraria. *Machete*, 27 feb. 1937.

56) 27 enero 1937. Mauro Jiménez Ugalde, balaceado en Villa Azueta, Ver., por un policía del lugar; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 20 feb. 1937.

57) 31 enero 1937. Melitón Ramírez, asesinado en Tehuacán, Pue., por miembros de la "Falange Poblana"; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 6 feb. 1937.

58) Enero 1937. María del Refugio Higareda (o Hipólito),

asesinada en Cinco Minas, Jal., por un grupo armado; motivos varios. *Excélsior*, 31 enero 1937; *El Nacional*, 7 dic. 1937; *La Prensa*, 31 enero 1937.

59) Enero 1937. Maestra secuestrada en San Emigdio, Col., por una partida de alzados; motivos varios. *La Prensa*, 31 enero 1937.

60) 2 feb. 1937. Ricardo Sánchez Mora, asesinado cerca de Tula, Hgo.; faltan datos sobre los asesinos y sus motivos. *Machete*, 6 feb. 1937.

61) 16 feb. 1937. Clemente Vázquez, asesinado en Amelucan, Pue., por "fascinerosos"; faltan datos sobre los motivos. *Excélsior*, 17 feb. 1937.

62) 26 feb. 1937. Fabián Abitia, balaceado en Santa Rosalía, B. C., por agentes del gobernador Juan Domínguez; motivos políticos. *Machete*, 13 y 18 marzo 1937.

63) Mar. 1937. J. Jesús Ferreyra Ruiz, amenazado en Tendeparacua, Mich., por "reaccionarios" locales; motivos varios. *Machete*, 24 mar. 1937.

64) Mar. 1937. Rafael Tapia S., salió del Distrito Sur de Baja California, huyendo de agentes del gobernador Domínguez; motivos políticos. *Machete*, 24 mar. 1937.

65) 14 jun. 1937. J. Marcial Salazar, asesinado en La Granja, Ags., por un agente de los terratenientes. Causa: su labor agraria. *Machete*, 11 julio 1937.

66) 16 jun. 1937. María Salud Morales, asesinada cerca de Tacámbaro, Mich., por una banda "cristera"; motivos religiosos. Entrevistas con profesores y habitantes locales. *Machete*, 26 jun. 1937.

67) Jul. 1937. José R. Medina y Gustavo Silva, retirados de Tarimoro, Gto., a causa del peligro; faltan más datos. *Machete*, 18 jul. 1937.

68) Fines de 1937. Luis Barajas y Rosendo Cruz, encarcelados en Zitácuaro, Mich., a raíz de cargos falsos, pero realmente por su labor agraria. *V.M.*, 25 abr. 1939 (cuando el juez decretó el sobreseimiento por ser falsos los cargos).

69) Dic. 1937. Lucía Curiel, asesinada en Las Canoas, por un grupo armado; motivos religiosos. Entrevista con el entonces inspector de la zona, Gilberto Ceja Torres. *El Nacional*, 21 dic. 1937.

70) Dic. 1937. Candelaria Figueroa y Elvira Gutiérrez, amenazadas en San Luis Coyatitlán, Jal., por un juez local; motivos mezclados. *Machete*, 1º ene. 1938.

71) 3 dic. 1937. Escuela rural balaceada, Matamoros, Tamps.,

por un grupo armado; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 15 ene. 1938.

72) 23 dic. 1937. Asalto a la casta de la profesora Amada Chávez en El Comedero, Gto., por guardias blancas de la hacienda. Causa: su labor social. *Machete*, 15 ene. 1938.

73) 25 dic. 1937. Emilia Beltrán, asesinada en San Antonio, Sin., por Javier Nava; motivos personales. *La Prensa*, 2 ene. 1938.

74) 27 dic. 1937. José Luis Alfaro y Antonio Sánchez Rivas, asesinados cerca de San Juan del Río, Qro., por agentes de un cacique. Causa: su labor social. *Excélsior*, 30 dic. 1937; *Machete*, 8 ene. 1938; *El Universal*, 29 dic. 1937.

75) 29 dic. 1937. Fidel Casas Pérez, en un zafarrancho, Zacatecas, Zac., por diferencias políticas. *La Prensa*, 1º ene. 1938.

76) Ene. 1938. Jesús Hernández, golpeado en Tlaquepaque, Jal., por policías locales, a causa de su simpatía con campesinos locales. *La Prensa*, 5 ene. 1938.

77) 4 ene. 1938. Rebeca Gómez Luna, secuestrada en Tonila, Jal., por una partida armada; motivos varios. *Machete*, 22 ene. 1938; *La Prensa*, 5 ene. 1938.

78) 18 ene. 1938. Alfredo López Villavicencio, asesinado en Zacamixtla, Ver.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

79) 31 ene. 1938. David Larrañaga, asesinado en Tuxpan, Ver.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

80) 7 feb. 1938. Carlos Betancourt, asesinado en Huamuxtitlán, Gro.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

81) Feb. 1938. José Antonio Rivera, asesinado en El Derrumbe, Dgo.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

82) Mar. 1938. Escuela rural incendiada, Matamoros, Tamps.; faltan más datos. *Machete*, 26 mar. 1938.

83) Mar. 1938. Maestras huelguistas golpeadas por policías locales en Culiacán, Sin.; motivos políticos. *Machete*, 9 abr. 1938.

84) 13 mar. 1938. Inspector Juan G. Oropeza, herido en Arizpe, Son., por pistoleros; motivos políticos. *Machete*, 23 y 28 jul. 1938.

85) Abr. 1938. José Rivera Romero, asesinado en Sinaloa; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

86) Abr. 1938. Felipe Carrillo, asesinado en Sinaloa; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

87) 28 abr. 1938. José Ramírez Martínez, asesinado en Cuautomatitla, Pue.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

88) Abr. 1938. Efrén Miranda, asesinado en Juxtlahuaca, Oax.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

89) 25 abr. 1938. Esperanza Román, asesinada en Tabasco por Deyoces (sic) Pérez; faltan datos sobre los motivos. *V.M.*, 26 abr. 1939.

90) 10 mayo 1938. Valente Lozano Ceniceros, herido en Ciudad de Nieves, Zac.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

91) Mayo 1938. Tres escuelas asaltadas, en Tzitzio, Queretanillo y Patámbaro, Mich., por un grupo armado; motivos varios. *Machete*, 26 mayo 1938.

92) 3 jun. 1938. Ramón Orta del Río, asesinado en Barranca de Oro, Nay.; faltan más datos. *Machete*, 1º jun. y 23 jul. 1938; *Excélsior*, 13 jun. 1938.

93) 12 jun. 1938. Juan Martínez de Escobar, asesinado en Acámbaro, Gto., por una partida rebelde. Causa: su labor social. *M.R.*, tomo 12, núm. 5, mayo 1939. *Machete*, 13 y 16 jun. 1938; *Excélsior*, 15 jun. 1938.

94) Jun. 1938. Luis Cervantes Bustamante, balaceado en Ixmiquilpan, Hgo., por agentes de caciques locales. Causa: su labor sindical entre los obreros. *Machete*, 21 jun. 1938.

95) Jun. 1938. Rosario Torres Calvo, víctima de acusaciones falsas por autoridades locales en Juxtlahuaca, Oax.; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 1º jul. 1938.

96) 30 jun. 1938. Guillermo de la Cruz, asesinado en Totolapam, Gro., por Teódulo Márquez. Causa: su labor social. *Machete*, 13 jul. 1938.

97) Jun..-ago. 1938. Varios maestros asaltados por grupos armados en la parte norte del Estado de Puebla; motivos religiosos. *Machete*, 19 jul. 1938; *La Prensa*, 16 ago. 1938.

98) 2 jul. 1938. Bernardo Aguilar Martínez, asesinado en Huajicori, Nay.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

99) 13 jul. 1938. Ildefonso Vargas, asesinado en Coahuictic, Pue.; faltan más datos. *Machete*, 23 jul. 1938.

100) Jul. 1938. José de la Fuente, asesinado en Huetamo, Mich., por agentes de los terratenientes. Causa: su labor social. *Machete*, 21 jul. 1938.

101) Jul. 1938. Gustavo Domínguez, agredido en Tenancingo, Méx., por un comerciante local, por haber denunciado a éste a la Dirección Forestal. *Excélsior*, 15 jul. 1938.

102) Jul. 1938. Roberto Jackson, amenazado cerca de Minatitlán, Ver., por terratenientes. Causa: cuestiones agrarias. *Machete*, 21 jul. 1938.

103) Jul. 1938. Inspector Heriberto Salazar y otros, encarcelados en Hermosillo, Son., por autoridades locales; motivos políticos. *Machete*, 28 jul. y 4 ago. 1938; *Excélsior*, 5 jul. 1938.

104) 27 jul. 1938. Aurelio Montaño Pimentel, asesinado en Zinaporo, Mich., por pistoleros locales; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 6 ago. 1938.

105) Jul. 1938. Elías Quijano, asesinado en Paso del Macho, Ver., por individuos del lugar; motivos varios. *Excélsior*, 31 jul. 1938; *La Prensa*, 2 ago. 1938.

106) Ago. 1938. Veintiún maestros concentrados en la cabecera del distrito, Yacapixtla, Mor. Causa: el peligro creado por el cabecilla "El Tallarín". *Machete*, 5 ago. 1938.

107) Ago. 1938. Rafael Rojas C., consignado en Champusco, Pue., por el gobierno local. Causa: su agitación entre campesinos. *Machete*, 11 y 13 ago. 1938.

108) Ago. 1938. Palemón Díaz y Glafira S. de Díaz, de Santiago Tetipac, Gro., consignados por un juez local. Causa: su labor agraria. *Machete*, 19 ago. 1938.

109) 16 ago. 1938. Delfino Aguilar, herido en Metepec, Mor., por la banda del "Tallarín", por su participación en la defensa rural. *Machete*, 20 ago. 1938; *La Prensa*, 19 ago. 1938.

110) Ago. 1938. María de la Luz Ávalos, asesinada en Tapalpa, Jal., por una banda armada; motivos varios. *La Prensa*, 20 y 21 ago. 1938.

111) Ago. 1938. Candelaria Figueroa, víctima de una intriga por parte de un ex comisario local en Tlajomulco, Jal.; faltan datos sobre los motivos. *Machete*, 31 ago. 1938.

112) Sept. 1938. Profesor Eduardo Domínguez, asesinado en Jalpa de Méndez, Tab.; faltan más datos. *V.M.*, 1º oct. 1938.

113) Oct. 1938. Esperanza González Luna y otros de la zona de Pénjamo, Gto., amenazados por grupos armados; faltan datos sobre los motivos de éstos. *V.M.*, 11 oct. 1938.

114) Oct. 1938. Pedro Loyola, agredido en Huayacocotla, Ver., por un grupo armado. Causa: su labor social. *V.M.*, 20 oct. 1938.

115) 13 oct. 1938. Escuela balaceada en Villa Cuauhtémoc, Ver., por un grupo armado; faltan datos sobre sus motivos. *V. M.*, 21 oct. 1938.

116) Dic. 1938. Agresiones contra el magisterio duranguense por el gobierno estatal; motivos políticos. *V.M.*, 8 ene. 1939.

117) Jun. 1938. Juan González, asaltado en Huajúmbaro, Mich., por una gavilla armada; faltan datos sobre los motivos. *Machete,* 14 jun. 1938; *Excélsior,* 14 jun. 1938; *El Nacional,* 15 jun. 1938.

118) 24 ene. 1939. Honorio Hernández Labastida, asesinado en Texcoco, Méx., por "enemigos de la escuela socialista"; faltan datos sobre los motivos de éstos. *V.M.,* 1º feb. 1939.

119) Ene.-Feb. 1939. Inspector José María Flores Gutiérrez, asesinado en Puerto Vallarta, Jal.; faltan más datos. *V.M.,* 9 feb. 1939.

120) 26 ene. 1939. Tres escuelas asaltadas en Saltillo, Coah., por "maestros divisionistas"; motivos políticos. *V.M.,* 27 ene. 1939; *El Porvenir* de Monterrey, 27 ene. 1939.

121) Ene. 1939. Raymundo Ávalos, expulsado de Morelos por el gobierno estatal; motivos políticos. *V.M.,* 1º feb. 1939.

122) 3 feb. 1939. Inspector Genaro Hernández Aguilar, asaltado en Acámbaro, Gto., por un pistolero local. Causa: su labor social. Entrevista con el profesor Hernández; *M.R.,* tomo 12, núm. 5, mayo 1939; *V.M.,* 10 feb. 1939.

123) 21 feb. 1939. Isidro Meza, asesinado en Acapulco, Gro., por pistoleros locales. Causa: su labor social. *V.M.,* 25 feb. 1939.

124) Feb. 1939. Enrique López Huitrón, asesinado en Los Tuxtlas, Ver., por agentes de caciques locales. Causa: su agitación agraria. *V.M.,* 8 mar. 1939; *Excélsior,* 28 feb. 1939.

125) Feb. 1939. Escuela incendiada en Tequisquiapan, Qro., por un individuo borracho; motivos varios. *Excélsior,* 24 feb. 1939.

126) 24 feb. 1939. Profesor removido de Moloacán, Ver., por peligrar ante elementos armados; faltan datos sobre los motivos de éstos. *V.M.,* 2 mar. 1939.

127) Mar. 1939. El profesor Rodríguez, aprehendido en Unión Juárez, Chis., por agentes de un terrateniente. Causa: su labor agraria. *V.M.,* 31 mayo 1939.

126) 6 abr. 1939. La casa de una maestra, incendiada, cerca de Río Verde, S.L.P. Causa: cuestiones agrarias. *V.M.,* 20 abr. 1939.

129) Abr. 1939. Felícitas Delgado M., encarcelado en San Antonio, S.L.P., por las autoridades municipales; motivos varios según las diferentes versiones. *V.M.,* 30 abr. 1939; *La Prensa,* 27 abr. 1939.

130) 16 abr. 1939. Ubaldo López Bernabé, asesinado en Zacualpan, Ver., por agentes de un terrateniente. Causa: su labor agraria. *V.M.,* 25 abr., 20 mayo y 13 ago. 1939.

131) Mayo 1939. El profesor Peguero, asesinado cerca de Toluca, Méx., por Pedro Asmara; faltan datos sobre los motivos de éste. *V.M.*, 23 mayo y 8 jun. 1939.

132) 15 mayo 1939. Manuel Lozano Ceniceros, agredido en Salinas, S.L.P., por el presidente municipal. Causa: su agitación entre los obreros. *V.M.*, 23 mayo 1939.

133) 29 mayo 1939. Agustín Moctezuma González, herido en Villa Cardel, Ver., por un grupo armado. Causa: su labor social. *V.M.*, 5 jun. 1939.

134) 21 jul. 1939. Alberto Martínez Madruenes, asesinado cerca de Pénjamo, Gto., por un miembro de la defensa rural; faltan datos sobre los motivos de éste. *V.M.*, 6 ago. 1939.

135) 22 ago. 1939. Juan Francisco Sánchez, asesinado en San Isidro, Zac., por hombres armados; faltan datos sobre los motivos. *V.M.*, 10 sept. 1939.

136) Mar. 1940. Ernesto Escamilla, asesinado cerca de Tasquillo, Hgo., por agentes de los caciques. Causa: su labor social. *V.M.*, 24 mar. y 26 mayo 1940.

137) Ago. 1940. Inspector Juan Campuzano y otros, encarcelados en Chilpancingo, Gro., por autoridades locales; motivos políticos. *V.M.*, 11 ago. 1940.

138) Oct. 1940. Otilio Bibiano, asaltado en San Marcos, Gro., por "un almazanista"; faltan datos sobre los motivos. *V. M.*, 20 oct. 1940.

139) Nov. 1940. Antonio Lozano Rubio, asesinado en Yuriria, Gto., por agentes de los terratenientes. Causa: su labor social. *V.M.*, 24 nov. 1940.

NOTAS

[1] Max H. MIÑANO GARCÍA: *La educación rural en México*. México, Secretaría de Educación Pública, 1945.

[2] Este artículo es parte de un trabajo más amplio sobre el papel político y social de los maestros rurales en México entre 1921 y 1940, que para optar al grado de doctor será presentado en la Universidad de Warwick, Coventry, Inglaterra.

[3] Max H. MIÑANO GARCÍA: *op. cit.* en nota 1, p. 245.

[4] *El maestro rural.* Revista de la Secretaría de Educación Pública, IV: 4 (15 de febrero de 1934).

[5] (Caso 5): en esta forma se remite a la relación de incidentes de violencia que va incluida en el apéndice, al final de este artículo.

[6] La distribución por estados es como sigue: Jalisco, 15; Veracruz, 14; Puebla, 13; Michoacán 12 (cifra un poco exagerada a causa de las investigaciones más intensas realizadas por el autor en ese estado); Guanajuato, 9; Campeche, 8; Guerrero, Morelos y Zacatecas, 7 cada uno; Querétaro, 6; Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas, 4 cada uno; Baja California Sur, Durango, Hidalgo, México, Oaxaca y San Luis Potosí, 3 cada uno; Aguascalientes, Colima, Sonora y Tabasco, 2 cada uno; Coahuila, Chiapas y Yucatán, 1 cada uno; y los demás estados, cero.

[7] Volviendo a la distribución geográfica de la violencia, se nota una correlación bastante definida con las diferentes motivaciones. En particular, la gran mayoría de los incidentes de origen político se produjeron en los estados del norte. Además, del total de 139 casos identificados, los correspondientes al norte están concentrados en un período corto para cada estado: Baja California en 1936-1937, Durango en 1938, San Luis Potosí en 1939, Sinaloa en 1938, Sonora en 1938, etc. En varios estados se sabe que este fenómeno se debe a una crisis política local con represión de varios grupos populares. En cambio, la gran mayoría de los casos de origen en cuestiones económico-sociales se dieron en los estados del centro (como están delimitados arriba), y son distribuidos por todo el período examinado. Esto sugiere tres posibilidades: 1) los maestros eran menos radicales en el norte —lo que es poco probable porque su reclutamiento y formación eran iguales, y además los maestros federales eran cambiados de un Estado a otro con frecuencia—; 2) los problemas sociales eran menos agudos en el norte, o 3) salvo en los estados y años mencionados, había menos hostilidad en el norte a la labor social de los maestros. El mismo fenómeno aparece en los estados del sureste: así, todos los casos correspondientes a Campeche se dan en 1935-1936. Los datos disponibles no bastan para sacar conclusiones seguras sobre las diferencias regionales, pero son sugestivos.

LA *MEMORIA* DE ANTONIO DE LEÓN PINELO: UNOS TÍTULOS DE HISTORIOGRAFÍA MEXICANA

Georges BAUDOT
Universidad de Toulouse

DIFÍCILMENTE PUEDEN DISCUTIRSE las excelencias del material historiográfico acumulado en la primera parte del siglo XVII por el prístino bibliógrafo de América, Antonio de León Pinelo. Con no pocos cuidados habría de reunir la biblioteca personal más completa de su época sobre temas americanos: más de 300 libros y muchos legajos de manuscritos entre las 2 250 obras de diversa índole reunidas en su librería y que por expresa disposición testamentaria pasarían después de su muerte al Consejo de Indias.[1] Sobre estos datos hoy conocidos gracias a los acuciosos estudios de Guillermo Lohmann Villena[2] poco es lo que realmente puede añadirse. Si acaso, precisar gracias a un documento nuevo, inédito pero no desconocido, la extensión y la calidad de las fuentes manuscritas adquiridas tras sus desvelos, en un momento particularmente interesante de su quehacer bibliográfico.

En 1629 León Pinelo da a las prensas el famosísimo *Epítome* con el que funda la bibliografía americanista. Resultado de largos preparativos, probablemente anteriores a su regreso a España en 1622, pero casi seguramente concretados a partir de esa fecha y de sus primeros trabajos en la Corte. De 1622 a 1629 se inicia así decididamente la construcción de

> la más copiosa librería de impresos y manuscritos del Nuevo Mundo que se puede hallar en él, ni de sus materias en Europa, solicitando con afecto especial las noticias más antiguas i las relaciones más modernas que de todas sus Provincias . . . ha sido posible . . .

Puede afirmarse —y de hecho se ha afirmado— que muchos de los títulos expuestos en el *Epítome* eran propiedad de su autor, en originales o en copias. Recuérdese a este último efecto su estudiosa estancia en el archivo de Simancas con motivo de las investigaciones que se le encomendaron el 1º de octubre de 1626.[3] Sin embargo, preferimos pensar que la mayoría eran originales, adquiridos muy pronto con la minuciosa y apasionada diligencia de un coleccionista dinámico a la vez que obligado a serlo por la inexistencia de otras posibilidades de consulta en una época desprovista de centros de investigación públicos. Prueba de ello puede darla este documento que es fidedigno testimonio autógrafo de esta preocupación. No se conocía, en efecto, catálogo preciso de tal compilación de documentos manuscritos, ni asiento de las adquisiciones llevadas a cabo por León Pinelo. Verdad es que existieron inventarios de su rica colección, como por ejemplo los establecidos con motivo de su testamento.[4] Consignaba León Pinelo en una cláusula especial de éste la importancia del fondo americano en su poder, a la par que indicaba su ulterior destino:

> Item, declaro que también tengo en la dicha mi librería un buen número de libros que tratan de las dos Indias occidentales y orientales, que entiendo serán más de *trescientos cuerpos* de todas suertes, y muchos legajos de manuscritos y papeles que pueden ser a propósito para el Archivo del Real y Supremo Consejo de las Indias, para cuyo servicio yo los junté y los he tenido siempre prontos . . .

Desgraciadamente del conjunto así entregado al Consejo de Indias no ha podido encontrarse nómina, aunque parece ser que existió al recibirse el depósito. Así es como nos atrevemos a dar a las prensas esta *memoria,* que aún no siendo la nómina

de 1660 no deja de ofrecer indicaciones tanto sobre el contenido de su biblioteca, como sobre el material reunido a la vez para la confección del *Epítome* y para la del proyectado *libro tercero* de la primera parte de aquella abultada monografía que anunciaba con la *Política de las grandezas i gobierno del Supremo i Real Consejo de las Indias...*

Sitúase el documento *Memoria de los papeles que tengo para la descripción de las Indias* entre los papeles organizados por León Pinelo antes de la publicación del *Epítome,* y también anteriormente a la redacción de *El gran canciller de Indias,* realizada a mediados de 1625.[5] En efecto, afirmaba en este último tratado nuestro autor: "...tengo para sacar a luz obras de consideración... *una descripción geográfica...*",[6] después de haber lamentado en líneas inmediatas la inexistencia de obra alguna de esta índole:

> ... pues siendo Las Indias una parte de las quatro del mundo, que cassi se iguala en grandeza a las otras tres, no se ha hecho hasta aora *descripción geográfica* ninguna de todas sus Provincias: i assí son muy difíciles de saber como conviene ... [7]

Se trataba pues, como echa de verse, de una obra cuyos preparativos y redacción andaban en 1625 ya concluidos. Tampoco, por supuesto, puede esta *Memoria... para la descripción de las Indias* ser anterior a 1622, fecha en que su autor llega a España y se asienta en la Corte. Dados los múltiples estudios que emprende León Pinelo recién instalado en Madrid, no es improbable que la *Memoria* se redactara tardíamente (dentro de este lapso de tiempo), con toda seguridad después de bastantes investigaciones y adquisiciones llevadas a cabo a partir de entonces. No parece así aventurado pensar que se hizo hacia 1624.

Este repertorio es autógrafo, y se encuentra en un volumen de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid.[8] Su existencia se conoce desde hace tiempo. En 1881 el benemérito investigador Marcos Jiménez de la Espada daba noticia de él y utilizaba sus datos.[9] En 1953 volvía a citarlo el historiador Lohmann Villena, así como en 1964 el investigador Howard F.

Cline,[10] aunque permanecía a pesar de todo inédito. Como vamos a ver, consigna un conjunto de 105 títulos, con una gran mayoría de relaciones geográficas que son respuesta a los conocidos cuestionarios que en 1577, 1584 y 1604 imprimiera la Corona. Algunos de los papeles allí recogidos nada tienen que ver, sin embargo, con la encuesta oficial organizada por Felipe II en sus dominios americanos, y nos parecen de interés al autorizar más de un rastreo bibliográfico importante como podrá comprobarse al repasar este texto:

fol. 7rº: *Memoria de los papeles que tengo para la descripción de las Indias.*

1. Descubrimiento de la California año de 1533.
2. Papeles tocantes a la Nueva Galicia.
3. Relación de los pueblos de Yanguitlán, en la Misteca alta, Tenaltepeque, Coyaltepeque, Cuextlavaca, Tequicistepeque, Apoala, Istactepec, Chicahuaztepec, Nochistlán, i otros en la Nueva España del año de 1579.
4. Descripción del Perú desde Chile a Tierra firme por Martín de Ocampo.
5. Descripción de la Prov[inci]a del santo Evangelio de la Orden de S. Fran[cisc]o en N. España.
6. Doctrinas del Arçobispado de La Plata.
7. Descripción del distrito de Oxitlan i Guaspaltepeque Rio de Alvarado por el Correg[idor] Alonso de Pineda, año de 1580.
8. Relación de los pueblos donde pone clérigos el obispo de Guaxaca.
9. Relación de las cosas notables de la Provincia de Chiapa por el Lic. Palacio.
10. Razones porq[ue] se mudó a Guadalaxara la Aud[ienci]a de la Galicia.
11. Relación de la Galicia por el Lic. Xpal. de Pedraça.
12. Relación del Rio de la Plata i Paraguay, por Fr[ancis]co Ortiz de Vergara.
13. Descripción de la Villa de León i Llanos de Silao en N. España año de 1582.

14. Relación de lo q[ue] descubrió Juan Rodriguez por la mar del Sur año de 1542.
15. Descripción de Honduras i Nicaragua. 1572.
16. Relación de los monasterios de S. D[oming]o en las Provincias Mexicana, Misteca i Çapoteca.
17. Relación de Honduras i costumbres de sus naturales.
18. Descripción de México de 1580 por el L[icencia]do Avilas.
19. Relación de lo q[ue] descubrió Alvaro de Saavedra año de 1529, por el mar del Sur i costa de N. España.
20. Descripción de La Galicia. 1572.
21. Relación de los Chichimecas.
22. Pueblos de Indios de N. Esp[a]ña de 1570.
23. Descripción del pueblo de Laxa prov[inci]a de Humasuyo en el Perú con otros del distrito, por d. Ger[ónim]o de Marañon.
24. Modelo de Tierra firme por el Lic. Diego Garcia.
25. Descripción de la isla Española i otras.
26. Descripción del correg[imient]o de los Yahuyos en el Perú de 1586, por Lazaro Pérez de Idiaquez.
27. Descripción de la Ciudad de N. S[eñor]a de la Palma en el N. R[ei]no por Diego Pérez de Bejar año de 1588.

fol. 7vº:

28. Descripción de la Ciudad de La Palma del N. R[ei]no año de 1588.
29. Otra descripción desta Ciudad de 1588.
30. Relación de S. Cruz de la Sierra por el Gov[ernad]or don Lor[enz]o Suarez de Figueroa. 1588.
31. Descripción de las Provincias de Parinacocha, Pomatambo i Guaynacota por su Corregidor Pedro de los Rios. 1586.
32. Relación de las Indias por fray Francisco de Mena Religioso de S. Fr[ancis]co. 1559.
33. Relación del viage de Nueva España a Filipinas i su buelta.
34. Relación de Alonso de Grado de su ida a N. España. 1524.
35. Descripción de Guatimala por Francisco de Castellanos. 1530.

36. Relación de las tierras de México por B[artolo]me de Çárate.
37. Descripción de la isla Española. 1559.
38. Relación de la Ciudad de Tunja i pueblos comarcanos por d. Fr[ancis]co Guillen Chaparro. 1583.
39. Relación de la Ciudad de S. Fe del N. R[ei]no.
40. Relación de la Ciudad de la Trinidad de los Musos en el N[uev]o R[ei]no por Al[ons]o Luis Lanchero. 1582.
41. Relación de las tierras de Guatimala por el Lic. Palacio.
42. Relación de la N[uev]a Andalucia.
43. Relación de la Florida.
44. Fundación de Venezuela.
45. Relación de S. Marta por el Cau. don Lope de Orosco, su gov.or. 1580.
46. Descripción de La Española por Luis Gómez. 1559.
47. Relación del piloto Joan Ruiz de Noriega año de 1562 de lo q[ue] navegó por cerca de la Española.
48. Sobre la navegación de la Carrera por Vicente de Soto. 1593.
49. Descripción del puerto de Nombre de Dios i Panamá por el Lic. Diego Garcia.
50. Descripción de la governación de S. Marta por don Lope de Orozco.
51. Relación de Venezuela hecha por el cabildo de Coro. 1579.
52. Población de Veragua.
53. Cuaderno tocante a la descripción de las Indias.
54. Descripción de la China.
55. Del Arçobispado de los Charcas.
56. Descripción de la Baia de Todos Santos.
58. Relación de lo q[ue] se descubrió cerca de Quito por Fr. Ant[oni]o Vasquez de Espinoza.

fol. 8r°:

59. Relación de cosas del Rio de la Plata por Simón de Valdés.
60. Relación de las Prov[inci]as de Tipuane i Paytite por Juan Recio de León.

61. Relación de la Ciudad de Quito de don Alvaro de Figueroa.
62. Parte de una historia antigua de costumbres de Indios de N. España.
63. Descripción de la prov[inci]a de Guauchinango i Tamiagua en N[uev]a España. 1612.
64. Descripción de la prov[inci]a i pueblo de Guaxuapa en N[uev]a España. 1608.
65. Descripción del pueblo de Tepexí de la Seda en N[uev]a España. 608.
66. Descripción de Pánuco i Tampico por P[edr]o Martinez de Loaysa. 612.
67. Descripción de la Alcaldía M[ay]or de Tepozcolula por Fr[ancis]co Ruano. 608.
68. Descripción del partido de Çumpango. 608.
69. Descripción de la Villa de Colima i su distrito por Melchor de Colindres Puerta. 608.
70. Descripción de la ciudad de Çacatecas. 608.
71. Descripción de las Minas de Pachuca por D. Diego de Ovalle i Guzman. 608.
72. Descripción del partido de Miaguatlan por Estevan Gutierrez. 608.
73. Descripción de las Minas de Sultepeque 609 por Go. de Salinas Salazar.
74. Descripción de la Villa de Nombre de Dios en la Viscaya. 608.
75. Descripción de las Minas de Çagualpa. 608.
76. Descripción de Puertovelo. 605.
77. Descripción de Guayaquil. 608.
78. De la Ciudad de Mérida en el N. R[ei]no. 610.
79. De la Ciudad de Altamira de Cáceres del N. R[ei]no. 610.
80. De la Villa de Santiago de la Frontera de Tomina. 608.
81. De la Ciudad de Jaén de Pacamoras. 606.
82. De la Ciudad de Baeca de los Cuixos. 605.
83. De Panamá por el g[obernad]or Fr[ancis]co Guidi. 605.
84. De la Villa de S. [Cristo]bal en el N. R[ei]no. 609.

85. De la Ciudad de N[uest]ra S[eñor]a de Pedraza del N[uev]o R[ei]no. 610.
86. De la Ciudad del Espíritu Santo de la Grita. 609.
87. De la Ciudad de Sant[iag]o de Puertoviejo. 605.
88. Descripción i noticia de los Chirihuanaes.
89. De la Villa del Villar don Pardo. 605.
90. De la Ciudad de Tunja en el N[uev]o R[ei]no. 610.
91. Descubrimiento del puerto de Amatigue de S. Tomas de Castilla.

fol. 8vº:

92. De los Pueblos de Ávalos de 1580.
93. De Zamatlan i Tepuimatlan. 1580.
94. De la Alcaldía de Teutila. 1580.
95. De la Ciudad de Valladolid de Mechoacán. 1581.
96. Del Corregimiento de Guamelula. 1580.
97. Del pueblo de Izmiquilpa. 1579.
98. Del pueblo de Talasco. 1580.
99. Del pueblo de Taçaçalca. 1580.
100. Algunas cosas del Río de la Plata.
101. Del pueblo de Teposcolula. 1580.
102. De la Villa de S. Ildefonso en los Zapotecas.
103. De Yautepeque. 1580.
104. Mapa del Río Orinoco.
105. De los pueblos de Sichu i Puzcinquias.

Hagamos, para más claridad, un breve y rápido recuento de los títulos aquí señalados: de ellos, 53 son claramente *descripciones* o *relaciones* de regiones, ciudades o pueblos americanos redactadas como respuestas a los cuestionarios de la Corona antes aludidos, y que siguen la pauta de dichas instrucciones ya sea de 1577 o 1584, ya sea de 1604.[11] Tocan a la generalidad de los dominios americanos del imperio español, aunque su gran mayoría atañe a la Nueva España (unas quince para el cuestionario de 1577). Parece factible el seguirles la pista de cerca en los depósitos que hoy guardan los originales de dichas *relaciones geográficas*, a saber: Archivo General de Indias de Sevilla, Real

Academia de la Historia de Madrid o Colección Latinoamericana de la Biblioteca de la Universidad de Austin (Texas). Incluso gran número de ellas ha sido publicado y el tema ha estado siendo objeto de cuidadosos estudios.[12] Por otra parte, un pequeño grupo de los demás manuscritos mencionados es indudablemente muestra de la labor llevada a cabo con motivo de un largo cuestionario anterior aún, redactado hacia 1569-1570 bajo el impulso de Juan de Ovando, y destinado a mejorar la información del Consejo de Indias. Como frutos reconocidos de dicha encuesta pueden indicarse la *Descripción del Arzobispado de México,* la *Relación de los Obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares* . . . etc., ya publicados.[13] Así creemos se clasifican por ejemplo los títulos núms. 15-16-20 y 22 de la *Memoria* de Pinelo. Gran parte, pues, de las obras recogidas por nuestro bibliógrafo eran, por lo menos hasta la fecha de redacción de la *Memoria,* informaciones de carácter oficial, pliegos a fin de cuentas geográfico-administrativos, dirigidos al Consejo de Indias y que sólo pueden haber sido procurados por el colector a raíz de sus funciones. Investigaciones más completas sobre el contenido de esta lista mostrarían probablemente que dicha parte es aún mayor de lo expuesto. Indudablemente numerosas *descripciones* aquí declaradas, sin fecha ni indicación que permitan identificarlas rápidamente con precisión, tienen que ser del mismo tipo más o menos que las arriba consideradas.

Pero no todos los títulos de la *Memoria* pertenecen a esta clase de manuscritos. Algunos, menos sin duda de lo que podía esperarse, son auténticas obras históricas, valiosas piezas largamente elaboradas de la historiografía colonial americana, cuyo rastro siempre es útil reconocer y perseguir. Nos limitaremos a examinar las pocas que nos han llamado inmediatamente la atención por su vínculo con nuestras actuales preocupaciones en relación con la historiografía mexicana, y para resaltar el interés de esta nómina.

Si inquirimos de este modo sobre la personalidad del item núm. 5 de la *Memoria* de Pinelo: *Descripción de la Provincia*

del Santo Evangelio de la Orden de San Francisco en Nueva España, bien pronto nos damos cuenta de que podríamos hallarnos ante un texto de larga y enrevesada historia, fundamental por otra parte de la historiografía mexicana. Trataríase del manuscrito guardado en el "Arquivo da Torre do Tombo" de Lisboa[14] que lleva el título de *Relación de la descripción de la Provincia del Sancto Evangelio que es en las Indias occidentales que llaman la Nueva España. Hecha el año de 1585.* Dicho texto, original, fue descubierto en el depósito lisboeta en 1945 por el padre Félix Lopes y publicado en México en 1947 por el padre Fidel de J. Chauvet.[15] Escrito por los misioneros franciscanos fray Pedro Oroz, fray Francisco Suárez y sobre todo por el gran historiógrafo fray Gerónimo de Mendieta, es el famoso y primitivo Memorial de la provincia mexicana compuesto por disposición del Ministro General de la Orden, fray Francisco Gonzaga, dada en 1583.[16] El texto, que en gran parte Mendieta extractó de anteriores trabajos, remitido a Roma y previamente traducido al latín, había de servir para llenar muchas páginas de la historia de la Orden franciscana preparada por el propio padre Gonzaga y dada a luz bajo el título *De Origine Seraphicae Religionis* (Roma, 1587). Fray Gerónimo de Mendieta, su principal autor, había de utilizar también ampliamente sus datos en una obra posterior archiconocida, la *Historia Eclesiástica Indiana.* Curiosa es, sin embargo, la aparición de este texto en manos de León Pinelo en 1624. Resulta en efecto que el manuscrito de Lisboa lleva en nota añadida en su fol. 82v° la siguiente mención: "Livro da Cartuxa da Scala Çoeli que o Illmo. e Rmo. in X° Padre D. Theotino de Bragança, Arçebispo de Evora e fundador da mesma casa lhe fes doação."

Conviene aclarar que don Theotino de Bragança legó su biblioteca al monasterio de Evora al morir en 1602. Es difícil creer que dicho texto pudiera ser adquirido por Pinelo entre 1622 y 1624, para volver luego casi seguramente al monasterio, de donde saldría de nuevo para el Archivo de la "Torre do Tombo" hacia 1834, con la confiscación de los bienes conventuales por el estado portugués. Claro está que tampoco es posible descartarlo absolutamente. Puede tratarse también de otro

texto. Primero, de una copia parecida de este original. Ésta existe: procedente del archivo del convento de San Francisco de México, es conservada en la biblioteca de la Universidad de Tulane, en Louisiana (Estados Unidos). Por lo que puede averiguarse de su historia (que es bien poco) no parece que saliera de México y pudiera llegar a manos de Pinelo.

Una obra se ofrece con mayores probabilidades de ser la consignada por nuestro bibliógrafo en su *Memoria.* Pensamos en la *Relación particular y descripción de toda la provincia del Santo Evangelio que es de la orden de Sant Francisco en la Nueva España,* manuscrito que fue del insigne historiador mexicano José F. Ramírez, publicado por J. García Icazbalceta en su *Códice franciscano* en 1889.[17] Minucioso informe de los franciscanos de México sobre el estado de su provincia, esta *Relación* fue redactada a fines de 1569 durante la famosa Visita de Juan de Ovando y a petición del propio visitador. Podría, pues, pertenecer a la serie de los documentos núms. 15-16-20 y 22, señalados más arriba. Garcia Icazbalceta, con su habitual perspicacia, creía adivinar que la mano que trazara ese documento era la del mismo padre Mendieta y aducía para ello argumentos que nadie ha puesto aún en duda y a los que desde luego remitimos.[18] Según se ve, en cualquiera de los casos posibles, Pinelo contaba aquí en 1624 con un texto crucial para la historia eclesiástica de México y que había de esperar varios siglos para su publicación. Sigamos así viendo otros títulos de los aquí registrados.

El item núm. 11, *Relación de la Galicia por el Lic. Xpal. de Pedraça,* ha de entenderse, claro, como relación de la *Nueva* Galicia. Parece posible asignarle una fecha más o menos precisa. Su autor fue persona de relieve y jugó un papel de importancia en los principios de la colonia. Primer chantre de la catedral de México en 1535, el licenciado Cristóbal de Pedraza gozaba de la confianza de su cabildo al punto que éste le nombró su procurador a fines de abril de 1536 con mandato de pasar a España para tratar de varios negocios.[19] Regresó a América en 1538 como "Protector de los Indios de Honduras", pasando a ser ya en 1540 primer obispo de aquella comarca. Conocido es el *Me-*

morial que redactara durante su estancia en la península, hacia 1537, advirtiendo a la Corona que: "un maestro imprimidor tiene voluntad de servir a V.M. con su arte, y pasar a la Nueva España a empremir allá libros . . . ", ya que este escrito ha suscitado no pocas interrogantes sobre la fecha exacta en que empezó a funcionar la primera imprenta de América.[20] En 1544 Pedraza es autor de un detallado informe histórico-geográfico: la *Relación de la provincia de Honduras e Higueras*.[21] No cabe duda, pues, que la *Relación de la Nueva Galicia* consignda por Pinelo es anterior a la llegada de su autor a Honduras, así como a su estancia en España; data, a más tardar, de 1535 época en que Pedraza desempeña su chantría en la capital mexicana. Aparece así como uno de los documentos de fecha más temprana de los reunidos por Pinelo, destacando en un conjunto relativamente tardío, muy anterior en todo caso al texto del item núm. 20 de idéntico tema: *Descripción de la Galicia. 1572*, anónimo, que también poseía Pinelo.

Distintos problemas son los que plantea la obra siguiente a esta última: núm. 21, *Relación de los chichimecas.* La imprecisión misma de la redacción del título hace difícil toda pesquisa. Jiménez de la Espada se preguntaba ya si dicha relación era la elaborada bajo mandado del virrey Antonio de Mendoza y publicada varias veces,[22] sin acertar con una respuesta. No nos parece descabellado, sin embargo, relacionar este título con otra obra, también conocida, aunque mal, esto es, la *Guerra de los chichimecas* de Gonzalo de las Casas. Obra el manuscrito original en la Biblioteca del Escorial en España,[23] bajo una designación algo más amplia: *Justificación histórico-jurídica de la guerra que los españoles hicieron a los chichimecas de Méjico.* Según reza en el folio núm. 393, fue escrita en 1571 y remitida al cosmógrafo Juan López de Velasco con otros tantos papeles de parecida índole. El manuscrito de El Escorial es anónimo, pero su autor queda claramente identificado en la reseña que de él hace Alonso de Zorita en su primera parte de la *Historia de la Nueva España*: "También ha escrito de las gentes de la Nueva España y *especialmente de los chichimecas*, Gonçalo de las

Casas, natural de Truxillo... hijo de Francisco de las Casas, deudo de Hernando Cortés..."[24] La obra ha sido publicada varias veces, con diversa suerte. En 1904 Luis González Obregón la daba a prensas, pero basándose en una copia hecha en 1870 por José Fernando Ramírez y sacada ésta de un manuscrito incompleto de la Biblioteca Nacional de París.[25] Posteriormente la publicó de manera más completa H. Trimborn en Stuttgart, y el texto de esta última edición se reprodujo en México en 1941.[26]

Por otra parte, el item núm. 33 de la *Memoria* de Pinelo, *Relación del viaje de Nueva España a Filipinas i su buelta,* se identifica muy probablemente con un manuscrito del Museo Naval de Madrid (Ms. núm. 190), guardado con el título de *Derrotero México-Filipinas de Céspedes.*

Del mismo modo, el título núm. 41, *Relación de las tierras de Guatimala por el Lic. Palacio,* es sin duda alguna el original de la *Descripción de la provincia de Guatemala por el oidor de su Audiencia el licenciado Palacio,* cuyas copias, muy posteriores, obran en Madrid del siguiente modo: en la Real Academia de la Historia, una copia manuscrita conservada en la colección Muñoz (tomo A/66 o 39, fs. 64-80vº) bajo el título: *Descripción de la provincia de Guatemala,* cuyo origen determinado sería un pliego de "Simancas, Descripciones y poblaciones, leg. 3", firmado en la ciudad de Guatemala a 8 de marzo de 1576, como respuesta a lo ordenado a virreyes y gobernadores para que "hagan larga i berdadera relación de la posición de tierras, yndios, lenguas, costumbres, rios, montes i raridades i cosas de sus destrictos" (fol. 64). Se trata de una reseña geográfica, en el sentido más amplio de la palabra, de todo lo observado por el oidor Palacio a lo largo de su visita encomendada por la Audiencia para cumplir con dicha orden. Existe otra copia de 27 hojas en folio, probablemente del siglo XIX, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (sección Diversos, documento núm. 240), de parecidas características, igualmente firmada en su fol. 26vº como sigue: "Desta vuestra cibdad de Guatemala

a 8 de março de 1576 años. C.R.M. humilde y leal criado que besa las R.M. a V. Magt. El Licenciado Palacios." Indiquemos, por fin, la existencia de una tercera copia en el Museo Británico de Londres.[27] La obra fue publicada en Madrid el siglo pasado,[28] no sabemos con qué base documental.

Por fin, el último de los títulos consignados por Pinelo en su *Memoria* que nos atrevemos hoy a comentar es el registrado como núm. 62: *Parte de una historia antigua de costumbres de Indios de N. España.* Aquí la oscuridad se haçe casi impenetrable, como también recrece el interés que la identificación de tal obra despierta. Numerosas, aunque no todo lo que hubiese sido de desear, son las noticias que hoy tenemos de historias de costumbres aborígenes de Nueva España, redactadas en el siglo xvi. Llama poderosamente la atención el calificativo de historia "antigua" que Pinelo otorga a esta obra. Es decir, "antigua" ya en 1624 y con relación a la masa de documentos del último tercio del siglo xvi que son la gran mayoría de su *Memoria.* No parece exagerado echarle poco menos de un siglo de existencia al momento de la redacción de la *Memoria.* Esto descarta ciertamente gran número de títulos posibles que nos abrumaban, para sólo dejar paso a dos, o casi a uno.

Dos, decimos, porque pensamos que la *Historia de los indios de la Nueva España* de fray Toribio Motolinia, acabada de redactar en su primera versión a principios de 1541, podría a lo sumo ser uno de ellos. Sin embargo más probable es que para merecer el calificativo de "antigua" fuera aún anterior. Así sólo vemos identificación posible con una obra hasta hoy perdida y muy añorada, fuente primera de todas las historias de costumbres indígenas de México, la *Historia de las antigüedades de Nueva España* del franciscano fray Andrés de Olmos. Empezada su elaboración en 1533 por encargo del custodio seráfico, fray Martín de Valencia, y del presidente de la Audiencia, Sebastián Ramírez de Fuenleal, es indudablemente la más antigua de cuantas se tiene noticia. Confirman la probabilidad de esta identificación dos detalles. Primero el hecho de que Pinelo subrayara que sólo se trataba de "parte de una historia antigua . . . ", lo

cual coincide bastante bien con una frase del oidor Alonso de Zorita al comentar las vicisitudes de la obra de Olmos:

> ... escribió otro libro fray Andrés de Olmos ... y no lo pude auer porque lo auya embiado a España y no le quedó traslado dél; y después, a ruego de algunas personas escrivió una brebe reación de lo que se pudo acordar, como él dize, *y parte della, aunque muy poco,* hube yo.[29]

Finaliza el siglo XVI cuando Zorita, en las postrimerías de su vida, escribe esto; allá por 1584 más o menos, desde su retiro de Granada (España). Nada extraño, pues, que cuarenta años más tarde León Pinelo se hiciera con este fragmento de la obra de Olmos y lo registrara en su *Memoria.* Otro detalle, por fin, nos ayuda a creerlo así: el que en su *Epítome* publicado cuatro años más tarde, en 1629, no dude León Pinelo en incluir terminantemente dicha obra: (p. 102) "fray Andrés de Olmos, franciscano. *Antiguallas de Nueva España.* M.S."

Otros muchos títulos de la índole de los expuestos encierra indudablemente la nómina de Pinelo. Son todas obras que creemos siempre útil intentar precisar e identificar cuando es posible, para mejor valorar el esfuerzo realizado por la historiografía del período colonial y sobre todo del siglo XVII. Lamentamos no disponer de suficiente información exacta para proseguir. Quede para otra vez, o para otros, el acercarse con más amplias garantías a los fabulosos anaqueles de la librería americana de León Pinelo.

NOTAS

[1] G. LOHMAN VILLENA: "El testamento de don Antonio de León Pinelo". *Revista de Indias,* VI: 19 (Madrid, 1945), pp. 58-59.

[2] *Vid.* nota anterior, así como G. LOHMAN VILLENA: estudio preliminar a la edición de Antonio de LEÓN PINELO: *El gran canciller de Indias.* Sevilla, 1953, pp. XI-CLXXXVI. *Vid.* también: *El epítome de Pinelo, primera bibliografía del Nuevo Mundo.* Estudio preliminar de Agustín Millares Carlo. Washington, Unión Panamericana, 1958.

[3] G. LOHMAN VILLENA: *op. cit.* en nota 2, pp. LV-LVII.

[4] G. LOHMAN VILLENA: *op. cit.* en nota 1, pp. 58-59.

[5] G. LOHMAN VILLENA: *op. cit.* en nota 2, p. CLXXX.

[6] LEÓN PINELO: *op. cit* en nota 2, p. 43.

[7] *Ibid.*, pp. 42-43.

[8] Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos, núm. 3064, fs. 7r.-8v.

[9] Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *Relaciones geográficas de Indias (Perú).* Madrid, B. A. E., 1965, I, p. 54.

[10] G. LOHMAN VILLENA: *op. cit.* en nota 2, p. CXXXVII y Howard F. CLINE: The *relaciones geográficas* of the Spanish Indies. 1577-1586", *The Hispanic American Historical Review*, XLIV: 3 (agosto 1964), pp. 341-374.

[11] Así creemos se pueden clasificar los títulos de la *Memoria* de Pinelo cuyos números figuran a sontinuación: 3, 7, 13, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 40, 45, 50, 51, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103.

[12] *Vid.* Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *op. cit.* en nota 9, especialmente la bibliografía contenida en el tomo I, pp. LXV-LXVI. Destaquemos: F. del PASO Y TRONCOSO: *Papeles de la Nueva España.* 2ª serie. Madrid-París, 1905-1906 7 vols. y Howard F. CLINE: *op. cit.* en nota 10.

[13] Luis GARCÍA PIMENTEL: *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570.* México, J. J. Terrazas, 1897. *Relaciones históricas de América. Primera mitad del siglo XVI.* Madrid, Bibliófilos Españoles, 1916.

[14] Lisboa, Arquivo da Torre do Tombo, Ms. núm. 1658. 82, fs. sin numerar.

[15] Félix LÓPES O. F. M.: "Achega para a bibliografía de Fr. Jerónimo de Mendieta". *Archivo Ibero-Americano*, 2ª época, núm. 17 Madrid, enero-marzo 1945), pp. 103-106. También *Relación de la descripción de la provincia del Santo Evangelio . . .* publicada con introducción y notas por fray Fidel de J. Chauvet. México, Imprenta de Juan Aguilar Reyes, 1947. *(Anales de la provincia del Santo Evangelio de México*, IV: 2).

[16] *Vid.* Juan B. MOLES: *Memorial de la provincia de San Gabriel de los frailes menores de la observancia.* Madrid, 1592, fs. 8v. (Ms. en la Real Academia de la Historia, Madrid, signaturas 5-2-8-583).

[17] "Códice Franciscano". J. GARCÍA ICAZBALCETA: *Nueva colección de documentos para la historia de México.* México, Ed. Chávez Hayhoe, 1944, II, pp. 1-150.

[18] *Ibid.*, pp. X-XI.

[19] *Vid.* la escritura citada por Alberto María CARREÑO: "La invención más valiosa del siglo XVI". Asociación de Libreros de México: *IV centenario de la imprenta en México, la primera de América.* México, 1940, pp. 573-575.

[20] José T. MEDINA: *La imprenta en México*, pp. XXVI-XXXVII, así como R. S. CHAMBERLAIN: "Un documento desconocido del licenciado Cristóbal de Pedraza, protector de los indios y obispo de Honduras". *Anales de la*

Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, xx: 1 (1945), pp. 33-38; Lota M. SPELL: "Nuevos datos sobre el primer chantre de la catedral de México", *Filosofía y Letras*, 23 (México, 1946), pp. 133-135, y A. MILLARES CARLO: *Investigaciones biobibliográficas iberoamericanas (época colonial)*. México, UNAM, 1950, pp. 65-79.

[21] Marcos JIMÉNEZ DE LA ESPADA: *op. cit.* en nota 9, I, pp. 32-33.

[22] *Ibid.*, I, p. 95.

[23] Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, Ms. núm. K-III-8, fs. 392r.-418r.

[24] Alonso de ZORITA: *Historia de la Nueva España*. Madrid, 1909, pp. 21-22 (Colección de libros y documentos referentes a la historia de América, IX), así como J. GARCÍA ICAZBALCETA: *op. cit.* en nota 17, III, pp. XXIV-XXV.

[25] *Anales del Museo Nacional de México*, 2ª época, I (México, 1904), pp. 159-171 y 185-194.

[26] *Vid.* H. TRIMBORN: *Fuentes de la historia colonial de la América precolombina*. Stuttgart, 1936, pp. 123-185; así como Ramón ALCORTA GUERRERO y José Francisco PEDRAZA: *Bibliografía histórica y geográfica del estado de San Luis Potosí*. México, 1941, pp. 586-613.

[27] Museo Británico: *Manuscritos españoles*, II, p. 461.

[28] *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*. Madrid, 1864, VI, p. 5.

[29] Alonso de ZORITA: *op. cit.* en nota 24, p. 8.

MEDIACIÓN BRITÁNICA EN EL CONFLICTO WILSON-HUERTA

William S. COKER
Universidad del Sur de Mississippi

La historia de las relaciones entre Estados Unidos y México durante 1913 ha sido hábilmente registrada por una serie de estudiosos norteamericanos.[1] En su mayor parte estas crónicas son tan precisas y detalladas como lo permitieron las fuentes y el espacio disponibles, pero por desgracia casi todos los estudios se basan casi enteramente en documentos de los Estados Unidos y en sólo un número muy limitado de materiales de otros países. El 1º de enero de 1964, los papeles de la *British Foreign Office* y del Almirantazgo Británico correspondientes al año de 1913 (con excepción de algunas piezas dejadas ver anteriormente bajo petición específica), se hicieron asequibles al público por primera vez. Estudiados conjuntamente con los documentos norteamericanos, los documentos británicos proporcionan una nueva perspectiva de la historia diplomática del período.

El presente estudio, basado en tal síntesis, quizá revele un aspecto de las negociaciones de 1913 generalmente desconocido y hasta ahora no publicado. Además, sugiere la amplitud de las investigaciones que aún deben llevarse a cabo acerca de la crisis de esa época entre los Estados Unidos y México.[2]

El general Victoriano Huerta se convirtió en presidente de México como resultado del *cuartelazo* de febrero de 1913.[3] Anunció que permanecería en el poder sólo lo suficiente para pacificar al país y para llevar a cabo una elección que diera a México un presidente constitucional.[4] Pero las circunstancias por las cuales Huerta llegó al poder desacreditaban su gobierno desde un principio.

Después de que el presidente Francisco Indalecio Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez presentaron sus renuncias forzadas, cayeron víctimas de la infame "ley fuga". De acuerdo con un comunicado oficial, los prisioneros habían sido balaceados "mientras intentaban huir".[5] Los asesinatos no importaron para la cuestión del reconocimiento diplomático de Huerta ni por parte británica ni por parte estadunidense hasta la toma de posesión del presidente Woodrow Wilson, el 4 de marzo de 1913, varias semanas después del golpe de estado.[6]

Antes de abandonar el cargo en 1913, la administración Taft reconoció al gobierno de Victoriano Huerta; quedaba pendiente la solución de una serie de problemas importantes, entre ellos la situación del área del Chamizal, una convención que regularía la distribución equitativa de las aguas del río Colorado, el estudio de diversas demandas fronterizas y la indemnización por muerte de ciudadanos de los Estados Unidos caídos durante las batallas de Agua Prieta y Ciudad Juárez en 1911. Aunque el gobierno mexicano dio seguridades sobre la celebración de un acuerdo que resolviera estas cuestiones, nada concreto se había llevado a cabo antes de que la nueva administración demócrata entrara en funciones.[7] El presidente Wilson, repudiando los asesinatos de Madero y Pino Suárez, rehusó reconocer a Huerta, sobre la base de que no había llegado al poder por medios constitucionales; Huerta carecía del aura de "legitimidad constitucional".[8]

El reconocimiento formal británico para Huerta llegó el 3 de mayo de 1913.[9] Pero a pesar de los esfuerzos decididos del embajador Henry Lane Wilson los Estados Unidos no reanudaron relaciones oficiales con el gobierno mexicano, y el embajador fue llamado para "consultar", lo que resultó ser un mero sinónimo de "cesar".[10]

En mayo el Congreso mexicano aprobó una nueva ley electoral y anunció que las elecciones para presidente tendrían lugar el 26 de octubre.[11] Para entonces, sin embargo, Huerta no había podido pacificar al país, según sus promesas. Además, el 10 de octubre había disuelto el Congreso por su supuesta deslealtad y proclamado que las elecciones para el nuevo Congreso también

serían el 26 de octubre.[12] El presidente Wilson inmediatamente notificó a Nelson O'Shaughnessy, encargado de negocios de los Estados Unidos en la ciudad de México, que los resultados de las próximas elecciones mexicanas no serían reconocidos por los Estados Unidos.[13]

Al acercarse el día de las elecciones era ya claro que Huerta no intentaba abandonar el poder.[14] La ley mexicana requería que una tercera parte de votantes elegibles fueran a las urnas, para que fuese válida la elección presidencial.

Los otros candidatos presidenciales, probablemente sin verdaderas posibilidades de éxito, acordaron que de no haber una elección válida apoyarían al gobierno huertista hasta nuevas elecciones.[15] Ya entonces se sabía de las órdenes destinadas a impedir el número suficiente de votos; pero, todavía más, para prever cualquier eventualidad se había escrito el nombre de Huerta en muchas boletas y se habían girado instrucciones que le asegurarían una mayoría relativa; así, en cualquier caso Huerta seguiría en la presidencia. Sin embargo no se harían públicos los resultados de la elección hasta que el nuevo Congreso estuviera en posibilidad de examinarlos, y como Huerta controlaría ese cuerpo nadie podía dudar seriamente del desenlace. Las elecciones del 26 de octubre se llevaron a cabo tal como era de suponerse, pero el Congreso no se reunió hasta noviembre para rendir su veredicto.[16]

En el ínterin, el presidente Wilson hizo lo más que pudo para forzar a Huerta a dejar el poder. En un anuncio (conocido como "penultimátum") del 1º de noviembre, Wilson avisó a Huerta que debería abandonar la presidencia; de no hacerlo recibiría un ultimátum, que si fuera nuevamente rechazado lo forzaría a proponer medidas extremas. Wilson incluso sugirió un plan para la composición de un gobierno mexicano provisional; pero aclaró que en él quedaría necesariamente excluida cualquier persona que tuviera conexiones con Huerta.

Las negociaciones entabladas sobre la base de esta advertencia quedaron interrumpidas el 4 de noviembre, cuando la prensa hizo pública la noticia de que los Estados Unidos exigían la renuncia de Huerta.[17]

Wilson entonces buscó apoyo en Europa. En una circular (del 7 de noviembre) declaraba su compromiso en referencia a la expulsión de Huerta e indicaba que utilizaría cualquier medio para conseguir su objetivo; justificaba su actitud añadiendo que el pueblo mexicano no debería ser oprimido por los actos de Huerta o de la legislatura fraudulenta que pronto se establecería. Se pidió a los gobiernos —principalmente Gran Bretaña, Francia y Alemania— que utilizaran sus buenos oficios para convencer a Huerta de dejar el poder, en interés de la paz y de la constitucionalidad. El resto era implícito: si Huerta rehusaba, los Estados Unidos intervendrían activamente para forzarlo a dejar el cargo; Walter Hines Page, embajador de los Estados Unidos en Gran Bretaña, entregó el mensaje del presidente a sir Edward Grey, Secretario del Exterior. El único problema que planteaba era si la eliminación de Huerta sería con o sin el apoyo moral de la Gran Bretaña.[18] Antes de dar respuseta a Page, Grey telegrafió al ministro británico en México, sir Lionel Carden.

Carden había pasado muchos años en México, Cuba y Centroamérica y era bien conocido por su esfuerzo en proteger los intereses comerciales británicos, actitud que para algunos diplomáticos demostraba una predisposición antiamericana. Sin embargo, en el momento que tratamos acababa de ser nombrado ministro en México.[19] Antes de abandonar Inglaterra en septiembre para tomar su nuevo puesto, escribió al Secretario del Exterior una larga carta que ilustra bien su punto de vista. Carden decía en ella que la política de los Estados Unidos en México entre 1910 y 1913 había sido inepta y de mala fe, y que era responsable de grandes pérdidas sufridas por los inversionistas británicos. La intervención estadunidense, según sus temores, podría significar la completa destrucción de los intereses económicos ingleses. Huerta le parecía capaz de restaurar el orden (en lo cual había ya conseguido algo) pero los Estados Unidos, sin que esto tuviera nada que ver con las virtudes del presidente mexicano o con su capacidad para dar garantías a ciudadanos extranjeros, estaban determinados a echarlo. Le parecía, además, una completa locura pensar en sustituir a Huerta por un

hombre nuevo e inexperto, y concluía que dar "apoyo moral a una política tal sería absolutamente suicida para nuestros intereses". Gran Bretaña debía pensar en una política que protegiera sus inversiones mexicanas, y la solución que proponía era dar a Huerta manos libres y proporcionarle todo el apoyo moral y financiero posible.[20] Desde el día de su llegada a Veracruz, el 7 de octubre, el nuevo ministro trabajó con empeño en seguir esta fórmula. Su simpatía obvia para con Huerta y su crítica abierta a la política de los Estados Unidos lo hicieron un favorito del presidente mexicano.[21] Aunque Carden había caracterizado el "penultimátum" del 1º de noviembre como un *bluff*, parece que a mediados de ese mes estaba ya convencido de que Wilson hablaba en serio, y se inclinaba por negociar un arreglo ante la posibilidad de una intervención armada".[22]

Como Carden no pensaba que Huerta quisiera renunciar voluntariamente, se entrevistó con él para discutir la situación. El general se daba cuenta de que Wilson planeaba alguna acción en su contra, y estaba dispuesto a hacer cualquier cosa para evitar una ruptura con los Estados Unidos, siempre que no fuera en menoscabo de la dignidad o la independencia del país. Huerta mismo sugirió que quizá los ingleses pudieran servir como mediadores. Cuando Grey supo esto, aunque advirtió a Carden sobre los riesgos que implicaba la mediación, lo autorizó para trasmitirle las proposiciones que Huerta pudiera hacer.[23]

Unos días después de la conferencia Carden-Huerta, sir William Tyrrell, secretario particular de sir Edward Grey se entrevistó con el presidente Wilson en Washington. Wilson explicó a Tyrrell que la apertura inminente del Canal de Panamá hacía necesaria y urgente la existencia de buenos gobiernos en América Latina, pues de otro modo se podrían crear fricciones que resultaran en incidentes internacionales, como los ocurridos con Cipriano Castro en Venezuela entre 1902 y 1908. Con tal de prevenir situaciones similares era necesario, según el presidente norteamericano, eliminar a hombres como Castro y Huerta, e insistir en que sus países seleccionasen buenos gobernantes. Planeaba hacer de Huerta un caso ejemplar y exigir su renuncia.

Wilson explicaba también el plan por el cual esperaba lograr

su objeto: Huerta debería convocar a la vigésimosexta legislatura que había disuelto el 10 de octubre, supuesto que el Congreso surgido de las elecciones del 26 de octubre no era —a sus ojos— un cuerpo legal; y tendría que proclamar una amnistía general para que los constitucionalistas del norte pudiesen participar en las elecciones presidenciales. Si Huerta aceptaba estas proposiciones, él haría lo que pudiera para permitirle salvar su prestigio. Después de la renuncia, dijo Wilson a Tyrrell, pensaba desentenderse de lo que sucediera en México; pero Huerta había trascendido los límites de lo permitido en su gobierno antidemocrático y debía ser eliminado.

Durante esta conferencia Tyrrell mencionó que quizá Carden podría llevar a cabo un acuerdo conveniente con Huerta. Wilson prontamente aprobó la idea, y Tyrrell telegrafió a Grey el día siguiente diciéndole que el presidente estaba dispuesto a escuchar las proposiciones de Huerta.[24]

Carden vio al general el 17 de noviembre; al principio Huerta estaba visiblemente enfurecido con la intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de México y dijo a Carden que no se sometería al ultimátum de Wilson aunque eso significase la guerra. Después de hablar los dos algún tiempo, el general comenzó a tomar un tono más moderado; parecía dispuesto a condescender con algunas de las peticiones de Wilson, pero estipuló que debía hacerse de tal manera que no se entendiera que el gobierno de los Estados Unidos tuviera ningún derecho para decidir sobre la suerte de México, y prometió a Carden una declaración para unos días después.[25]

No fue sino hasta el 21 de noviembre que Carden pudo tener otra audiencia con Huerta. En ella el general se disculpó por no haber preparado una declaración escrita pero dijo que el mucho trabajo se lo había impedido; Carden supuso, sin embargo, que prefería enterarse de lo que se esperaba de él antes de comprometerse a cualquier cosa en particular. Le informó que Wilson deseaba que hiciera tres cosas: retirarse del cargo, convocar el Congreso disuelto el 10 de octubre, y proclamar una amnistía general para que todos los grupos pudieran participar en nuevas elecciones. Después de discutir detenidamente la cuestión, Huer-

ta finalmente autorizó al ministro británico para trasmitir una serie de proposiciones a la consideración del presidente Wilson:

1. El nuevo Congreso debería reunirse para dictaminar sobre las elecciones presidenciales, y era seguro que las nulificaría. Después de esto se fijaría una fecha para nuevas elecciones. Huerta nombraría entonces a un sustituto, se retiraría de la presidencia y se dedicaría enteramente a pacificar al país.

2. No podía reunir de nuevo a un Congreso que se había mostrado tan hostil a su administración, lo que le había forzado a disolverlo y a convocar a uno nuevo.

3. No podía ofrecer una amnistía general a los rebeldes porque muchos de ellos eran culpables de crímenes atroces contra mexicanos y extranjeros. Tampoco era posible cesar las hostilidades en su contra porque sería eso tomado como muestra de debilidad y alentaría a los constitucionalistas en la lucha. Sin embargo, si los estados alzados quisieran tomar parte en las elecciones, estaría dispuesto a tratar la suspensión de operaciones para que pudiesen hacerlo.

Carden trasmitió inmediatamente la declaración a Londres y opinó que si las condiciones eran aceptables como base para un acuerdo, creía que los detalles podrían arreglarse a satisfacción del presidente Wilson; informaba también sobre la insistencia de Huerta en redactar él la declaración y en entregarla a través del Secretario Británico del Exterior; no aceptaría un acuerdo directo con los Estados Unidos. Carden sugería asimismo que el retiro de los buques de guerra estadunidenses de Veracruz mejoraría concretamente las posibilidades para un arreglo satisfactorio.[26]

La información se envió de prisa a Washington y Tyrrell se entrevistó con Wilson el 23 de noviembre, para entregar las proposiciones de Huerta. El presidente no le indicó a sir William exactamente lo que pensaba hacer al respecto, pero aparentemente sólo eran para él una medida de Huerta para ganar tiempo.[27] La prensa dio alguna importancia al encuentro porque Tyrrell había sido recibido en domingo, día en que Wilson no trataba asuntos sino con su gabinete y sólo sobre problemas importantes. Los periodistas intentaron descubrir el tema de la

conversación pero Tyrrell desvió sus preguntas diciendo que la entrevista había sido personal y privada y que no había comentarios que hacer. El 25 de noviembre, el *New York Times* informó erróneamente que la visita de Tyrrell tenía por objeto solicitar del presidente el envío de una fuerza naval a Tampico y Tuxpan para proteger las propiedades petroleras británicas.[28]

Los ingleses esperaron pacientemente cinco días y entonces Tyrrell se comunicó con John Bassett Moore, consejero del Departamento de Estado, para saber lo que había decidido el presidente; según Moore, en vista de lo que Wilson había dicho el día 23, probablemente no habría respuesta.[29]

Al saber que aparentemente no se tomarían en cuenta las proposiciones de Huerta, Carden se sintió descorazonado: él había pensado que la renuncia del presidente mexicano era la principal preocupación de Wilson.[30]

Pero los británicos estaban ahora comprometidos y Grey pensaba que merecían alguna respuesta de los Estados Unidos, así que dio instrucciones a sir Cecil Spring Rice, embajador británico en los Estados Unidos, para informarse si el presidente tenía alguna contraproposición que hacer.[31] El 2 de diciembre Spring Rice envió a Colville Barclay, consejero de la Embajada británica, a entrevistarse con el Secretario de Estado, William Lennings Bryan. En ella Barclay indicó que el Secretario del Exterior sentía que debía dársele alguna respuesta, y Bryan, sin un momento de duda, repuso que el presidente consideraba las proposiciones de Huerta sólo como un ardid para ganar tiempo; le parecían tan absurdas que no las consideraba dignas de una respuesta. El Secretario de Estado añadió que Huerta sabía lo que se esperaba de él y que lo único que le quedaba por decidir era si saldría "de pie o con los pies por delante"; la política de los Estados Unidos, indicó, había sido claramente definida en el mensaje del presidente al Congreso, de ese mismo día:[32] para Wilson, Huerta había perdido el respeto y el apoyo moral hasta de sus antiguos amigos, cada día perdía un poco más de su poder y su prestigio, y su caída final no parecía lejana; los Estados Unidos continuarían su política de "espera vigilante" hasta que llegara el final.[33] Ante eso no quedaba mucho que

hacer a Grey, y comunicó a Carden que informara a Huerta de que los Estados Unidos consideraban sus "propósitos tan inaceptables que no tienen intención de contestar". Grey concluía: "El gobierno de Su Majestad no puede hacer más."[34]

El resto de la historia es bien conocido. A pesar de los extremos esfuerzos de los Estados Unidos, el Congreso mexicano se reunió y declaró nula la elección presidencial del 26 de octubre. La continua presión estadunidense —que llegó hasta la intervención armada en Veracruz, en abril del año siguiente— coadyuvó a la renuncia de Huerta y a su salida de México en julio de 1914.

Wilson había estatuido una condición previa al reconocimiento diplomático: según esa nueva fórmula, aquél no se extendería a menos que un jefe del ejecutivo hubiera llegado al poder por medios constitucionales. Aunque esto era un desarrollo nuevo —y aún ahora gravoso— de la política internacional, nadie puede negar que los Estados Unidos tenían el derecho de reconocer o no a un nuevo gobierno según les pareciese. La cuestión crucial, y que deja a Wilson bastante mal parado, era la tocante al derecho que le asistiera para pedir —y no sólo, sino exigir— la eliminación del presidente de un país soberano. No poseía ninguna autoridad para ello, obviamente, pero tal falla de principio nunca quitó el sueño a Wilson, que parecía abrevar sus consejos en una fuente situada mucho más allá de este bajo mundo.

Huerta, por su parte, había concedido dos de los tres requisitos propuestos por Wilson: dejaría la presidencia y encontraría alguna solución que permitiera a los rebeldes participar en las elecciones; pero había rehusado conceder el tercer punto, la reunión del antiguo Congreso. Es cuestionable su sinceridad al hacer esas concesiones; si su oferta de abandonar el poder parecía genuina, quedaba claro que quería asegurarse a su sucesor. Más importante aún era el hecho de que Huerta no intentara dejar el mando del ejército: quien quiera que fuese el presidente en esas condiciones, sería apenas poco más que un pelele. Asimismo, hay pocas probabilidades de que los constitucionalistas hubiesen aceptado participar en las elecciones presidenciales, pues adver-

tían que mientras examinara los resultados un Congreso controlado por Huerta, nadie sería presidente de México sin la aprobación de éste. Así pues, Huerta realmente ofrecía bien poco. Su posición desafiante ante los ultimátums de Wilson iba sin duda encaminada a asegurar para su administración un apoyo interno. Como ha señalado recientemente el profesor Stanley R. Ross, "su postura no sólo era 'patriótica' sino también 'popular' en potencia"; y si falló fue porque Huerta no podía limpiarse la mancha que lo ensuciaba por su traición en la *decena trágica* y por los asesinatos de Madero y Pino Suárez; y además, porque los constitucionalistas también se oponían a la intervención armada de los Estados Unidos y a su entrometimiento en los asuntos internos de México.[35]

En cuanto a los ingleses, Grey negó que el enviar a Carden a México señalara un cambio en la política británica. Tal declaración puede ser tomada como válida porque la Gran Bretaña había apoyado consistentemente a Huerta desde febrero de 1913, y Carden solamente había seguido esa política con vigor y determinación renovados, si bien con la agilidad de un elefante. Grey había autorizado de mala gana al ministro británico para mediar en la crisis, y Carden, en su perspectiva estrecha y orientada a los negocios, se había metido de lleno a la controversia con esperanzas de poder impedir la intervención de los Estados Unidos. Estaba convencido de que México necesitaba un hombre fuerte para preservar el orden y así, proteger los intereses británicos, más bien cuantiosos. La solución que le parecía más fácil era una suave transición a un presidente apoyado por Huerta. Después de todo, había ido a México con la intención reconocida de mantener a Huerta en el poder.

NOTAS

[1] Aparte de los textos sobre la materia, estudios diplomáticos, bibliografías y apologías, merecen mención especial: Arthur S. LINK: *Wilson, The New Freedom,* Princeton, Princeton University Press, 1956; Philip Holt LOWRY: "The Mexican Policy of Woodrow Wilson" (tesis doctoral

inédita, Departamento de Relaciones Internacionales, Universidad de Yale, 1949).

[2] El autor de este artículo, utilizando los documentos británicos y estadounidenses, y un número limitado de materiales franceses y alemanes, ha trabajado una porción del período: "United States-British Diplomacy over Mexico, 1913" (tesis doctoral inédita, Departamento de Historia, Universidad de Oklahoma, 1963). Aquel estudio intentaba destacar la necesidad de un acercamiento multilateral a la redacción de la historia diplomática, así como corregir algunas omisiones, puntos insuficientemente tratados y errores de hecho que aparecían en muchos de los trabajos anteriores.

[3] Stanley R. Ross: *Francisco I. Madero, Apostle of Mexican Democracy*, Nueva York, Columbia University Press, 1955, pp. 309-318. Huerta tomó el poder como presidente provisional.

[4] Victoriano Huerta a Su Majestad el rey de Inglaterra, 19 de febrero de 1913, Foreing Office (en adelante citado FO) 372/448, Public Record Office en Londres (en adelante citado PRO); Sir Francis William Stronge, Ministro Británico en México, a sir Edward Grey, Secretario Británico del Exterior, 21 y 28 de febrero de 1913, FO 371/1672, PRO; Grey a Stronge, 25 de febrero de 1913, FO 371/1671, PRO. Sobre el acuerdo formal por el cual Huerta asumió la presidencia, véase el *Pacto de la Ciudadela* en U. S., Department of State, *Papers Relating to de Foreign Relations of the United States* [1913], Washington, Governement Printing Office, 1920, nn. 722-723; Arturo DE LA CUEVA, Encargado Mexicano de Negocios en Washington al Secretario de Estado de los Estados Unidos, 15 de marzo de 1913, *Foreing Relations, 1913,* 778-779.

[5] ROSS: *Madero . . .*, pp. 312-330.

[6] Stronge, en su informe sobre los asesinatos, declaraba que el embajador Wilson "acepta la versión oficial de la muerte del presidente y del vicepresidente, y ha urgido a su gobierno que haga lo mismo, ya que piensa que la nueva administración conseguirá la pacificación del país" (Stronge a Grey, 24 de febrero de 1913, FO 371/1671, PRO); las instrucciones de Grey a Stronge decían: "En el interin usted no debe dar ninguna razón que pueda hacer suponer nuestro rechazo al reconocimiento, o que para nosotros puede pesar en este asunto la muerte de Madero bajo circunstancias de las que no tenemos conocimiento preciso", 3 de marzo de 1913, Woodrow Wilson Papers, Library of Congress (en adelante citada LC), Manuscripts Division; *Cf.* también Embajador Wilson al Secretario de Estado, 24 de febrero de 1913, *Foreing Relations, 1913,* 736; y el Secretario de Estado al Embajador Wilson, 21 y 28 de febrero de 1913, *ibid.*, 728-729, 747-748.

[7] El Secretario de Estado al Embajador Wilson, 21 de febrero de 1913, *Foreing Relations, 1913,* 728-729; el Embajador Wilson al Secretario de Estado, 24 de febrero de 1913, *ibid.*, 736-737; Stronge a Grey, 24 de febrero de 1913, FO 371/1671, PRO; el presidente Taft escribiría después:

"No había tiempo para reconocer el gobierno de Huerta antes de que yo dejara el cargo. La lucha continuaba en la ciudad de México hasta dos o tres días antes de que yo dejara el cargo. Todo lo que me quedaba era rogar para entregar la situación a mi sucesor". (Taft a J. C. Schmidlapp, 16 de nov. de 1913, copia en los William Howard Taft Papers, LC, Manuscripts Division). El relato de Taft no consigna las circunstancias exactamente.

[8] Howard F. CLINE: *The United States and Mexico*, Cambridge, Harvard University Press, 1953, p. 142; Samuel Flagg BEMIS: *The Latin American Policy of the United States: an Historical Interpretation*, Nueva York, Harcourt, Brace & World, Inc., 1943, pp. 168-169; LINK: *Wilson, The New Freedom*, pp. 348-356; LOWRY: "The Mexican Policy of Woodrow Wilson", pp. 43-44.

[9] Grey a Stronge, 3 de abril de 1913; Stronge a Grey, 3 de mayo de 1913, FO 372/448, PRO.

[10] LINK: *Wilson, The New Freedom*, pp. 348-356; el embajador Wilson llegó incluso a intrigar para forzar el reconocimiento estadounidense: el 7 de mayo de 1913 dijo a Huerta que si los problemas más grandes entre los Estados Unidos y México se arreglaran, tanto en principio como de hecho, y los Estados Unidos siguieran rehusando el reconocimiento, él renunciaría. Su argumento era que su gobierno no desearía dejar sus asuntos en manos de un simple encargado de negocios, y que no podría enviar un nuevo embajador sin antes hacer el reconocimiento (Stronge a Grey, 12 de mayo de 1913, FO 414/235, PRO). El relato de la entrevista con Huerta, hecho por el embajador, no dice nada sobre ese ofrecimiento (embajador Wilson al Secretario de Estado, 8 de mayo de 1913, *Foreing Relations, 1913*, 799-800).

[11] Nelson O'Shaughnessy, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en la ciudad de México, al Secretario de Estado, 4 de septiembre de 1913, State Department Papers (en adelante citado SDP), National Archives, contiene un ejemplar de la nueva ley electoral.

[12] *Mexican Herald* de la ciudad de México, 10 de octubre de 1913, 1:6-7, y 11 de octubre, 1:6-7; Fidencio S. SORIA: *Las tempestuosas y memorables sesiones habidas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión las noches de 9 y 10 de octubre de 1913*, México, Tipografía de F. S. Soria, 1914; *Foreign Relations, 1913*, 836-846; Sir Liones Carden, ministro británico en México, al Secretario Británico del Exterior, 11 y 15 de octubre de 1913, FO 204/419, PRO. Carden informaba que según la opinión general de los diplomáticos la actitud de Huerta estaba justificada por las circunstancias, y algunos se extrañaban de que no hubiera disuelto las cámaras antes.

[13] Bryan a O'Shaughnessy, 13 de octubre de 1913, *Foreign Reations, 1913*, 838; el Secretario de Estado a algunos miembros del servicio exterior de los Estados Unidos, 14 de octubre de 1913, *ibid.*, 841.

[14] *New York Times,* 27 de octubre de 1913, 1:1.

[15] Carden a Grey, 27 de octubre de 1913, FO 204/419, PRO; el *Mexican Herald* del 25 de octubre de 1913, 1:5, tiene una breve reseña de los cuatro partidos políticos y de sus candidatos.

[16] O'Shaughnessy al Secretario de Estado, 1, 3, 18 y 25 de octubre de 1913, SDP; *ibid.,* 25, 26 y 27 de octubre, Wilson Papers, LC; John Lind, enviado especial del presidente Wilson a México, a Brayan, 2, 3 y 25 de octubre de 1913, SDP; Cónsul de Estados Unidos en Acapulco al Secretario de Estado, 20 de octubre de 1913, Wilson Papers, LC. Véanse también: Memorándum H de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, al señor Long, del 11 de noviembre de 1913, SDP; *New York Times,* 27 de octubre de 1913, 1:1, 3:4; *Mexican Herald,* 29 de octubre de 1913, 1:5.

[17] LOWRY: "The Mexican Policy of Woodrow Wilson", pp. 68-70.

[18] El Secretario de Estado a algunos miembros del servicio exterior de los Estados Unidos, 7 de noviembre de 1913, *Foreign Relations, 1913,* 856; Page al Secretario de Estado, 8 de noviembre de 1913, Wilson Papers, LC.

[19] Irwin Laughlin, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Londres, al Secretario de Estado, 11 de abril de 1913, SDP; Brayan a J. P. Tumulty, Secretario del presidente Wilson, 19 de julio de 1913; SDP; Boaz W. Long, del Departamento de Estado, al presidente Wilson, "Statement Regarding Sir Lionel Carden Great Britain's Newly Appointed Minister to Mexico", 19 de julio de 1913, SDP. Russell H. FITZGIBBON en *Cuba and the United States, 1900-1935,* Menasha (Wisconsin), George Banta Publishing Co., 1935, se refiere a los problemas de los Estados Unidos con Carden en Cuba.

[20] Carden a Grey, 12 de septiembre de 1913, FO 414/235, PRO, y "Memorándum by Sir L. Carden", adjunto.

[21] Mi trabajo "United States-British Diplomacy over Mexico, 1913", en las páginas 45-67 está dedicado a las actividades de Carden en México.

[22] Lind a Bryan, 8 de noviembre de 1913, SDP; Bryan a la Embajada de los Estados Unidos en Londres, 4 de noviembre de 1913, SDP.

[23] Carden a Grey, 9 de noviembre de 1913, FO 204/419, PRO; *ibid.,* 16 de noviembre de 1913; Grey a Carden, 17 de noviembre de 1913, FO 414/235, PRO.

[24] Tyrrell a Grey, 14 de noviembre de 1913, FO 371/1678, PRO. Antes de que fueran consultables los documentos de la British Foreign Office, la única relación que se conocía de este encuentro era la del diario del coronel Edward M. House, amigo y confidente del presidente Wilson: *House Diary,* 13 de noviembre de 1913, Edward M. House Papers, Yale University Library. Grey a Tyrrell, 17 de noviembre de 1913, FO 1/247, PRO.

[25] Carden a Grey, 26 de noviembre de 1913, FO 414/235, PRO.

[26] Carden a Grey, 21 de noviembre de 1913, FO 414/235, PRO.

[27] Carden ya había enviado directamente a Washington una copia de las proposiciones, y Tyrrell había visto al presidente antes de la llegada del mensaje de Grey. Grey a sir Cecil Spring Rice, Embajador Británico en los Estados Unidos, 24 de noviembre de 1913, FO 414/235, PRO; *House Diary,* 26 de noviembre de 1913.

[28] *New York Times,* 24 de noviembre de 1913, 2:4, y 25 de noviembre, 2:1.

[29] Colville Barclay, Consejero de la Embajada Británica, al Secretario de Estado, 25 de noviembre de 1913, John Basset Moore Papers; Memorándum de la visita de Tyrrell a Moore el 28 de noviembre de 1913, John Basset Moore Papers. Los Moore Papers fueron retirados de la Biblioteca del Congreso en 1964 y, según las últimas noticias, llevados a la biblioteca de la Universidad de Columbia en la ciudad de Nueva York. No eran asequibles al público.

[30] Garden a Grey, 30 de noviembre de 1913, FO 414/235, PRO.

[31] Grey a Spring Rice, 1º de diciembre de 1913, FO 414/235, PRO.

[32] Spring Rice a Grey, 2 y 10 de diciembre de 1913, FO 414/235, PRO

[33] Spring Rice a Grey, 10 de diciembre de 1913, FO 414/235, PRO; U. S. *Congressional Record,* 63th Congr. 2nd Session, pp. 43-44.

[34] Grey a Carden, 3 de diciembre de 1913, FO 414/235, PRO.

[35] Comentario de Stanley R. Ross en la reunión de la Conferencia del Sureste sobre Estudios Latinoamericanos (SECOLAS), Atlanta, Georgia, 14 de abril de 1967.

MERCADERES BURGALESES EN LOS INICIOS DEL COMERCIO CON MÉXICO *

Enrique OTTE
Universidad Libre de Berlín

7.

Pedro de Maluenda a Hernando de Castro. (Vera Cruz, 15. X.1521).

Señor primo: De la çibdad de Tenustitán os escreví muy largo [en] respuesta a una carta suya, que resçebí con el dotor Hojeda. Por la qual le respondía largo, y le dezía largamente de las cosas de acá, y de la guerra que teníamos, y çerco sobre la gran çibdad. Y después plugo a Dios se tomó, sin que quisieron hazer virtud ninguna, sino por pura fuerça, asta que no quedó piedra en ella por quemar y destruir. Y el señor della se tomó a vida, el qual a estado y está preso, porque no quiere dezir del thesoro que lo tiene escondido. Ase hallado hasta agora en la dicha çibdad dozientos mill pesos de oro escasos, que no es nada para lo que avía de aver. Después de tomada la çibdad, no obstante que tenía allá arto que hazer en cobrar lo que me devían, me vine a esta villa luego a ruego del capitán y del thesorero, a tener aquí el cargo de tesorero por Alderete, porquél no podía venirse de allí. Y así porque me lo mandaron como porquel dicho thesorero se ofresçió a me cobrar todas mis debdas, lo ove de açetar, tanbién porque yo tenía que hazer acá en la villa. Así que, señor, estoy aquí de estançia, y estaré algunos días, aunque çierto ay tanta diferençia destar en esta villa a estar la tierra adentro como destar en el

* Continuamos aquí la publicación de las cartas, que iniciamos en el número anterior de *Historia Mexicana* (vol. XVIII, núm. 2, julio-septiembre, 1968).

infierno o paraíso. Que éste es [lo] más des[am]parado del mundo, y la tierra adentro la más apasible. Aunque yo, loado Dios, como estoy ya hecho a la tierra, donde quiera me hallo bien. Avrá ocho días bino aquí una caravela, que enbía el liçençiado Çuaço, en la qual resçebí una carta de vuestra merçed de Santiago, en respuesta de la que yo le escreví. Con la qual çierto uve mucho plazer con lo que me escrive con su ida a Castilla, porque espero, plaziendo a Dios, será cosa provechosa haziendo lo que dize hará. Acá le espero presto, conque quiera que venga, que plega a Dios le traer presto y con bien, y con tanta prosperidad como yo deseo. Y todo lo que va a negoçiar me paresçe muy bien, y pudiéndolo aver no lo dexe. De las cosas que para acá son buenas ya lo sabrá, aunque se mudan los tiempos. Agora le hago saber questá la tierra tan falta de todo que piedras se venderían. Que no ay harina ni vino ni ropa ninguna en la tierra. Y çierto el primero que venga hará buen viaje, porque, como digo, no ay nada en la tierra. Después que vuestra merçed partistes de Santiago me paresçe llegó allí una caravela, que yo enbié a la Trinidad para que cargase Diego de Vargas, que la conpré aquí. Y andava por allá perdida por la vía del norte, que aportó a Santiago, donde alló a Bargas; y me escriven se partió luego para la Trenidad para la cargar. Es caravela que traerá más de veinte bestias; plega a Dios venga con bien, que haremos buen viaje, porque no se espera otra agora. Resçebí la caxeta que vuestra merçed me enbió, la qual oy en este día abrí. Las medallas creo se venderán. El otro rescate vale muy poco acá, porque ha venido, y ánlo tenido en tan poco que no dan ya cosa ninguna por ello; y para hecho de rescatar oro no darán un peso de oro por quanto restan aí en Flandes. Y lo que algo vale es que dan en algunos cabos, aunque ya en los menos, algo de comer por ello. Y quando aquí venimos valía algo, y después a venido tanto que no es nada. Las margaritas son buenas, e yo vendí, de que vine, a diez pesos el çiento dellos. Y agora se an vendido y venden hartas a un peso el çiento, y los diamantes por ese preçio; aunque éstos que avía no los quieren acá sino los turquesados. El avalorum se a vendido, e vale doss tomines el mazo, que son veinte e çinco sartillas. Sobrava más, así que se procurará de vender lo mejor que pudiere. E hágole saber que, si otra tierra no se descubre la tierra adentro más de la descubierta, que no vale nada acá el rescate, ni se dan por ello los indios. Todo, como digo, se hará lo mejor que pudiere. Y si me lo conprare todo razonablemente, no dexaré de lo vender y, si no, poco a poco, moderándolo.

Las cartas que enbió para el thesorero le he enbiado. El es mucho amigo de vuestra merçed, y así es la persona a quien yo más en esta tierra tengo por señor e amigo, persona que lo merece. En los bienes que dexó Herrera, que heran de Juan de Ríos, ya le escreví al dicho Juan de Ríos en mi caravela cómo el thenedor de los difuntos me los sacó por pleito, que no los pude más defender; y así se lo enbié por testimonio al dicho Juan de Ríos. Y yo, como digo, se los he pagado todoss mill e quinientos e quarenta e tress pesos que heran. Y tengo carta de pago y sentençia, y el señor Nebreda ni Ríos ni nadie se puede quexar de mí, porque no he podido más. Que más de veinte e çinco pesos de oro me cuesta el pleito por defender. Así que, como le escreví al señor Juan de Ríos, enbié poder de nuevo para lo cobrar. No sé si bastará éste que enbía agora al thesorero. Yo se lo he enbiado. Que comigo, como digo, no tiene ya más que hazer, sino que yo le he pagado mill e quinientos e quarenta e tress pesos; que le doy mi fe no le devo çient pesos dello. Y esto de difuntos está tan malo de sacar después del thenedor, que paresçe que se ensuelve en él como landre, como creo que será de los bienes de Hernando de Santa Cruz. Que, a buena fee, de más de ochoçientos pesos que creo se hizieron de sus bienes, no se saquen dozientos e çincuenta pesos de su poder. El poder de su madre resçeví, y ando agora por sacar el inventario y almoneda que está aquí de sus bienes, y enbiárselo a Françisco de Santa Cruz, questá la tierra adentro, donde está el thenedor, para que le tome quenta e razón de todo. Aunque como, señor, sabe, el dotor Hojeda truxo carta de justiçia para enbargar los bienes, y hasta agora hizo çierto abto, y álo dexado, si más no haze. Creo nos dará los bienes. En todo se hará lo posible por amor de la señora su madre, y porques razón. No sabría qué más le escrevir, sino pedirle por merçed que, si algunos días por allá estoviere, que me escriva donde quiera que estoviere, que así haré yo. Agora se haze fundiçión, y creo cobraré la mayor parte de lo que me deven; que hasta aquí quanto he avido he dado al thenedor de los difuntos por le acabar de pagar. En los navíos que allá fueren procuraré denbiar los más dineros que pudiere allar, y si alcançaren a vuestra merçed allá. Si no, irán a Graviel de Salamanca. Nuestro Señor guarde y prospere su muy virtuosa persona, como desea. Desta Villa Rica, a quinze de otubre de mill e quinientos e veinte e uno años. Al serviçio de vuestra merçed, Pedro de Maluenda.

(A mi señor primo, el señor Hernando de Castro, en la isla de Cuba o en Sevilla, o donde estoviere).

8.

Francisco de Herrera a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 5.X-12.XII.1521).

Jesús. En Santiago de Cuba, çinco de otubre 1521.*

Señor:

En la nao de Bartolomé Sánches, donde venían las dos pieças de raso e otra de terçiopelo, resçebí una breve de vuestra merçed, e con ella la memoria de las debdas perdidas, e ansimismo otra carta para Fernando de Castro, tresslado de otras que vinieron de la Española, la mía fecha de veinte e doss de junio, e la suya de 15 e 25 de mayo, çerrada en los mesmos veinte e doss de junio. E quando éstas llegaron aquí de vuestra merçed, que fue en primero de setiembre, creo mediante Dios que sería çerca de allá Hernando de Castro en la nao de Anbrosyo, donde vuestra [merçed] avrá sabido todo lo de acá muy por estenso. Plega a Dios les aya dado muy buen viaje. Y por ésta haré respuesta a las de vuestra merçed, e de lo que acá ay e me paresçe, aunque en Juan Fernándes espero escrevir largo, que se espera cada día. Y éstas irán a la ventura, porque la nao va a cargar de açúcar a Puerto de Plata.

Veo lo primero la pérdida de vuestra merçed, que a sido muy grande. Que en el alma me pesa, así por la pena de vuestra merçed y soledad como por la malograda. Que plega a Dios aya miesricordia della, y la tenga en su gloria. E a vuestra merçed dé tal sufrimiento qual lo pueda llevar, con el mucho çeso y cordura que en vuestra merçed cabe. Y en semejantes adversidades se muestran los coraçones animosos para sufrirlas con mucha paçiençia, la cual falta aver, e rogar a Dios por su ánima. La qual creo, segund su bondad, está en el cielo, donde plega a El hagamos tales obras que le merescamos, amén.

Quanto a la seda que resçebí en la dicha nao, traía tanta goma que huían dello, porque se abre a traello en jubón. E aún dezían que no hera de Granada, ni de pelo e medio. Ello es bueno çierto. Y e bendido de terçiopelo obra de quinze varas, a tress pesos. Y del razo no e vendido sino poco, a un peso e doss tomines. Que como en la mesma nao venía terciopelo del maestre e otras personas, lo an dado aquí a dos pesos dos tomines, e aún oro de Yucatán, que no sube de diez e ocho a diez e

[1] En el texto: 1522.

nueve quilates, a quatro çientos e çincuenta. Y después an pregonado que valga a como cada uno se aviniere, porque aquí no le pueden dar ley, más de tocallo. Y es oro que, si onbre lo toma, no puede salir dello, ni trocallo como lo desta isla, salvo enbiallo allá como lo resçibiere. Así que hasta aquí reçibíase mucho daño, y en dar las mercaderías, que lo hazían valer a quatroçientos e çinquenta. E agora ay algund medio mejor, como digo, aunquel mejor no es bueno. Pero a de guardar honbre la mercadería o, si no, bien vendella, e no la fiar, porque no ay dita buena. Y en fin son yelas quando llenas quando vazías, y la buena ropa se vende entre año.

Ansimismo llegó aquí en treze de setiembre la nao* de Chorruca e maestre Martín de Rentería, vezino de . . . (?), donde resçibí la resta de la ropa que Diego Díez me enbía, ques una caxa grande de Flandes e otra pequeña, e una sera de xabón. Y beso las manos de vuestra merçed y a él por el trabajo dello. Que si yo bivo e acá tengo salud, en lo a mí posible me tienen conprado para su serviçio. Beo cómo quedan allá diez ducados, poco más o menos; que por ser poco no lo quisiera derramado, porque escrive Diego Díez no bee en qué los echar. Quisiera que en lienço de Ruán, que fuera bueno. Me lo mandará enbiar por donde vuestra merçed lo mandara proveer en lo que le paresca. Pues es mucho lo poco para mí, y ello e yo a serviçio de vuestra merçed.

Parésçeme escrive Diego Díez valen los lienços caros: Ruán ancho a quarenta e siete, y entre ancho a quarenta e quatro. Esto me maravilla, que lo ancho, siendo bueno, al precio no es caro quando no sube deso, lo qual como vuestra [merçed] sabe es para acá, y no lo entre ancho.

Ansimismo escrive vuestra merçed nunca a fenesçido con el señor su hermano Hernando de Nebreda. Razón fuera que se quitara de más enojos y echallo a un cabo, aunque sea perdido, e no acresentar su fatiga. Y pues vuestra merçed es tan cuerdo que me escrivir en ello no aprovecha, abrá dado horden en ello. Y tanbién en lo de Juan de Ríos emos sabido aquí está tal que dezían no escaparía. Plega a Dios le aya dado salud, para que con ella se remedie lo que por vuestra merçed le deven en aquella isla. Que podrá dezir que de un cavo le çerca Duero y de otro Peña Tajada, como dizen así. Tanbién lo digo por lo de Yucatán, donde murió mi hermano, que Dios aya, como abrá sabido. Y la hazienda está en poder de Maluenda. Que en aquello soy çierto no abrá riesgo, sino alguna dilaçión, porque dizen él está rico y pagará. Y para cobrarlo vuestra merçed avrá proveído

* Abreviatura: "Aye".

quando ésta llegare con el paresçer del señor Hernando de Castro, e con su poder y escripturas, y cargazón que tenía Juan de Ríos, como digo. Plega a Dios aya estado tal para que aya podido ir allá a Castilla, así para le consolar como para dalle quenta de todo. Aunque quenta sin dineros no le paresçerá es buena ningund tiempo en cosas semejantes.

E visto la relaçión e memoria de las debdas que Medina Polanco, que Dios aya, truxo a cargo de Hernando de Nebreda. E ya yo sabía destas debdas o escrituras, las quales Pedro de Gradilla, que hazía aquí por Hernando de Carrión, el qual es ido agora a Yucatán, sacó cartas descomunión hasta matar candelas, e nunca hasta agora a paręsçido cosa dello. E por la memoria yo me e bien informado de personas que de baquía e a la sazón eran aquí. E todos dizen que él cobró muy bien aquí, e llebó consigo el dinero y escripturas. Y en los testimonios que a la sazón heran, a lo menos en las escripturas de un Escalante, que aí llevaron por la inquisiçión, no paresçe nada en las pocas que ay; porque tanbién se an perdido, como perdería el alma si le quemaron. Y tanbién todas las más de las personas que venían en la memoria questán en Yucatán e aún muertos, sólos dos está[n] aquí, ques el uno Giralte Bul, que deberá nueve pesos y tomines. Y éste muestra doss y tress testigos cómo los pagó y le hizieron secuçión. Y el otro es Gerónimo de Alanís, que vino agora de Yucatán, casado aquí, de los seisçientos e veinte e seis pesos de escrituras que resçibió en su poder, el qual dize mostrará carta de pago cómo resçibió dél las escripturas Medina Polanco, e aún dize que se las llevó consigo. E aunque aquí estuviesen las personas, no hallando escripturas ni mostrándogelas, no les podrán apremiar más de su juramento. Y en Yucatán ay algunos de la memoria que son bivos, segund me e informado, pero están pobres con la pérdida de la çibdad de Veneçia.* Así que, ésta es la relaçión que puedo dar a vuestra merçed e e podido saber. E así puede hazer la quenta, si [a] alg[un]o no le muerde la ocnsíençia, la qual acá ay muy poca, e no deve fiar honmbre de su padre que sea.

A lo que vuestra merçed dize de los reçagos que acá dexó el señor Hernando de Castro, e que huelga de la conformidad, entre padres e hijo se suele aver enojos, vuestra merçed a holgado dello, e yo no menos, aunque al cabo an caído sobre mí las costas. Ya avrá visto lo que acá queda por su libro, lo qual es todo para la fundiçión primera. Todo está en buenas personas. Que

* En el texto: "benefiçia".

yo soy çierto a mi paresçer que pagarán al tiempo con el favor del señor Juan Enríquez, alguazil mayor, quien tiene el poder, tanbién como yo questoy en su posada, donde me dexó Hernando de Castro, ques muy entrénsico amigo suyo. E como digo, al tiempo ponerse a toda diligençia que se cobren, y se enbíen los dineros, que es lo prinçipal. Ansimismo se enbiarán dozientos pesos, que binieron de Jamayca, en la primera nao que de aquí parta. Que de mi boto ya se ovieran enbiado por vía de la Española, si los tuviera yo. Y pues no se a hecho, de aquí se enbiarán, pues harán más provecho allá que acá.

Paresçe que dexó de pagar Françisco de Garay çiento e sesenta e tress pesos e tomines, que ha de pagar la fundiçión primera. E como esto de Yucatán e de su río de Panul no le a salido bien e gastado mucho, no se halló con dineros, sino antes nesçesitado. Él escrive a Hernando de Castro bien largo, la qual irá aquí, con una memoria de çiento e nueve arrobas de cobre para su ingenio de açúcar, e memoria de las calderas y cosas. Dize en su carta que quería que fuese doblado, para dos ingenios, porque tiene unas cañas de açucar lexos de otras, y en cada parte a menester hazer un ingenio. Que dizen terná para coser treinta mill arrobas de açúcar. Creo a de valer buen preçio acá, segund se dan a ello. En la Española vale a ducado. Esto es una cosa honda de lo de Garay del açúcar, que se podría emprender una negoçiaçión. Pero él quiere que saquen el dinero de la bolsa para dos ingenios, e una dozena o doss de negros. Y desenbolsar ochoçientos o mill ducados, que costaría, no me paresçe es cosa hazedera, y esperar a doss años, quando él lo pueda pagar. Desto más entera relaçión le abrá dado Hernando de Castro.

Pues está más en ello que yo, e digo que el dinero gana al dinero, e quanto a ello no digo más, salvo que en la cobrança de Jamayca que debía Garay e otros gastó Carrión, Dios le perdone, que murió venido de allá, veinte e quatro pesos. Que si en lo que queda se gasta otro tanto, abrá menos que cobrar. Soy çierto que aquí lo cobraremos lo que queda, porque está aquí Alonso Lucas, a quien se dio la ropa.

Lo que puedo responder a la carta de Hernando de Castro e a la mía, lo que he dicho me paresçe basta y es la sustançia. Sólo resta dezir preçios de mercaderías. Que aquí, como sabrá, ay poca gente, porque Yucatán la a asolado della. E agora la que ay fasta la fundiçión nona está, solo el pueblo, y no tan solo que algunos tenían neçesidad de algunas cosas de vestir e cosas de comer, que an venido a conprarlas y se hartan con poco. Camisas ante que viniese esta nao valían de Ruán un peso diez e ocho reales. E çapatos de todas suertes a seis e a siete e a ocho reales

de oro. E alpargates a diez granos, que ay hartos en el pueblo. Sillas ginetas enteras en valido quinze pesos; más que medias honze pesos nueve. Las de Hernando de Castro valieron a diez e a honze pesos, con todo su aparejo. E ya no ay onbre que fíe un real, viendo las debdas pasadas. E algunos quedan escarmentados de los debdores pasados.

El oro me paresçe valió bien en mano de vuestra merçed, así lo uno como lo otro. Veo valió lo mío seisçientas e setenta mill e ochoçientos e setenta e çinco, questá muy bien. E con la voluntad que vuestra merçed lo faze quedo yo obligado a que vuestra merçed me mande en cosas de su serviçio. Del oro que acá procura honbre para enbiar los muy sabios yerran en ello. Y en lo baxo desta isla quilatado, quando se puede aver, se ganan çinco o diez por peso. Y en lo de la isla es açertar y trocallo en la fundiçión. Para esto trabajarse a. Y en lo de Tierra firme çierto ay engaño en alguno y tanbién en lo de Yucatán. Agora allá se sabrá mejor lo que vale que acá, porque lo más alto no sube e diez e nueve quilates.

Somos en v de noviembre

La copia desto va como digo, e otras cartas en la nao de Chorruca, maestre Martín de Rentería, que fue a cargar de açúcar a la Española. Creo serán çiertas. Esta escrivo para la primera que fuere, y diré lo que después ay de nuevo, que es poco.

Quanto a la relaçión de las debdas perdidas de Medina Polanco crea vuestra merçed que lo son bien perdidas. Yo no e podido por agora saber más, porque no ay de quién. Y en las escrituras de Gerónimo de Alanís de los seisçientos e tantos pesos yo e visto la carta de pago, que me a mostrado, [d]el dicho Medina Polanco, firmada de su mano cómo resçibió las escrituras todas. Y esto puede creer vuestra merçed cierto, e yo no veo remedio de cobrar un maravedí. Los fuelles para la fundiçión se ponen después de navidad.

Quanto a la venta de mercaderías, como Juan Fernándes, maestre, llegó aquí del todo cargado como venía de allá, que fue maravilla no perderse segund venía cargada, e después la seguedad que truxeron que pasaron de la isla de Sant Juan, que venía para allí la mitad de la carga e sin tocar en ninguna isla, les hizo Dios merçed en reconosçer aquí, donde descargaron aquí toda la ropa que venía para allí por mandado de la justiçia. Y en ella resçebí noventa anas de angeo, que ovo çiento e veinte e seis

varas, que hera la quenta de mi cuenta que se biende a tomín e algo menos. Y fue todo muy bueno, pues se despachó en breve, que vino a buen tiempo. Las sillas vendí a diez pesos, con todo su aparejo. E aunque agora en esta nao vinieron hartas, todavía valdrán sus nueve pesos. Çapatos baxaron a doss tomines e a çinco reales. Xervillas de muger a real de plata. Camisas de Ruán ay pocas; valen a diez e ocho reales e a veinte. Buenas de olanda a peso y ducado, de presilla a seis e a siete reales. Terçiopelo doss pesos y medio. Raso a veinte reales. Vinos añejos de Guadalcanal a doze e a treze pesos, de primera hoja allá, que son de doss años quando son acá. Xabón çinco pesos quarto. Azeite siete tomines. Vinagre tress reales y 3 ½ de oro. E yo çierto no estoy bien en cosa de correzón, si no fuese poca cantidad. Porque acá sienpre la ay mucha correzón en vino e azeite. Y lo çierto es ropa de caxa, siendo muy buena. Y en esto me afirmo.

Mi memoria va aquí. Que verá pido todo ropa de caxa, porque soy temeroso, pues tengo poco. Que vino e harina e azeite es mercadería para honbres ricos. Si vuestra merçed acordare de enbiarme algo por su cuenta, pues determino destar aquí, hazerlo he. Porque si es con su favor e ayuda dél e de otros, tomaré casa o tienda, para que haga honbre su hazienda a su plazer, y en parte donde lo despache tan bien como otros. Para el cunplimiento de mi memoria suplico a vuestra merçed no se dexe de conprar ninguna cosa de las que pido. Pues para el cunplimiento della no lo dexo de enbiar todo en esta nao, salvo por el riezgo, e quando vuestra merçed no lo remediare, de manera que no sea tanto, a mi costa [ha] de tomarlo a canbio para Medina, e lo más fuerte, si otro remedio no oviere, aunque sea más en cantidad, de un paño de Valençia muy escogido, o viéndose en barata, o otra cosa que sea buena, e buen preçio para acá. Y en la conpra dello pierdo el cuidado donde vuestra merçed está; que será todo bueno e aventajado en el preçio. Y en la lençería me hará merçed sea buena, y lo que viniere en primera a de ser muy delgado. Y en la hechura de la ropa blanca puede vuestra merçed dar orden a Diego Díez que sea a personas que lo hagan bien hecho e buen precio pues que agora la hechura será más barato por muchas razones.

Como vuestra merçed verá en la memoria firmada de mi nonbre, pido fuera della un paño, si se pudiere aver buen preçio por vía de barata. Que sea delgado, bien baxo tundido de Valençia, o si no, un paño de Menín, si fiado se pudiere aver, que sea escogido e linpio. Para lo qual por la memoria dicha le suplico, e más agora, que lo que faltare se me tome a canbio para Medina, e no para acá, porque será menos daño. Y vuestra mer-

çed dará horden cómo sea a no mucha costa; pues soy cierto que quando vuestra merçed lo tuviese me lo abançaría. Y si naos ubiera para repartir el riesgo, créame vuestra merçed que yo agora enviaría el cunplimiento de mi memoria. E pues no ay más que ésta, acuerdo de no enbiar más de duzientos pesos, o más quinze o veinte, en el oro que más aparejado tengo agora, que es: sesenta e quatro pesos de oro de Jamayca, que me costó a quinze por peso que lo conpré. E quarenta e un pesos de oro de Tierra Firme, de diez e ocho quilates e diez e nueve quilates, e un pedaçuelo de seis o siete pesos de oro baxo desta isla, de diez e nueve quilates, entre los quarenta e un pesos. Y más çiento e çinquenta e tress pesos de oro de Yucatán, en pedaços grandes y pequeños. Questo me a de hazer merçed de hazellos fundir otra vez, aunque cueste algo, y hazerlo una barreta, y ensayallo para vendello. Que segund allá sabrán y acá se muestra por las puntas estava fundido, e se ganarán dineros. Porque yo en estos çiento e çinquenta e tress pesos no me e podido engañar, porque lo he tomado por las puntas . . . * más diez e ocho quilates. Así que serán todos de buen oro e de mal oro dozientos e çinquenta e ocho pesos. Lo que de aquí faltare vuestra merçed lo a de remediar, como digo, cargándoseme todo en una nao. Se me a de segurar dozientos ducados, e no nada menos, e siendo dos naos çiento. Pero yo más lo querría en una, no oviendo de venir más de una nao para el tiempo acá tan aina. Porque ya aquí vemos las naos por jubileo.

Es el oro que enbío dozientos e çincuenta e ocho pesos de todo oro, en esta manera: sesenta e quatro de Jamayca, en tress pedaços, ques tan bueno como de Çibao. Quarenta e un pesos de oro de Tierra Firme, de diez e ocho e diez e nueve quilates. E çiento e çinquenta e tress pesos en muchos pedaçitos de oro de Yucatán. Si vuestra merçed no diere medio de enbiarme todas las cosas que pido, tomando a canbio para Medina lo que faltare, como le suplico, sí no tiene confiança de mí podrá quitar las cosas más pesadas, que son las sedas y armas, y tanbién el paño, si le da pena. Como torno a dezir baxo en la memoria, que sea de Valençia e no Menín, ques estrecho éste, si puede no darle pena. Pero si todo lo de la memoria que pido se me enbía, yo lo tengo para pagar, y el daño asimismo. Me hará merçed se me enbíen como tengo dicho y va por la memoria. Que en la primera nao después désta que oviere enbiaré todo el dinero que tuviere, que serán más de çient pesos. Otro no sé que dezir salvo quel portador de las cartas y del oro es un amigo mucho mío,

* En el texto, corregido por el amanuense: "lo que".

que se dize Sevastián de Rueda, ques desposado aí con una hija de un Diego Fernándes de Lorca. En lo que vuestra merçed le pudiere aconsejar reçibiré merçed. Porque, no ostante esto, va encomendado a Françisco de la Corona por parte de Pedro de Soria que hizieron una compañía de ochoçientos pesos, el partido que a mí me hazía. Dél podrá saber todo lo [que] más quisiere de acá, ques de baquía en esta isla. Aquí va el conosçimiento, el de los dozientos e çinquenta e ocho pesos.

Todo lo que se me cargare no se a de cargar en la nao de Sevastián de Rueda, portador désta y de los dineros. Porquél a de tocar en Puerto de Plata forçado, y descargar allí, si hallare aparejo, porque así lo a capitulado Pedro de Soria con él. Porque quería prender la negoçiación del açúcar en contra de mercaderías. E digo que en la primera nao o naos que acá vinieren si fuere una, cargándome todo lo que pido, se me aseguren dozientos ducados, e si dos, çiento en cada una. Y todo como vuestra merçed lo hordenare, pues es todo para su serviçio. Otro no sé que dezir. Que lo dicho basta, e bien se reçibirá enojo con mi larga escritura. Pero todo es menester, aviendo negoçios. Nuestro Señor dé a vuestra merçed mucha alegría e salud, e muy buenas pascuas, como por vuestra merçed es deseado. Desta isla Fernandina e Santiago de Cuba, diez de dizienbre de mill e quinientos e veinte e doss años. Beso las manos de vuestra merçed, Françisco de Herrera.

El portador, Sevastían de Rueda, lleva consignado a Fernando de Castro en una barra de Jamayca çiento e treinta e nueve pesos seis tomines, que es de la quenta de Jamayca, que enbía el alguazil mayor. E como no a entrado el dinero en mi poder, que fuera razón, no ay más de ser testigo yo en este negoçio. Y estos dineros salen de las manos del lobo y a estar en mi poder no quedara blanca. De los dozientos e treinta pesos que se cobraron de Jamayca resçibirá vuestra merçed mi buena voluntad. En lo que queda se trabajará de cobrar e procurar que no sea así. E cada día esperamos una caravela de Jamayca, questá de traer çiento e setenta e tres pesos, que quedó deviendo Françisco de Garay. Venidos, se enbiarán en la primera nao. En doçe de dizienbre de mill e quinientos e veinte e uno.

(A mi señor Alonso de Nebreda propio, en Sevilla).

9.

Francisco de Herrera a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 8. VIII. 1522.)

Jesús. En Santiago de Cuba, a 8 de agosto de 1522.

Señor: Con todos los navíos que de aquí an partido e por vía de la Española e escrito a vuestra merçed respuesta a todas sus cartas. E agora [escribo] por la buena costunbre, e tanbién con el deseo que de allá tengo de saber de cómo están todos buenos, y tanbién de saber que sean llegadas las naos en que se inbiavan los dineros, e asimismo los míos. Que por cuenta aparte de lo que dexó Hernando de Castro enbié en Juan Fernández çiento e treinta e nueve pesos e seis tomines de oro de Jamayca, e çiento e çinquenta pesos, que enbié en Martín Cantón; e por mi quenta en Juan Fernández con Sevastián de Rueda dozientos e çinquenta e ocho pesos de todo oro, como avrá visto por mi carta. E por vía de la Española por la dicha mi quenta enbié çient pesos de oro fino en la nao, segund me escrivieron, que se dize La Colchera. Espero en Dios questá todo en salvo; e que [h]a vuestra merçed mandado cunplir mi memoria, y enbiarme lo que por ella pedía. Que lo espero como la salvaçión, en especial agora que bernía a buen tiempo, por estar la isla muy nesçesitada de todas las cosas. Que vale una pipa de vino çinquenta pesos, y las otras cosas en subidos preçios.

Nuevas de Yucatán no ay ningunas mucho tiempo a, de que están todos maravillados. Y no tengo buen contento en lo de allá, ni me encaxan las cosas de aquella tierra.

Quanto a las debdas, ya tengo escripto lo poco que se puede cobrar dellas, quanto más que lo que se cobrase o cobrare cabrá bien en un conosçimiento que dexó Hernando de Castro, de quatroçientos pesos que le prestó Andrés de Duero, para que se le pagasen de los primeros que se cobrasen. E Dios sabe cómo yo procuré de enbiar esos trezientos pesos por la quenta de las debdas, que si lo supiera me los hizieran quedar. E así creo que él se lo abrá a vuestra merçed dicho, pues llevava dineros para hazer su cuenta con vuestra merçed. Bien creo que se le aya dado, e con pago. Y en algunas debdas que acá ay, aunque no son perdidas, abrá dilaçión en ellas de un año hasta que se cobren, porque no será la fundiçión de aquí a un año, como digo. Y para entonces, venida que fuese la ropa, ya podía una buena cargazón, que no se perdería nada, si determino estar aquí. E no tuviendo que hazer, como digo e tengo escripto, más de lo mío, determinaré de me despachar de aquí para otra parte, o para ir de aquí aí, a fazer una cargazón con lo que tuviere, como dicho tengo, si otra cosa no me lo ocupa, que sería, lo que digo, enbiándome que hazer de allá. Y a esto suplico a vuestra merçed me escriva, e aya su consejo. Y espero que en la primera nao me lo aya escripto. Pues me cunple no comer lo que ganare.

Estas cartas enbío por vía de la Española. E sienpre escrivo al señor Hernando de Nebreda, para saber de allá, e si ay algo en que servir. Ya escreví a vuestra merçed e a él el poco remedio que ay en lo de Medina Polanco, que Dios aya, que no ay ninguno.

No sé más que dezir hasta aver cartas de vuestra merçed, para saber si ay algo en que le sirba; pues lo tengo que hazer con mucha voluntad lo que tocare a su serviçio. Nuestro Señor le dé mucha salud e alegría y esfuerço y paçiençia para pasar lo que terná presente. Que todo es trabajo en esta vida. Beso las manos de vuestra merçed, Françisco de Herrera.

(A mi señor Alonso de Nebreda, en cal de Plazentines, en Sevilla).

10.

Francisco de Herrera a Hernando de Castro. (Santiago de Cuba, 20. IX. - 21. X 1522.)

Jesús. En Santiago, isla Fernandina, veinte de setiembre de mill e quinientos e veinte e dos.

Señor: En la nao de Carreño, que llegó aquí, reçibí su carta añadida de diez e nueve de mayo e la copia de la que reçibí con Juan Bono. Y a ésta ya tengo respondido. E agora responderé en breve a su carta por vía de la Española. Y el portador della es el señor Pedro de Soria, que se va a Santo Domingo, porque su criado descargó allí la ropa que traía, por aver neçesidad dallo, e por fuerça, aunque no quiso. E todo por mejor, que, si Dios me hiziera merçed de me aver venido alguna ropa en este navío, me oviera harto abançado. Dos graçias a Dios por todo; plega a El de lo traer con bien. Que aun no perdería sazón, que çierto estoy con harto cuidado dello.

Lo primero veo que me escrive las cosas que allá an pasado en Castilla, de muchas tribulaçiones que Dios envía por nuestros pecados. Dios sea loado. Y veo que tanbién le avía alcançado parte, que tanbién me a alcançado a mí, por estar vuestra merçed malo e todos los que me avían de enbiar algo; ya estaba mejor. Plega a Dios le aya dado salud, como vuestra merçed desea, para que con ella se remedie todo, amén. Y se acuerde de los que acá estamos essperando, no haziendo sino holgar e gastar. Que si esta oviese de tener, no biviría mucho en esta tierra; y será de hecho si otra manera de bivir no tengo o de allá no me viene.

Beo tanbién cómo avían tomado la zabra, y estava el maestre en Lisbona pleiteando, que me a llegado al alma, porque la esperava aquí cada día, e así no sé qué me espero. Plega a Dios que lo guíe e adereçe todo.

En la quenta de Pedro de Carrión, que Dios aya, la quenta que yo enbié torna bien. Y por la de acá paresçió que se le devía treinta e ocho pesos e dos ochavas, que se le tomaron en cuenta que avía gastado. Lo que él tenía, poco o mucho, lo uvo Juan Enríquez, aunque en Jamayca dexó çiertas debdas, que no están cobradas. Venido que sea Juan Enríquez de sus indios, ge lo diré, y le daré su carta. La quenta irá aquí que se hizo con él.

De los çiento e sesenta e dos pesos de Francisco de Garay e Alonso Lucas queda en dever dellos Alonso Lucas diez e nueve pesos; y todo lo pagó en oro de Yucatán. Que dellos pagué los noventa a Pedro de Xeréz, y lo demás se a dado a Andrés de Duero. Y en lo que allá le e enbiado, que pagaron en oro de Yucatán antes del pregón, lo uve de trocar, y dar un tomín en cada peso por dalle buen oro, digo para los çiento e çinquenta pesos que le enbié a Martín Cantón, que plega a Dios los aya llevado en paz.

Y en el pleito de Pedro de Xeréz se acabó, y le pagué noventa e un pesos; y de todo se quitaron obra de treze pesos e tanto. Y agora dize que me a de pedir el almoxarifasgo de la ropa que truxo Carrión, que dize vuestra merçed le salió a pagar, e lo tiene firmado. Si algo me pidiere, será razón que lo pague su hazienda y quien lo heredó.

Muy largamente tengo escripto lo que del pleito de Santa Cruz se puede sacar, y en el estado que está la hazienda. Que todo está tomado por el rey, y de aquí çierto no creo que nadie aya un real, y esto puede creer. E así e acordado de no gastar más de lo gastado en este pleito, que sería conçiençia. Quanto a mis dineros, yo lo deseo tanto, que no lo creería de qualquier manera que fuese. Y la verdad es que yo no deseo sino tener que hazer, e si así no es, me moriría. Pues acá estoy, tengo de trabajar de tener algo con que biva, e así estoy esperando nao de allá como la salvaçión, para hordenar mi vida y saber si me quedaré aquí o no. Porque si no veo aparejo, despacharme ya para allá, como tengo escripto. Porque aí ordenaría mi vida con alguno, para hazer un viaje acá [a] alguna isla, donde más provecho cobrase, aunque fuese a Tierra Firme. Que me dizen questá muy rica tierra, según me dixo aquí mi hermano e un su compañero, que se dize Diego de Aguilar, con quien escreví largo a vuestra merçed y al señor Nebreda, del qual agora no resçibí carta, de que me maravillo. Y pues no ay sobre qué, ésta avrá su merçed por suya, a quien beso las manos mill vezes. Que çierto

sienpre tenía pensado que su merçed me ayudará e favoresçerá a darme aquí que hazer. Haga su merçed lo que fuere servido. Yo le tengo enbiados a su merçed por mi quenta trezientos e tantos pesos, con çiento que enbié por vía de la Española, que me escrivieron avía ido en La Colchera. Veo cómo los que fueron en Juan Fernández no avía salido dellos sino a tress pesos, que a mi quenta avía fecho, que sería dozientos e veinte. Graçias a Dios por todo, pues fueron con bien. Que este oro de Yucatán [a] algunos cuesta caro, e agora costará más, si la mercadería no se vende muy bendida. E por el oro me da poca gana destar en esta isla.

Ya supo que me avía mudado de casa de Duero de Rueda, e tengo Ana en casa. E Antonillo se vendió en sesenta pesos, los quales di a Duero para en cuenta de los quatroçientos pesos que pidió de su conosçimiento. E por Dios no sé yo por qué cabsa se movió a pedillos de justiçia, para hazer costas, que me hizieron secuçión. No sé que me diga la poca confiança. Pagándole no se le deverá nada, e así lo trabajaré que sea pagado. E no se maraville porque no se le enbíe más dineros, porque, caso que se cobrasen, no me los dexarán enbiar. E si los que enbié en Martín Cantón supieran que los enviava, no fueran allá.

Y en lo que deve Juan Enríquez, no está aquí agora venido. Aquí se dará horden, si él quisiere, de ciento e diez e siete pesos, que deve como lo tomó Duero en él, si no haze represaria, hasta que vuestra merçed le enbíe su memoria, o lo que le llevó. Yo no sé jusgar otra cosa sino lo que veo, e digo que a muertos, e ay dos.

Y en lo que dize del liçençiado Çuaço, no es menester dezirle nada. Que él está tan a la vara que le pesa, por algunas cosas que hizo; que no le an dexado indio. E Duero le a sacado todo lo suyo, hasta los esclavos que le servían y la mula en que andava. Quien mal haze, a la corta o larga paga.

Françisco de Garay está aquí para irse a Jamayca, e de allí a su Río de Parral. Está [es]perando navíos de Castilla, para conprar algunas cosas que an menester. Si el ingenio viniere, creo yo dexará mandado que le tomen, porque él dexa a Alonso Lucas por su mayordomo.

Quanto a la cobrança de la fundiçión se cobró tan poco y mal como verá. Y es lo segund questá por cobrar:

Primeramente Vazco Porcalo	120	pesos
Pablo Mexía, alcalde, 50 pesos	50	„
El Bachiller Parada	51	„
Diego del Castillo, 9 pesos	9	„
Manuel de Cacerez, 7 pesos	7	„

Juan de Ribera, que no fundió oro ..	9 „		
Los mineros deven de resto	22 „		
El thesorero de resto de su quenta ..	33 „	3 ts.	
Bernaldino Velázquez, que no ay poder para cobrallos, porque la debda reza a Juan de Ríos	41 „	4 ts.	
Cristóval de Nágera	2 „	5 ts.	6 gs.
Jacomé Tra* v pesos 3 tomines y 5 granos	5 „	3 ts.	5 gs.
Hernando de Herrera 3 pesos 3 tomines	3 „	3 ts.	
Juan Enríquez deve de lo que a tomado de lo de Jamayca de las puntas, y de lo de Diego Mendes cxvii pesos, como tengo por cuenta	117 „		
Alonso Lucas de resto 19 pesos	19 „		
	490 „	7 ts.	

Así que estos 490 pesos e tomines están como deve e por cobrar. Lo demás cobrará allá por la cuenta. Se a enbiado allí trezientos pesos menos nueve e tomines, e acá pagado noventa e un pesos dellos al almoxarife. Lo demás doy a Duero para en cuenta del conosçimiento. E como digo questá líquido por cobrar lo que va en esta cuenta, e con ella puede fenesçer, quitos los çientos e diez e siete de Juan Enríquez; e así es la verdad.

En el enbiar del dinero se terná la manera que vuestra merçed manda. Y pues para enbiar a lo menos de la cobrança, pagado Duero, no abrá mucho que enbiar ni nada. Si no se cobra en lo demás que biniere, se hará como manda. Y de Anbrosio Sánchez estamos maravillados no ser venida, que nos dizen que quedava registrada para partir. Y no me escriven si me enbiavan algo en ella, questo[y] en cuidado. Y tanbién todas las naos que traen ropa las toman en San Juan e Santo Domingo, que no dexan acá pasar ropa ninguna. Que me pesaría si allí me tomasen lo mío, e por eso agora enbío un poder a Hernando de Nebreda, para, si algo tomaren allí o viniere mío, que o cobre y lo ponga en recabdo. Bien libra quien a un año que lo espera si así fuese.

Quanto a lo que dize de Françisco de Toro, yo a mill años que no e visto carta suya, ni negro tanpoco. Y como deve saber el mal despacho que acá tienen, no los abrá enbiado. E creo que a açertado, porque, si no fuesen fiados, no se podrían aquí ven-

* Corregido en el texto. (Seguramente: "Jaime Trías").

der. E fiados e pagados en mal oro, no es buena negoçiaçión. Y después los debdores que deven, y atiénense a llamar al pregón por una çédula que aqui pregonaron, como sabrá mejor de Pedro de Soria.

En lo que vuestra merçed dize que an de venir de allá cantidad de negros, y que me los enbiará a mí, crea que holgaría, como e escripto, que no biniese más quel interese que se me podría seguir. Porque yo veo tan perdida la isla, que no está para negoçiar. Pero si vienen, seráme forçado encargarme dellos, aunque reçiba pena por el mal despacho, que no se venderá uno al contado. E si vinieren, seguiré su comisión e lo que mandaren. Y viniendo, ni les faltará estançia conprada para que estén, ni casa tanpoco. Y en lo demás, si yo oviere de residir aquí, vuestras merçedes harán de manera que yo sea aprovechado. Pues yo haré en ello como el debdo me obliga, e sin él, por lo que a mí toca, lo soy obligado a lo mejor hazer. E si conpañía quisieren, lo mío está presto de la manera que hordenaren. Porque yo podré poner, venida mi ropa, plaziendo a Dios, quatroçientos pesos a lo más, porque yo devo acá algunos dineros, y haga quenta que podré poner lo que digo. Dios lo encamine para su serviçio.

Todo lo que puedo responder a su carta de los negros tengo respondido, que no tengo más que dezir, porque hasta agora no son benidos ni e visto nada. Estaré aperçibido que haré de la manera en el negoçio que en su carta dize, e seguiré la comisión. E hasta ser venidos no ay que hazer. E aquí y en Jamaica saben ya que an de venir negros, porque yo lo he publicado para el despacho dellos. Y en lo de la liçençia de los negros se terná el aviso que vuestra merced dize en las naos que vinieren.

Con Santa Clara he hablado, y dize que me dará la cuenta con pago. Crea que ya no ay quien sea buen pagador. Que a más de seis meses que ando trass él para que me la dé, y las cosas que le quedaron del reçago de las mercaderías, que son pocas. Dize que aquello que se lo dio por lo que avía vendido.

Los veinte e çinco pesos de Cristóval de Nájara no se a cobrado blanca, ni la quieren pagar. E que, por Dios verdadero, porque saqué la obligación, dize Nágera que se llamará el pregón. Pues dize que él no los deve, sino que se obligó por amor de Antón de Castro, porque Miranda los pagase, y no tiene de qué. Davan la mitad o a lo más quinze pesos, y que lo otro le soltasen. Pedro de Soria no quiso, ni yo tanpoco, si de allá no lo escriven.

Otro no sé que dezir a vuestra merçed. Suplico aya ésta por

suya el señor Juan Fernández, y ques escusado hablar con Diego Velázquez en conçierto de aquel negoçio.

Nuevas ningunas no sé que le escrevír. Aora dizen que a venido un mensajero de la Havana que dize que son llegados çiertos navíos de Yucatán, y que traen muchos dineros. Que benía Alderete thesorero con ellos, e que murió en el camino, y que los an enbaraçado por Diego Velázquez. No sé lo çierto, ni se sabe más de quanto ay [en] esta carta. Lo que se supiere escriviré, que ya razón sería que de allá se supiese e viniesen dineros. Holgaría mucho dello; plega a Dios que trayan buenas nuevas.

En lo de los negros, si bienen, torno a dezir que será forçado fiallos, si se an de vender. Y para la cobrança de lo que se fiare dellos an de mandar proveer del rey o del consejo una çédula para que se cobre en la fundiçión como maravedís del rey. Y esto mejor lo sabrán allá que yo que lo escrivo, y seáles aviso.

Esta carta para Gerónimo (?),* mi señor, suplico a vuestra merçed, enbíe, porque le escrivo lo poco que a sido la hazienda de Santa Cruz, e como está hecha esecuçión por el rey. Somos en 2 de otubre 1522. En lo de los negros torno a dezir que será forçado fiallos, si se an de vender. E para la cobrança dello y lo que se fiare an de mandar proveer del rey o del consejo una çédula, para que se cobre en la fundiçión como maravedís del rey. E esto mejor lo sabrán allá que yo que lo escrivo, e seáles aviso.

Y tanbién junto con esto, viniendo los negros, que para la paga dellos este oro de Yucatán se remediase allá de que aquí se quilatase por çédula del rey. Porque va mucho en esto, así para ello como para la mercadería, si me enbiaren todo, se remediaría mucho dapño. Pues quan poco vale allá el oro de Yucatán, dévenlo de remediar allá vuestra merçed con el señor Juan Fernándes.

Lo que más ay que dezir questa nao de Carreño, que conpró aquí Bermúdes, que va allá como verá a negoçiar . . . ,** va la vía derecha. Y en ella enbío estas cartas, e no por vía de la Española. Mándelas dar a quien van.

De Yucatán vino otra vez Juan de Urrutia, que llevó dos navíos con [ca]vallos, e trae veinte mill pesos, a lo que dizen. Y dizen que Cortés está muy próspero, y que a descubierto por allá la mar del sur, que es muy rica tierra, y que haze allá navíos. Está tanbién confederado con la señora de la plata. No e

* Abreviatura "Grmo."

** Ilegible (dice: "pon la a. ldo").

avido carta ninguna. El thesorero Alderete...* muerto, como escrivo.

En el alma me a pesado desto que quiero dezir, e no le doy culpa, que si, quando vuestra merçed llegó, me enbiara alguna mercadería, crea que se a perdido harto, que nunca espero ver otro tal tiempo. Aver venido dos navíos e no aí enbiado alguna ropa suya o mía que, aunque no hiziera sino dar dozientos o trezientos pesos a quien le paresçiera, que los conprara de vinos o de otra cosa, se hizieran mill. Así questo es pasado; no es para mí açertado, pero agora Dios lo encamine e traya con bien, que aún no perdería sazón. Otro no sé que dezir. Çerrada en veinte de otubre de mill e quinientos e veinte e dos.

Perdone vuestra merçed que va de mala tinta la letra, que todo nos a faltado.

Bien abrá memoria del bálsamo que encomendé a vuestra merçed, y quánto lo he menester. Merçed reçibiré que se me enbíe, aunque cueste mucho, siendo perfeto. Que siendo artifiçial, creo no aprovechará, lo qual sabrán allá mejor. Esto encargo mucho a vuestra merçed, que ya ve y quánto me va. Al señor Juan Fernández escrivo una breve, e tanbién al señor Alonso de Nebreda, que les mandará dar.

Otrosí digo que Diego Velásquez, governador de aquí, por requerimiento que le hizieron los ofiçiales, no dexa sacar de aquí esclavo negro ninguno. Dígolo por tanto que me tenía por dicho** que, si los negros vinieran, de enbiar veinte e çinco o treinta a Jamayca, que los vezinos de allí los tomarán e se obligarán, segund algunos dellos me lo dixeron aquí. Así que será bien enbiar registrados una parte para allí de veinte o veinte e çinco dellos, porque se venderán, e a lo menos se cobrará el valor dellos de buen oro. Séale aviso. A serviçio de vuestra merçed, Françisco de Herrera.

E visto bien su carta tocante de la estançia para los negros. Salióme aquí en Morales a partido, que me daría la mitad de una que tiene çerca de aquí de mucho pan e labrança; y que le diese çinquenta pesos con tal condiçión que, si los negros viniesen, que estuviese el partido, e si no, que me bolviese los çinquenta pesos. E yo, visto que es cosa que conviene, no los tenía ni suyos ni míos. El portador es Alonso Velasco, sastre, que le rogué me los diese, para que vuestra merçed ge los dé luego allá. E para ello le doy una çédula de canbio sobre vuestra merçed, e aún me obligo acá al canbio e recanbio. E procure que

* Ilegible (dice: "mi pare").

** O "dicha".

sea pagado dellos, e luego, porque, aunque no los tenga, los a de buscar; que yo le proveeré dellos en la primera nao, plaziendo a Dios. Y en esto no aya falta, porque se recreçerría daño, como sabe. Díle dos çédulas, primera e segunda, a quinze días vista. Çerrada en veinte e uno de otubre de mill e quinientos e veinte e dos.

(A mi señor Hernando de Castro, y en su absençia al señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

11.

Francisco de Herrera a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 1.—20. X. 1522.)

Jesús. En Santiago, isla Fernandian, primero de octubre 1522.

Señor: Aunque no resçibí carta de vuestra merçed en este navío de Carreño, acordé por la buena costumbre de escrevir a* vuestra merçed; aunque por la carta que escrivo al señor Hernando de Castro verá largamente lo que querrá saber. Y çierto sienpre holgaría con su carta y reçibir merçed, y no sé la cabsa por qué agora no me escrivió. E como el señor Diego Díaz me escrive, deve estar ocupado en negoçios de más inportancia que los de acá y a esto lo echo.** Y crea vuestra merçed si después que llegó el señor Hernando de Castro me ovieran enbiado alguna ropa por qualquiera quenta, yo oviera hecho muy bien della. E quisiera fuera de vuestra merçed, porque aquello le moviera a enbiar aquí y tener algund prinçipio de negoçios. Que juro por Dios que se ovieran ganado dozientos e aún trezientos por çiento. E si eso poco que mío me an de enbiar o an enbiado, no perdería sazón; pero lo que a valido a sido vinos, a çinquenta pesos la pipa, e azeite a peso e medio, e lençería, que todavía ay mucha falta. Plega a Nuestro Señor si algo me an enbiado, así suyo como mío, lo traiga con bien, e lo guarde de françeses. Que, como escreví, lo avrán asegurado. Aunque se corra algund riesgo, todavía es bueno dexar de ganar ocho o diez por çiento, y tener seguro lo poco que onbre tiene. Que suelen dar estas maçadas a mançebos, espeçialmente a mí, que tengo poco.

* En el texto: "y".

** O "achaco" (letra vacilante).

Nuevas ningunas no las ay más de lo que escrivo por la carta del señor Hernando de Castro. Que an benido de Yucatán dos navíos, e no he avido carta ni razón. Y Alderete venía en ellos, e murió allá baxo en la isla donde desenbarcó. Crea vuestra merçed que es cosa lo de Yucatán que nunca le vee onbre el cabo. Todo se consume, que aún escrevir no quieren. Conviene que vuestra merçed provea en ello de persona, y buen recabdo de buena tinta, para que se cobre. Que no es razón dexallo así, que me pesa en el alma, y que los de una tierra no se hagan razón. Yo lo he escrito a Maluenda tanbién; que no puedo creer no haga la razón, y que no me aya escrito.

Quanto a las debdas de aquí, por la carta verá lo que resta por cobrar, y en qué personas; que no se cobrará de aquí a un año. Porque agora echaron a coger oro, porque se hizo agora el repartimiento perpetuo, y en ellas no creo yo avrá ninguna dudosa más de aver dilaçión. Lo que se a cobrado, más de trezientos pesos, poco más o menos, que allá enbié, an sido menester para pagar noventa e tantos, que se quedaron a dever de la ropa del almoxarifasgo, y tanbién çiertos ducados que prestó aquí Duero a Fernando de Castro. Así que por la carta verá la memoria de lo questá en debdas por cobrar, con que podrán fenesçer su quenta. Otro no se ofreçe, salvo que vuestra merçed me escriva. Al señor Hernándo de Nebreda escrivo sienpre de aquí. Çerrada en veinte de otubre 1522. Beso las manos de vuestra merçed, Françisco de Herrera.

(A mi señor Alonso de Nebreda, en cal de Plazentines, en Sevilla).

12.

Francisco de Herrera a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 4. III. 1523.)

Jesús. En Santiago de Cuba, veinte e doss de hebrero de mill e quinientos e veinte a tres.

Señor: A tanto tiempo que no resçibí carta de vuestra merçed que tengo mucha pena. Y como vuestra merçed a tenido muchos trabajos y enojos, no me maravillo. Y segund los tiempos an pasado, y después no aver estado aí, como e sabido por cartas de Diego Díez e del señor Hernando de Castro, y más los negoçios de vuestra merçed que son muchos y en muchas partes, no se acuerda de lo poco de aquí. Agora an venido aquí doss navíos: un barco de un maestre que se dize Bautista, y des-

pués otro navió maestre Pero Garçía, donde no reçibí cartas de vuestra merçed ni del señor Hernando de Castro. Resçibí doss caxas de ropa, y un frangote de angeo, que me envió el señor Diego Díez, que vuestra merçed lo remitió a él, y él, por me hazer merçed, reçibió el trabajo. Plega a Dios ge lo pague a vuestra merçed e a él en serviçios e buenas obras, lo qual ruego a Dios; e así será si dexan a onbre maldizientes. Y digo que la orina clara y váyase el médico.

Otra caxa y doss serones me cargó en Bartolomé Rodrígues, e hasta agora no avemos sabido dél ni es venido este navío de Pero Garçía. El maestre dél nos a aquí dicho que hizo echazón e alijo en cantidad, allá con tiempo çerca las islas de Canaria. No sé la verdad; Dios lo traya con bien. Paresçe que sien ducados vienen asegurados en ella, y no ay otro mejor dinero a mi ver. Lo que llegó se vende razonablemente, y bien digo razonable por el oro de Yucatán que no por otro. Que sí alguno avemos menester para enbiar allá, ya lo compramos a tres reales, e hasta aquí lo avíamos a siete tomines. Dios lo remedie. Que de la ropa a de salir en tanto que valiere los preçios que agora vale preçios de mercaderías: a la sazón una pipa de vino treinta pesos de mal oro. Una de harina veinte, e veinte e çinco. E a valido una camisa de Ruán baxa y basta peso y medio. Una de presilla seis tomines de mala moneda. Una vara de buen terçiopelo tress pesos y medio. Una de raso peso y medio. Todas las cosas al respeto.

No sé qué dezir a vuestra merçed hasta ver sus cartas, y tanbién de Hernando de Castro. Porque no sé qué me hago, perdiendo mi tiempo; que ha año e medio que huelgo y gasto lo poco que tengo. Esperaré, como digo, hasta ver lo que escriven tocante a las debdas. Ya tengo escripto la razón dello. Y e visto cómo resçibieron el oro de Juan Rodríguez de Jamayca, çiento e treinta e nueve pesos e seis tomines, e Martín Cantón çiento e çinquenta. Que yo fue cabsa que fuesen allá, porque acá no me an dexado enbiar más dineros. Y los de Martín Cantón no supieron que los avía enbiado hasta que fueron idos, como he escripto al señor Hernando de Castro, a cabsa de unos quatroçientos pesos de Duero, que se paga acá dellos, e ya tiene resçibidos parte dellos, e me hizo esecuçión por ellos por asegurar su debda. Ya enbié la memoria de lo questá por cobrar. Y la fundiçión será a la larga, porque echaron muy tarde los indios a las minas, con diferençias que an tenido. Y al cabo los más pagaron en oro de Yucatán, que quisieron gozar del pregón. Lo questá por cobrar forçado pagarán de bueno, pues mandaron que las debdas viejas se paguen en buen oro. Esta carta va por

la Española, y creo será çierta. Por la buena costunbre escrivo sienpre, y enbío las cartas al señor Hernando de Nebreda, que abrán buen recabdo.

Otro no sé qué dezir. En lo de Yucatán no sé si vuestra merçed avrá proveído allá para que se cobre. Las manos le beso por la voluntad que tiene cobrándose, si algo uviere, de mi hermano, que Dios aya, que no lo perderé. Si vuestra merçed no lo oviere enbiado a cobrar e yo quisiere que vaya, yo reçibiré merçed. E sienpre llevaría hazia allá algo. Que tanbién la caxuela que fue de rescate a Pedro de Maluenda, que aquel es onbre que nunca a escrito lo que se hizo della. Nuestro Señor dé mucha alegría a vuestra merçed y descanso a su serviçio, como vuestra merçed desea.

Hasta ver su carta no sé qué más dezir como agora. Esto que me a venido se tardará en despachar. Y lo que más resta tanbién por venir, digo lo que tiene honbre que hazer, un mes o doss, y después diez, mano sobre mano. Y conosco que es malo, que la oçiosidad es muy mala, en espeçial para mançebos. Plega a Dios que algund día o tiempo tenga más en qué entender que agora, que nunca tanto lo deseé. Pero ello se vendrá poco a poco. Çerrada en quatro de marco de mill e quinientos e veinte e tres. A serviçio de vuestra merçed, Françisco de Herrera.

(A mi señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

13.

Hernando de Castro a Alonso de Nebreda. (Granada, 23. III. 1523.)

Señor: De veras dirá vuestra merçed que tengo mi capotín más presto que el otro vizcaíno, pues mi partida fue sin ver si* vuestra merçed me mandava algo. No puede más testigo el señor Polanco.** Vuestra merçed me perdonará como la otra vez, y tanbién porque el tiempo en que estamos lo pide.

Esta es por acordar a vuestra merçed doss cosas: una que en eso dese trigo del señor Juan Fernández le suplico haga quenta que es de vuestra merçed solamente, para que no se pierda siquiera, porque está en casa de vuestra merçed, que todo se dobla e multiplica. E que en gradas e fuera dellas vuestra merçed entre los otros negoçios suyos se entremeta éste, que se busque

* En el texto: "que".

** Sic.

alguna manera de despacho, quiera dinero quiera tiempo, como cosa de vuestra merçed. E que así lo procure de despachar como propio, porque no se pierda. En lo de los çiento e diez e siete mill de Villalón desta quenta, que vuestra merçed me haga merçed que el pregón o estocada sea secreta, pues estoy por casar, y tanto aprovecha lo uno como lo otro, aún que, o yo moriré sobre esto, que aquella será primera e postrera, aunque no tengo de bivir del crédito, sino de pan y carne.

La otra cosa es que yo espero en Dios que la zabreta sea llegada ya. E yo quería de doss cossa una: que si se pudiese despachar para las Indias, pues ay tan buenos fletes de ida e venida, que se procurase. E si no, en ninguna manera, suplico a vuestra merçed, que no se aflete para otra parte, e se procure de vender, si dieren lo que vale. E si no, huelgue, y procuraré en la corte despacho para esto, plaziendo a Dios. Plega a Dios que sea venida con bien, amén.

Yo me partiré a Guadalajara, plaziendo a Dios, después de pascua, a vender aquello, e de allí a la corte a Burgos, de donde escreviré a vuestra merçed, e me pueda enbiar a mandar, pues que devo serviros, e lo deseo. De Granada, a veinte e tress de março de mill e quinientos e veinte e tres. A serviçio de vuestra merçed, Hernando de Castro.

(Al muy virtuoso señor, el señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

14.

Hernando de Nebreda a Alonso de Nebreda. (Santo Domingo, 12.—20. IX. 1524.)

De Santo Domingo, a doze de setienbre de MDXXIIII años.

Señor hermano: En la nao Zabra, que vino a este puerto robada de françeses, reçibí vuestras cartas. Y mandáis, señor, por ellas que, si ser pudiere, se venda, o si para en ello no oviere salida, se flete para el trato destas partes. E seguro veo la mucha voluntad que tenéis, señor, de concluir cuentas e conpañías por todas partes. E por ver que la nao vino de la manera que aquí llegó, robada de las mercaderías prinçipales e de toda el artillería e muniçión que traía, y asimismo de[s]proveída del bastimento, acordé de la vender. Y tanbién porque paresçe que todos los desta çibdad la tenían sobre ojos, porque avían perdido en ella en los doss viajes de ida y venida sus haziendas. Por manera

que no vi la ora que salir della, espeçialmente vendiéndose en razonable presçio, como se vendió. La qual valió, así despojada como estava, que podemos dezir el casco y la xarçia que tenía guarneçida, con el batel ronpido de una lonbarda, ochoçientos e çinquenta pesos de oro, segund que allá podréis, señor, ser informado del maestre della. De los quales dichos ochoçientos e çinquenta pesos de oro reçibí luego quinientos e çinquenta pesos, y los trezientos restantes me an de pagar en fin del mes de henero. Entiéndese que son del oro de Yucatán, que corre en esta tierra; y para los dichos trezientos pesos que fié que dello me deven tengo muy bien seguridad.

Y lo demás que, señor, mandáis que se haga quenta y monta con el maestre, así se a hecho, segund, señor, veréis por la quenta que el dicho maestre lleva, y por la relaçión que aquí enbío. Que de verdad creo que se pierde en el flete de la ropa que robaron, e de pasajeros que quedaron perdidos, que no pagaron más de quinientos ducados de oro, e sin el artillería e muniçión sin otras cosas de la nao que llevaron. Y si algunos de los pasajeros pagaron, fue porque algund remedio acá hallaron entre amigos. E los que no tuvieron quien hiziese por ellos, no ovo remedio de cobrar blanca, que son más de veinte. Y los que pagaron no pagaron más de quatro pesos de oro de Yucatán, porque tanbién ponen tasa en esto como en las mercaderías.

Finalmente que Dios nos hizo merçed a todos escaparon con las vidas, y la nao con lo que no pudieron llevar. Y lo que ganó la dicha nao de lo que escapó es lo siguiente: Hallaron sesenta e doss toneladas de pipas e azeites, que montaron al prinçipio que venían fletadas, con veinte e tres por çiento de relaçión del oro de Yucatán, dozientas e çinquenta e dos mill e seteçientos e noventa e çinco maravedís. CCLII U. DCCXCV.

Iten treinta e ocho mill e seteçientos maravedís, que son por ochenta e seis pesos de oro de Yucatán, que se cobraron de veinte pasajeros que fasta oy an pagado. XXXVIII U. DCC.

Así que suma lo que ganó la dicha nao dozientas e noventa e un mill maravedís e trezientos e noventa e çinco maravedís, de los quales pertenesçió a la gente las doss partes, que son çiento e çinquenta e un mill e quatro çientos e tres maravedís. Así resta para la dicha nao de su terçia parte setenta mill e seteçientos e doss maravedís, quitas costas. LXX U. DCCII.

De los quales dichos setenta mill e seteçientos maravedís que cupieron a la dicha nao dio gastado el dicho maestre en un

mastel e adereçar las lonbardas e otras cosas neçesarias quatro mill e noveçientos e noventa e doss maravedís, con más el canbio a çinquenta por çiento, que son seis mill e çiento e quarenta maravedís. VI U. CXL.

Iten se dio al contramaestre de la dicha parte un garmetaje, que son tres mill e ochoçientos maravedís. III U. DCCC.

Iten se dio de soldada al escrivano por un terçio que copo a la dicha nao noveçientos maravedís. DCCCC.

Así que suman las dichas costas que se pagaron del terçio que ganó la dicha nao diez mill e ochoçientos e quarenta maravedís, segund que verá por la dicha cuenta que del maestre lleva. X U. DCCCXL.

Por manera que restan líquidos, que saca la dicha nao por un terçio, quito las dichas costas, çinquenta e nueve mill e ochoçientos e sesenta e dos maravedís. LIX U. DCCCLXII.

Iten ganó más del cárzel, çinco mill e trezientos e veinte maravedís. V U. CCCXX.
LXV U. CLXXXII.

Así que suma todo lo susodicho que perteneçió el terçio de la dicha nao sesenta e çinco mill e çiento e ochenta [e] doss maravedís, que montan çiento e quarenta e quatro pesos e seis tomines e seis granos. CXLIIII pesos VI ts. VI gs.

Iten por el cuerpo de la nao que se vendió con los aparejos que tenía, ochoçientos e çinquenta pesos. DCCCL pesos.

Así que monta todo lo que valió la nao e flete que ganó noveçientos e noventa e quatro pesos e seis tomines e dos granos. E segund veo, señor, por las dichas vuestras cartas no me dais comisión ni hazéis minçión de qué manera tengo de enviar o de arresgar este dinero. Aunque por una de las dichas cartas me escrivís que vos, señor Diego Díaz, me escrivirés çerca desto, e fasta oy no he avido tal carta ni letra. Y así estoy que no me determino de enbiar blanca fasta ver la dicha comisión o mando, no obstante que Sevastían de Castro me dixo que avía de reçibir él la parte que pertenesçía al dicho Diego Díaz. Y yo le respondí que, sin ver, señor, carta vuestra, no e de disponer

ninguna cosa dello. Espero en Dios que la determinaçión venga en la primera nao. Y entre tanto se cunplirá el término de la paga de los trezientos pesos que se deven de la dicha nao de los pasajeros que restaron de pagar al tiempo que se hizo el monto. Anda el maestre trabajando por cobrar, si pudiere, alguna cosa. Si algo cobrare, no acudirá con ello e llevará carta de pago de todo lo que he resçibido e resçibiere. Ya, señor, sabéis que suelen dezir que el abad de donde canta de aí ayanta, e que tengo de aver mi encomienda de todo lo proçedido. Yo me informaré acá lo que suelen tomar de semejante cargo; yo lo pon[dr]é a la quenta. Asimismo, señor, muchas personas movieron aquí pleito al maestre, pidiéndole las mercaderías que le tomaron los françeses, en que a gastado hartos dineros, que entraron en la quenta de monte mayor. Y demás desto un comendador, que se dize ques hermano del dotor Infante, que venía en la dicha nao, se puso en pedir* las mercaderías e nao por suyo, diziendo que le hizo merçed el capitán françés dello. Y para la defensa de su demanda nos juntamos todos aquellos a quien tocava, e seguimos la cabsa juntamente. E nos dieron por libres e quitos de su demanda, e se gastaron en el dicho pleito casi veinte pesos de oro, el qual gasto se a de hechar sueldo a libra a cada uno por lo que valía su ropa. Por manera que tengo de pagar yo lo que cupiere a los ochoçientos e çinquenta pesos de oro que valió la dicha nao. Y asimismo tengo de pagar por sesenta pesos de las quatro pipas de harina que en ella venían. Dígooslo, señor, porque os sea aviso que se an [de] pagar del dicho valor de la nao. Digo que me cupieron a pagar por los ochoçientos e çinquenta pesos de la nao de las dichas costas, e seis tomines e nueve granos de oro por cada çient pesos, que monta siete pesos e un tomín e çinco granos, que se a de sacar de la dicha cuenta, y de las quatro pipas de harina por sesenta pesos al respeto.

E después se cobraron diez e seis pesos de oro del pasaje de Antonio Pérez e su familia, e más quatro ducados e medio de vino que los pasajeros tomaron, que son tres pesos tress tomines. Por manera que caben al terçio de la dicha nao seis pesos e tress tomines, que yo resçibí e di carta de pago al dicho maestre.

Asimismo el dicho maestre dio cobrados: el dicho maestre por el flete de una hacanea e de otros pasajeros treinta e doss pesos, e más otros diez pesos que valió el arina dañada que se vendió, ques del montón, que son por todos quarenta e doss pesos. De los quales gastó el dicho maestre en pleitos que le

---

* En el texto: "perder".

pidieron seis pesos. Así que se cobraron quarenta e doss pesos, e quedan en treinta e seis. Que déstos viene al terçio de la dicha nao de su parte doze pesos, que éstos el maestre los resçibió. Pero porque dize que la nao le está obligada de la dar pasaje e de comer fasta su casa, véase allá con él si a de ser así.

Asimismo lleva el dicho maestre una çédula del liçençiado Ayllón para los señores de la contrataçión, que le paguen el flete de una mula que vino en la dicha nao. Pídasele la parte que pertenesçe a la nao, ques el terçio de lo que le diere, porque los terçios es de conpaña e despensa. E así çerro, rogando a Dios su vida e honrra prospere, como, señor, desea. Çerrada veinte de setienbre, Hernando de Nebreda.

(A mi señor hermano Alonso de Nebreda, en Sevilla).

QUERÉTARO: LA HISTORIA Y SUS INSTRUMENTOS

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ *y*
Andrés LIRA GONZÁLEZ
El Colegio de México

Al fundarse esta revista, en 1951, se inició la publicación de una serie de reseñas sobre el estado actual de la ciencia histórica —de sus posibilidades y de sus logros— en las diversas entidades federativas. Aparecieron solamente cinco notas* y la empresa se abandonó tal vez porque no se apreciaron resultados inmediatos. Se había pensado que esos breves artículos contribuirían en cierta medida a despertar interés por relacionar las actividades de los historiadores del interior con los del centro y a que se diesen, como se dijo entonces, "sugestiones para conectar estas actividades en toda la república". Pero si bien esta meta no se ha logrado, y por desgracia será imposible que se logre en muchos años, no por ello han perdido esas reseñas su razón de ser, pues su utilidad como guías de investigación —que se aprecia en el momento más inesperado, cuando algún historiador no especialista va a tocar algún tema regional— es muy grande y de ello hemos tenido la experiencia personal en varias ocasiones. Bastante razón hay, pues, en procurar que se complete la serie.

Querétaro, hasta hace no mucho, fue casi el límite de México. Más allá la población, si la había, era diferente y otros eran los problemas económicos y distintas las políticas de colonización y de gobierno. Y por haber sido a una vez límite y sitio

* Jalisco (vol. I, núm. 1); Nuevo León (vol. I, núm. 3); Michoacán (vol. II, núm. 1); Oaxaca (vol. II, núm. 3) y Durango (vol. XI, núm. 2).

próximo al centro fue tomado como punto de partida de varias de las más importantes empresas de penetración, sobre todo en la época colonial, la evangelizadora en particular. Y las rutas de comunicación más modernas construidas hoy día, dado que siguen más o menos el trazo de las más antiguas, hacen de Querétaro un paso casi obligado para ir al norte o al occidente de la república. Todo esto ha venido siendo causa de que la ciudad y su provincia hayan tenido siempre muy notoria personalidad y hayan sido escenario de sucesos históricos con una frecuencia sorprendente; así pues, es de suponerse que Querétaro haya recogido las huellas de hechos trascendentales y significativos, que posea materiales para una obra historiográfica muy amplia, y hasta cabría pensar, con mucho optimismo, que la presencia de tanta historia hubiese despertado en su pueblo el interés por la ciencia que la estudia.

Sin embargo, la enseñanza de la historia en Querétaro no reviste mayor originalidad. Fuera del curso del tercer año de primaria, en que se estudia la historia del Estado —con el libro de geografía e historia del profesor Pablo Cabrera— ésta no recibe mayor atención en las aulas, y la historia nacional y universal continúa estudiándose, hasta la preparatoria, en los excelentes pero atrasados manuales de Pérez Verdía y de Malet e Isaac, cuya larga trayectoria como textos escolares es ya, por otra parte, digna de un estudio historiográfico. La Universidad, notablemente impulsada por su anterior rector, el licenciado Hugo Gutiérrez Vega, no cuenta, desgraciadamente, con una escuela de historia, y los temas históricos se tratan solamente cuando el desarrollo de alguna materia los exige como auxiliares, especialmente en la carrera de Derecho. En el fondo, pues, la educación histórica es tanto como nada, pues la patente falta del método y del rigor de la teoría y la práctica de nuestra ciencia difícilmente llevará a formar mentes históricas entre los estudiantes.

Pocas personas han observado la necesidad de renovar los textos y los programas. Muchos proyectos han abortado, y los poquísimos que han dado a luz una obra, como la recién aparecida *Historia de Iberoamérica* del profesor Rodríguez Lapuente

(quien por mucho tiempo impartió la materia en la preparatoria local), a pesar de sus méritos, llevan consigo más modificaciones de forma que de espíritu.

Siendo de ese modo tan pobres las posibilidades de que el Estado fomente su propia investigación histórica, sólo cabe esperar que los de fuera encuentren terreno propicio para su labor. Pasaremos revista a las fuentes con que se puede contar en el propio Estado:

ARCHIVOS: Los archivos, que suelen ser el principal terreno para el trabajo del historiador, son casi todos, si magníficos, desgraciadamente poco accesibles, sea a causa del abandono y deterioro en que se encuentran, sea debido a la mala administración que los agobia.

El General del Estado, no tan mal conservado, aunque en un local demasiado chico y por lo tanto muy amontonado, se encuentra hoy en el Palacio de Gobierno. En pocos años ha sufrido mudanzas en número de seis y ello es causa de que resienta, como es lógico, serias pérdidas de fondos. Es un archivo compuesto de varios menores, a saber:

el de la Secretaría General de Gobierno
el de la Tesorería del Estado
el de la Secretaría Particular del Gobierno
el del Departamento de Tránsito
el de la Legislatura del Estado y
el de la Conduría General, Glosa y tesorerías municipales.

Fuera de esta división no cuenta el archivo con catálogo o clasificación alguna y lo único que se puede decir sobre el carácter de sus fondos es que son casi todos posteriores a la consumación de la Independencia. Cuenta con la colección de "La Sombra de Arteaga", que es el diario oficial del Estado.

El Archivo de Notarías, en el mismo edificio que el anterior, contiene documentos relativos a testamentarías y actuaciones despachadas por los notarios del Estado y cuenta, afortunadamente, con un inventario, aunque éste no menciona sino las

fechas que abarcan los legajos. Encontramos, aquí sí, un número considerable de documentos relativos a la época colonial. En forma aproximada, basándonos en el inventario, hemos cuantificado de la manera siguiente el número de legajos que lo componen, dejando de lado solamente aquellos pocos cuya fecha no se especifica en el dicho inventario:

siglo XVI: 9
siglo XVII: 68
siglo XVIII: 122
siglo XIX: 261
siglo XX: 268

Del siglo XVII a la fecha no se aprecian, realmente, vacíos considerables, y de 1700 hacia acá los documentos son muy abundantes y cubren todos los años.

El Archivo del Ayuntamiento, en el Palacio Municipal, es, al parecer, de mucho interés, pero francamente inaccesible, y se encuentra en pésimo estado de conservación y comido por las ratas en forma lamentable.

También son inaccesibles al investigador común dos de los sin duda más interesantes archivos de Querétaro: el de la catedral y el del convento franciscano de la Cruz, importante éste para el estudio de la evangelización del norte, aunque al parecer no es muy copioso pues, según se dice, casi todo su acervo se ha puesto bajo la custodia del provincial de la orden en la ciudad de Celaya.

Archivos parroquiales de algún interés conocemos en San Juan del Río y en Cadereyta.

BIBLIOTECAS: Las bibliotecas son pocas, pero algún curioso investigador podrá encontrar en ellas algunas obrillas de interés, desconocidas inclusive por sus propios bibliotecarios.

La de la Universidad es la más antigua, como que fue de la Compañía de Jesús, y a pesar de haber sido saqueada en los años anteriores de un modo bárbaro aún cuenta con un buen fondo de libros antiguos, sin catalogar. Prácticamente en ella

sólo se consultan los textos usuales en las cátedras, y de ahí el descuido y abandono en que se hallan los volúmenes más viejos. La de la Casa de la Cultura, en la que fuera hermosa mansión de los condes de Ecala, es una biblioteca moderna con un buen acervo de libros útiles —de consulta y de frecuente uso— muy bien escogidos y conservados: se enorgullece de poseer algunas cosillas más raras, como el Cedulario de Encinas. El Museo Regional, finalmente, tiene regular colección de folletería y libros religiosos.

Lo DEMÁS de fuentes de primero y segundo orden se encuentra en los archivos y bibliotecas particulares, especialmente en la de los licenciados Herrera, Martínez, Montes Collantes, Rodríguez Familiar, Septién y Díaz. Este último, por muchos años rector de la Universidad y autor de algunos libros de tema histórico regional, nos comunicó tener en su poder las siguientes obras, que considera meritorias:

Fray Alonso de LA REA: *Crónica de la orden de N. S. P. San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan de la Nueva España.* 1643.
Carlos de SIGÜENZA: *Glorias de Querétaro en la nueva congregación eclesiástica de María Santíssima de Guadalupe.* 1680.
Fray Francisco de SANTA GERTRUDIS: *Cruz de piedra, imán de la devoción, venerada en el Colegio de Misioneros Apostólicos de la ciudad de Santiago de Querétaro.* 1722.
Fray Francisco Antonio de NAVARRETE: *Relación peregrina de la agua corriente que para beber y gozar tiene la muy noble, leal y florida ciudad de Santiago de Querétaro.* 1739.
Fray Isidro Félix de ESPINOSA: *Crónica apostólica y seráphica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España de misioneros franciscanos observantes.* 1746.
Fray Paciente de VERONA: *Paramología del diptongo de Querétaro en la procesión del Corpus desde el año de 1709.* 1759.
Fray Juan Domingo ARRICIVITA: *Crónica seráfica y apostólica del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro en la Nueva España.* 1792. (Continuación de la obra de Espinosa.)

Han procurado en cierta forma el desarrollo de la historia regional, en primer lugar, la Sociedad de Geografía y Estadística de Querétaro (filial de la de México y presidida por el doctor Arturo Guerrero Ortiz) que sesiona en un local especial de la Casa de la Cultura y a la que se deben algunas publicaciones de interés (como una reciente *Cartografía de Querétaro. Colección de 35 planos de la ciudad y del Estado. Reproducción facsimilar.* 1965), y en segundo lugar, algunas revistas de tipo cultural ya desaparecidas, como *Querétaro* (publicada de 1944 a 1958 por el Círculo de Queretanos de México) y *Vértice* (que circuló de 1946 a 1950).

La bibliografía de Querétaro es relativamente abundante. Las principales obras que se ocupan de ella son las siguientes:

Archivo histórico de Querétaro (Colección de documentos publicada por Vargas Rea). México, Biblioteca Aportación Histórica, 1944-49.

Ayala Echávarri, Rafael: *Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1949 (Monografías Bibliográficas Mexicanas, 2ª serie, 2).

— "Bibliografía sobre la primera imprenta que se estableció en la ciudad de Querétaro". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* LXIII, 1 (1947).

Carrera Stampa, Manuel: *Archivalia mexicana.* México, UNAM, 1952, (Publicaciones del Instituto de Historia, 1ª serie, núm. 27, pp. 170-174).

Frías Frías, Valentín: "Ensayos bibliográficos de Querétaro", *Boletín de la Sociedad Antonio Alzate,* XIX, 7 (1904).

Gómez Canedo, Lino: *Los archivos de la historia de América. Período colonial español.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961 (I, pp. 339-341).

Herrera Tejeda, Ignacio: *Rafael Escandón, primer impresor en Querétaro. 1821-1837.* Querétaro, 1943.

Memoria del Primer Congreso de Historiadores de México y los Estados Unidos celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. México, 1950.

El licenciado Manuel Septién, uno de los más destacados historiadores queretanos y tal vez el único que ha intentado la

investigación de temas nuevos desde un punto de vista moderno —historia del arte y del humanismo— nos confirmó con su conocimiento de la materia y del medio la imagen que desde un principio nos hemos formado de la historiografía de ese Estado: la historia política clásica predomina en forma absoluta, y de ella se ha obtenido ya lo que puede dar. Nuevos descubrimientos en materia de historia sólo pueden obtenerse —salvando las dificultades materiales habidas— con nuevos métodos y con la incursión por campos hasta ahora casi desconocidos en el terreno local, pero todo ello cae en un círculo cerrado, pues los nuevos investigadores, si los hay, rara vez tienen acceso a otra historia que no sea la tradicional. Esa es a la vez la característica y la enfermedad fundamental de la historiografía queretana —bien común, por cierto, en todo el país.

EXAMEN DE LIBROS

A. F. SHULGOVSKI: *México en un momento crucial de su historia*. Moscú, 1967. 547 pp.

El libro de A. Shulgovski está dedicado a uno de los momentos cruciales en la historia de México, al período presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Pero los límites cronológicos de la investigación son mucho más amplios, pues el autor hace un recorrido por períodos anteriores de la historia de México. Es la primera vez que en la historiografía soviética se prueba a hacer un profundo análisis científico de los importantes acontecimientos desarrollados en México en vísperas de la Segunda Guerra Mundial y a dar una interpretación de los jalones fundamentales de la lucha antiimperialista del pueblo mexicano en la década del 30. Shulgovski hace un estudio de la situación socioeconómica del país en vísperas y en los años de la crisis económica mundial (1929-1933), pone de relieve el fondo social de la política del gobierno de Cárdenas y analiza sus medidas en el campo de la economía. En el libro se dedica buen espacio al examen de los aspectos socioeconómicos e ideológicos de las reformas agrarias, así como de la historia de la lucha por la nacionalización de la industria petrolera, efectuada en 1938, gran conquista histórica del puebla mexicano. El autor dedica mucha atención a esclarecer el papel de la clase obrera en el movimiento democrático y antiimperialista del pueblo mexicano en el período presidencial de Cárdenas.

El libro de Shulgovski da a conocer muchos datos, despierta ideas en el lector, es polémico en el mejor sentido de la palabra y en algunos lugares suscita el deseo de discutir con el autor.

Shulgovski hace el análisis de los hechos ocurridos dentro de México en vínculo estrecho con el desarrollo del proceso revolucionario mundial por aquellos años, en relación con el influjo que sobre él tuvieron las ideas de la Gran Revolución Socialista de Octubre. En numerosos ejemplos el autor demuestra la gran difusión que adquirió por los años 30 la palabra "socialismo" en México: en la prensa, en documentos, incluso en discursos de los dirigentes del país. El plan sexenal mexicano, que el autor analiza detalladamente, vino a ser el reconocimiento

por los estadistas mexicanos de las ventajas del sistema de economía planificada de la URSS.

A juicio de Shulgovski, eso obedecía a la búsqueda de nuevas vías de desarrollo, diferentes a las capitalistas. Yo opino que el autor concede excesiva importancia a la fraseología socialista de los políticos mexicanos de aquel tiempo. En la situación de alta tensión de la lucha revolucionaria del proletariado, el campesinado y otras capas de trabajadores, venía muy a propósito a los medios dirigentes de México hablar de su socialismo doméstico, mexicano, el convencer a las masas de que ese socialismo garantizaría la edificación de una "sociedad de democracia de los trabajadores" y compondría el futuro del pueblo mexicano. ¿Para qué hacer caso a los comunistas con su socialismo, que llegaría a México mediante la dictadura del proletariado? Sin embargo, el autor de la monografía no tuvo en cuenta ese aspecto de la cuestión, afirmando categóricamente que por los años 30 en México se hizo el intento de interrumpir el desenvolvimiento del país por la vía capitalista (pp. 4, 538 y otras).

De hecho, en aquel período las esferas gubernamentales mexicanas hicieron cuanto era posible por sentar las condiciones más favorables para el desarrollo en México del capitalismo, y no del socialismo. Sí, existía un grupo reducido de políticos pequeñoburgueses afines a Cárdenas, hombres honrados y nobles, que veían las ventajas de la sociedad socialista ante la capitalista; pero eran, en esencia, solos. En realidad, se trataba de cumplir las tareas inmediatas —sacar al país de la dependencia imperialista, acabar con los latifundios y otras reminiscencias del feudalismo en el campo—, tareas que había legado la revolución de los años 1910-1917. Por cierto que la enorme cantidad de datos que se exponen en el libro son testimonio de que las reformas de Cárdenas no rebasaban los límites de la democracia burguesa. El mismo Cárdenas decía que no eran más radicales que las realizadas en otros países democráticos, incluso en países de régimen monárquico (p. 439).

El significado histórico de las reformas de Cárdenas no residía en que México dejara de ser país capitalista, sino en que Cárdenas, apoyándose en las amplias masas del pueblo, aplicó medidas que asestaron un serio golpe a las posiciones del imperialismo y del latifundismo, que desbrozaron el camino para el desarrollo nacional del país.

Verdad es que las reformas llevaban aparejadas medidas que aparentemente no concordaban con los principios del régimen capitalista (por ejemplo, el traspaso a los sindicatos de la administración de los ferrocarriles y de la industria del petróleo na-

cionalizados, la fundación de cooperativas de consumo y de producción), pero todas se aplicaban en el marco de este régimen. Por ello la afirmación de que en el período en cuestión en México "se luchaba por construir una sociedad de tipo socialista" (p. 119), de que "surgieron elementos de nueva democracia" (p. 338), está a mi entender en pugna con la realidad histórica.

La solución de esos problemas, y no sólo en México, sino en cualquier país, está determinada por lo que es fundamental, por la cuestión del poder. ¿Participaron entonces el proletariado y el campesinado en la lucha por el poder? ¿Tuvieron acceso esas clases al poder? ¿Hubo siquiera elementos de dualidad de poderes? No. El propio autor escribe que la clase obrera se hallaba influenciada, es más, subordinada a los medios dirigentes (p. 323) y que en el país no existía la alianza de la clase obrera y el campesinado (p. 331). Cabe añadir que el Partido Comunista de México —el partido más revolucionario en el país— no se planteaba a la sazón semejante tarea.

Pensamos que Shulgovski, entusiasmándose con el análisis de la obra, tomó lo deseado por realidad. Por algo con el cambio, con la sustitución del gobierno de Cárdenas por el de Ávila Camacho, pronto se esfumaron las peroraciones sobre el socialismo, la democracia para los trabajadores, etc. Sencillamente, desaparecieron los fenómenos superficiales. Quedó la realidad objetiva. El país entró en un largo período de desarrollo capitalista acelerado.

El autor critica unos u otros puntos de vista, pero no cita a sus oponentes. Es de lamentar que en el libro falte el capítulo historiográfico y que en el texto el autor opere con frases generales: "está difundida la opinión", "los contrarios o adeptos de este punto de vista", etc. En la introducción del autor se habla, por ejemplo, de las tentativas hechas para archivar la experiencia de México en la década del 30. No sabemos a quién se refiere el autor. Es que en la controversia con sus oponentes anónimos el autor no siempre es consecuente ni tiene razón.

Así, por ejemplo, critica a los investigadores que afirman que las reformas de Cárdenas desempeñaron el papel de comadrona para el desarrollo sucesivo del capitalismo en México, considerando que esa posición errónea dimana de la tesis sobre el carácter semicolonial del país, sobre el subdesarrollo de las relaciones capitalistas en México. En lo que concierne a la primera parte de la crítica, también estimo yo que las reformas de Cárdenas desbrozaron el camino para el desarrollo nacional de México, para el desarrollo del capitalismo. En cuanto a

la segunda parte, estoy de acuerdo con que el término de semicolonia no cuadra al México del período postrevolucionario, Sin embargo, ¿cómo caracteriza el propio autor el estado de la economía de México en los años 30? "El régimen socioeconómico de México —escribe— tenía muchos rasgos característicos de un país dependiente y económicamente subdesarrollado. México seguía siendo por excelencia un país agrario con fuertes supervivencias precapitalistas" (pp. 73, 74). Shulgovski escribe acerca del dominio del capital extranjero en las industrias minera, del petróleo y transformadora, en el transporte ferroviario, en el comercio exterior. Señala también que "la prepotencia económica del capital extranjero trajo consigo la descarada intervención de los magnates imperialistas en los asuntos internos del país" (p. 349). De tal suerte, lo expuesto por el autor precisamente demuestra el débil desarrollo de las relaciones capitalistas en México.

Difícilmente puede estarse de acuerdo con la afirmación del autor de que después de la revolución de los años 1910-1917 la burguesía no pudo ser la principal fuerza política en el país; que al poder subió, según expresión del autor, un conglomerado de fuerzas políticas, y que el aparato de gobierno era "una especie de fuerza superclasista que actuaba por sus propias leyes" (pp. 31, 35). Esta construcción errónea es resultado de que el autor de la monografía perdió de vista el sencillo hecho de que los políticos que se hallaban en el poder, encabezados por Calles, expresaban los intereses de la clase dominante como resultado de la revolución de 1910-1917: la burguesía nacional. Esos políticos procedían de diversas capas y clases sociales, pero cumplían la voluntad de una sola clase: de la burguesía nacional.

De los demás problemas tratados en el libro voy a referirme tan sólo a la interpretación que se da del Frente Popular. El autor analiza el material relativo a este problema en diferentes capítulos del libro, lo que le hace no sólo caer en repeticiones, sino también explicar la lucha por la unidad de la clase obrera —uno de los fundamentos del Frente Popular— después de hablar de la creación del Frente Popular como tal.

Las observaciones críticas que anteceden no las he hecho por respeto a la tradición de señalar en las reseñas tanto lo positivo como lo negativo. En este caso se trata de una otra interesante escrita por un gran conocedor de la materia y ardiente investigador, afanoso de calar en el fondo de los fenómenos. Ya señalaba más arriba que no se puede estar de acuerdo con el autor en todo, pero la audacia de su pensamiento, la independencia y originalidad de sus juicios, infunde respeto hacia él

como científico. La valiosa obra de Shulgovski despierta el interés del investigador y contribuye al estudio ulterior de los problemas palpitantes de México. Se trata de una buena aportación a la americanística soviética.

Nikolái LAVROV
Academia de Ciencias de la URSS.

De Alaska a Tierra del fuego. Historia y etnografía de los países de América. Moscú, 1967. 372 pp.

Se trata de una recopilación dedicada al destacado americanista soviético A. Efímov, miembro correspondiente de la Academia de Ciencias de la URSS, con motivo de sus 70 años y de los 45 de actividad científica y pedagógica. Está compuesta de trabajos de un gran grupo de eruditos soviéticos de distintas generaciones —etnógrafos y geógrafos, filólogos e historiadores— que estudian muchos y variados problemas relativos a la historia étnica y política de los pueblos del continente americano desde tiempos remotos hasta casi nuestros días. Los autores se ocupan de muchos problemas políticos de actualidad, se remiten a documentos nuevos, citan datos históricos poco conocidos. Esto hace que la compilación sea de interés para un amplio círculo de lectores. Los artículos están agrupados en tres partes: Problemas generales del hemisferio occidental; Estados Unidos, Canadá y Groenlandia; países de América Latina.

Resalta por su estilo político el artículo de S. Gonioski "¿OELA en lugar de OEA", donde el autor, basándose en el ejemplo del fracaso moral y político de la Organización de Estados Americanos, demuestra con mucha evidencia en qué callejón sin salida se ha metido la política exterior de Estados Unidos en América Latina durante estos últimos años. La creación de un foro latinoamericano independiente (la Organización de Estados Latinoamericanos) es cuestión que, a juicio acertado del autor, ha sido puesta en orden del día por toda la marcha de los acontecimientos en América Latina.

La política latinoamericana de los Estados Unidos en el período comprendido entre las dos guerras mundiales es objeto de examen en un artículo debido a la pluma de E. Nitoburg, que con base en valioso material concreto estudia los orígenes

de la política del "buen vecino". Pensamos que merecerán la atención del lector el artículo de E. Anánova sobre las tentativas de anexión de la República Dominicana por los Estados Unidos en el siglo XIX y el interesante material expuesto por A. Zórina tocante a la actitud de los medios oficiales y empresariales de la Rusia zarista respecto a la construcción de un canal interoceánico en territorio de la América Central.

En la segunda parte de la compilación se dedica gran espacio a la historiografía americana. Así, Y. Avérkiev hace un análisis de las obras de los historiadores norteamericanos en que se hace la periodicidad de la sociedad primitiva y demuestra lo infructuosas que son las tentativas de probar la primacía de la familia patriarcal, de fundamentar a base de materiales de la etnografía de los indios americanos y que la tesis sobre la primacía del matriarcado en la historia de la sociedad es errónea.

En un artículo de R. Ivanov se habla de cómo se formó y desarrolló la escuela marxista soviética de estudio de la Guerra Civil en los EE.UU. El historiador y sociólogo soviético B. Pórshniev analiza la concepción de la teoría de las relaciones internacionales formulada por R. Aron en su voluminoso tratado *La paz y la guerra entre los pueblos.* Pero al criticar los substanciales defectos de la nueva teoría sociológica elaborada por R. Aron, B. Pórshniev consigna al mismo tiempo la importancia de la tentativa misma de crearla. Considera el autor que aunque la sociología de las relaciones internacionales (tal y como la concibe R. Aron) todavía no ha nacido como ciencia, en todo caso su creación es una tarea indemorable.

En algunos de los artículos de la parte segunda se analiza la historia (poco estudiada) del descubrimiento y la asimilación por los navegantes y colonos rusos de la parte noroeste de América. Opinamos que es muy valiosa la publicación (preparada por B. Lukín y R. Liapunova) de datos de manuscritos inéditos del notable viajero, "cronista de la América rusa", K. Jlébnikov.

De la diversidad de los problemas tratados en la compilación son testimonio los artículos de L. Fórsova (dedicado a la agudización del problema franco-canadiense), S. Boguina (sobre la inmigración alemana a EE.UU.) y N. Boljovítinov (estudio de las causas y el carácter de la guerra anglo-americana de 1812). Resultan interesantes tanto desde el punto de vista teórico como práctico el estudio que hace V. Alekséev del problema de la relación de los factores antropológicos y geográficos en el proceso de formación de las razas basándose en el ejemplo de la población aborigen de Alaska, así como la refundida excursión que realiza L. Fáinberg a la historia antigua de Groenlandia.

La parte dedicada a América Latina está encabezada por artículos de R. Kinzhálov y Y. Knórozov. Difícil es apreciar debidamente la importancia del meticuloso trabajo que por espacio de muchos años viene realizando Kinzhálov para la publicación de materiales de fuente indígena. Esta vez se ha remitido a documentos escritos de la historia de los pueblos montañeses de Guatemala entre los siglos X y XVI, prácticamente no incluidos todavía en los estudios científicos. El análisis que hace de raros manuscritos indios pone en mano de los especialistas en la América precolombiana un importantísimo material. Hace nueva luz sobre la historia de Yucatán en el período que precedió a la conquista el artículo de Knórozov, escrito con base en los escrupulosos estudios y confrotanción de datos sacados de las crónicas mexicanas.

Merece todos los aplausos la acertada prueba de V. Afanásiev de hacer una clasificación del gran legado de los cronistas de la historia del descubrimiento y la conquista de América, trabajo hace tiempo necesario. Entre los trabajos de etnografía cumple citar el artículo de I. Grigulévich, en el cual se hace una exposición de la historiografía cubana del período de la república "nominal" (1902-1958).

Algunos artículos de la compilación son reflejo del creciente interés que por la historia de las relaciones entre América Latina y Rusia se observa en los últimos años entre los latinoamericanistas soviéticos. Así, B. Komissárov da a conocer al lector la historia del estudio y de la publicación de los apuntes de viaje y diarios de las expediciones de G. Langsdorf al Brasil entre 1821 y 1829. En artículo escrito por L. Shur se ve altamente apreciada la actividad del viajero y diplomático ruso A. Ionin, quien desempeñó destacado papel en la historia de las relaciones ruso-latinoamericanas a finales del siglo XIX. Indica el autor que sus obras son una fuente magnífica para el estudio de la historia y la etnografía de los países de Sudamérica.

Valiosas investigaciones histórico-concretas son los artículos, incluidos en la tercera parte del libro, de M. Alperóvich sobre el programa revolucionario de Morelos y de N. Lavrov en que se ponen al descubierto las causas y el desarrollo del alzamiento reaccionario de 1891 en Chile. En el artículo de V. Spirin se exponen datos que denuncian los forcejeos de los círculos gobernantes de EE.UU. por escindir el movimiento sindical en América Latina.

Aun esta breve enumeración de los temas que se tocan en la complicación es prueba convincente del interés de los especialistas rusos por América, interés que abarca a todo el continente, desde Alaska hasta Tierra de Fuego. Los artículos insertos en el

libro son reflejo de la originalidad de estilo de cada autor, de la acertada conjugación en ellos de lo científico y lo divulgador. También son muy valiosos los extensos datos bibliográficos de que va acompañado cada artículo.

Como debilidad de la recopilación cabe señalar ciertas irregularidad en el análisis y la exposición de algunos problemas y países del continente americano. Es de lamentar que en sus páginas no haya tenido reflejo la historia de países como Brasil, Argentina y Venezuela.

Pero, en general, esta obra, fruto del trabajo colectivo de muchos científicos soviéticos, constituye una importante aportación a la americanística.

Svietlana SÓZINA
Academia de Ciencias de la URSS

Francesco RICCIU: *La Rivoluzione Messicana.* Milán, Dall' Oglio, 1968. 293 pp. (I Corvi, 168. Le grandi rivoluzioni del XX secolo).

Muy pocos son los estudios u obras de divulgación que en Italia se publican sobre la historia de México: ciertamente no existe ahí ni mínimamente el interés que los estudiosos de los Estados Unidos, de Francia, de la Unión Soviética o aun de Inglaterra han mostrado por los temas mexicanos. Concretamente, sobre la Revolución Mexicana tal sez sea el librito que reseñamos el primero hecho por un investigador italiano. Esto sólo, sin duda, es ya significativo.

La Rivoluzione Messicana de Ricciu no pretende otra cosa que ser un manual divulgativo, y el mismo autor se apresura a declararlo en las páginas de su Introducción. Ahí mismo expone dos cuestiones fundamentales: el método y la idea central que animará su discurso. En cuanto a la primera, anuncia el amplio empleo de textos, que justifica indicando que el plan político es un común denominador de las etapas de la historia mexicana, e insistiendo sobre la importancia decisiva que ha tenido respecto al desarrollo de los acontecimientos. En cuanto a la segunda, Ricciu plantea la historia toda de México, y su culminación en el movimiento iniciado en 1910, como una búsqueda nacional, un "coincidir con las fuentes ancestrales de la mexicanidad, repudiando las presencias espurias sobrepuestas ..."; y

se apoya en algunas frases de Octavio Paz que en su contexto no tienen precisamente este sentido. Este esencialismo radical teñirá, como veremos, el completo desarrollo de su exposición.

El libro consta de tres partes. La primera (aproximadamente la quinta parte del total de páginas), "Génesis de la Revolución", es un apretado esfuerzo por mostrar lo que México había sido históricamente antes del movimiento de 1910, y en ella se cuelan frases como "La Colonia y la Independencia... superpusieron a la realidad mexicana módulos operativos y categorías conceptuales que no tenían nada de genuinamente autóctono"; la etapa porfiriana es definida ahí como una "nueva conquista", etcétera. La segunda, "La epopeya revolucionaria", relata los hechos que tuvieron lugar desde el Plan de San Luis hasta la factura de la Constitución queretana. La tercera ocupa desde la presidencia constitucional de Carranza hasta el gobierno de Cárdenas (con unas mínimas "Consideraciones conclusivas"), y se titula "Desarrollos e implantación de la Revolución". En el discurso hay no sólo uso, sino franco abuso de los textos (como puede ser el transcribir párrafos enteros del Pacto de la Empacadora, o de la Proclama de Tierra Colorada de Félix Díaz, o de la cesión de Canutillo a Villa, etc.), y sin embargo queda la sensación de que algunos textos clave no fueron, en cambio, beneficiados suficientemente. En todo caso, la obra no llega a ser una verdadera historia doxográfica, sino que a veces es excesivamente detallada en la descripción de acontecimientos militares o diplomáticos, o en intrigas partidaristas; a veces tiene pretensiones literarias, a veces busca el chiste o la anécdota graciosa que aligeren la lectura.

Y dentro de todo esto campea la idea esencialista continua. Quizá sea eso lo más desconcertante del libro de que nos ocupamos, porque justamente de un observador en cierto modo ajeno podría uno esperar la evaluación del fenómeno histórico desde una perspectiva más general, más relacionada con otros acontecimientos del tiempo, más vista como parte —importante o mínima, no importa— de un proceso más amplio de la historia mundial de este siglo. En lugar de todo esto se remacha constantemente sobre cómo el México ancestral, el de los indios, parece, (y parece también que ya existía desde antes de la Conquista) luchó para rescatar su verdadero rostro. En realidad, de los acontecimientos mundiales se habla solamente para mostrar cómo complicaron en algunos momentos los problemas internacionales de Huerta, de Carranza o de Obregón.

Todo el texto resuma también un vago sentido "izquierdista", que dista mucho de ser una interpretación marxista o siquiera marxisante de los hechos; vago porque nunca llega a

justificarse suficiente o claramente. De la epopeya revolucionaria —como él la llama— son los grandes héroes Villa (pero quién sabe cómo luego se hizo malo), Zapata y R. Flores Magón (tal vez porque murieron a tiempo) y Carranza (que también se hizo malo, lo mismo que Obregón y Calles). Lázaro Cárdenas culmina: pero no un verdadero proceso revolucionario —o un intento de — sino esta local, casi familiar búsqueda de México por su rostro esencial. Y con eso está por demás que Ricciu diga en sus consideraciones finales que la mexicana es la "Primera entre las grandes revoluciones del siglo" o que permanece como "Una lección para el país, pero también para la América Latina y para el Tercer Mundo todo..."

He señalado aquí, e ilustrado, los que me parece son los dos defectos fundamentales del libro de Ricciu: la desproporción de su método y la actitud esencialista. Pero sería injusto no referirme también a sus cualidades. Por más que el texto permanezca de algún modo amorfo, es indudable que la información del autor es amplísima, y que él está perfectamente enterado de los detalles de los acontecimientos; se siente que las obras citadas —y son muchas— no fueron sólo consultadas, sino cuidadosamente estudiadas. El relato se deja leer fácilmente y sin tropiezos. Y si bien *La Revoluzione Messicana* no llega a ser una nueva interpretación de ese hecho histórico, sin duda es bastante para cumplir su cometido: el de ser un manual de divulgación en un medio en el que la historia mexicana del siglo XX (y la historia mexicana en general) son prácticamente desconocidos. Y esto sólo, creo, es bastante para felicitar al profesor Ricciu y para felicitarnos de la aparición de su libro.

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México

Bartolomé de LAS CASAS: *Apologética historia sumaria.* Edición preparada por Edmundo O'Gorman. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1968. 2 vols.

Con motivo del cuarto centenario de la muerte de Bartolomé de Las Casas, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de México, promovió una nueva edición de la *Apologética historia sumaria* que fue preparada en el seminario de historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras que dirige el Dr. Edmundo O'Gorman.

Esta edición, que presenta cambios importantes frente a las dos ediciones anteriores, fue cotejada con el manuscrito original de la Colección Muñoz. En ella, aun cuando se conserva la numeración corrida de los capítulos, la manera de dividir la obra (tres libros y un epílogo) es ya diferente. Los encabezados de capítulos agregados al manuscrito en las dos ediciones anteriores, aparecen suplidos, en la edición que comentamos, por títulos en redacción moderna que indican el desarrollo conceptual del argumento de la obra. Esta nueva edición respeta íntegramente las citas, referencias y testaduras del manuscrito original, las cuales sirven de fundamento documental a la interpretación que sobre la *Apologética* propone el Dr. O'Gorman. La edición va enriquecida con un *estudio preliminar* y 6 apéndices, entre los cuales podemos destacar los de noticias biográficas y bibliográficas de fray Bartolomé, en los que se agregan y corrigen algunos datos y fechas referentes a la *Apologética*; la lista de obras y autores citados en la *Apologética,* que puede completarse, en lo referente a México, con la preparada por O'Gorman para su estudio sobre *Los indios de México y la Nueva España* (1966); y por último, los datos sobre la idea de América como parte de Asia en el pensamiento de las Casas. Además de todo lo anterior, el lector tiene a la mano un índice analítico completo de gran utilidad.

En el estudio preliminar, O'Gorman recoge algunas interrogaciones abiertas por A. M. Fabié y M. Bataillon, se apoya fundamentalmente en el examen minucioso de las testaduras, correcciones y adiciones de los manuscritos originales de la *Historia de las Indias* y de la *Apologética,* y después de desarrollar un ejemplar análisis de estos documentos y revisar la cronología de las actividades de las Casas, pone en cuestión las tesis establecidas por Hanke, Menéndez Pidal, Pérez de Tudela y Giménez Fernández sobre el origen, carácter y significación de la *Apologética historia* en la obra de fray Bartolomé. El estudio preliminar de esta edición se inicia pues, con el examen de esos trabajos anteriores, "el estado actual de la cuestión". Del análisis de esos trabajos y de su crítica se afirma la hipótesis que propone O'Gorman.

Paso a paso el lector puede ver estructurarse lógica y coherentemente la concepción primero, la estructura después, de "la articulada argumentación teórico-histórica en favor de la plena racionalidad de los indios americanos" que es la *Apologética.*

O'Gorman muestra cómo del "incidental propósito" de incluir descripciones de la tierra y de sus habitantes en su *Historia de las Indias,* esas descripciones se convierten en la premisa básica de una nueva obra de fray Bartolomé: la *Apologética his-*

toria. Explica O'Gorman cómo Las Casas, al vincular lógicamente dos demostraciones, la primera (*a priori*) que considera al hombre en su aspecto orgánico, y la segunda (*a posteriori*) que considera al hombre en su aspecto histórico y al llevar esa argumentación a sus últimas consecuencias, establece la prueba de la perfección corporal de los indios y de su plenitud racional, después del fracaso ideológico de sus tesis en Valladolid.

El estudio que sigue al planteamiento de la hipótesis de O'Gorman y que trata sobre el sentido y la significación histórica de la *Apologética,* ilumina también, con nuevas perspectivas, la vida y la obra de ese hombre extraordinario que fue fray Bartolomé. Hombre medieval y moderno, que logra condensar en su obra, desde el punto de vista antropológico "el esfuerzo más completo y mejor realizado de cuantos produjo el siglo XVI frente a la crisis que suscitó la invención de América".

Puede seguirse en el estudio de O'Gorman el pensamiento del Las Casas que al estudiar la cultura de los indios americanos presiente, en pleno siglo XVI, que los sacrificios humanos practicados por los indígenas, son prueba de devoción (y prudencia) pues "se ofrece a Dios aquello que más se estima". Puede comprenderse al Las Casas que, consecuentemente con su universalismo ontológico, su universalismo histórico, no puede —en el momento mismo en que se concretan las ideas nacionalistas modernas—, romper con el esquema clásico-cristiano de unidad ecuménica y sigue afirmando, ya tardíamente, que América forma parte de Asia.

Las aportaciones del estudio de O'Gorman son de gran importancia y su *estudio* será de lectura obligada para comprender la significación de la obra de Las Casas. Todo lo anterior, aunado al valor intrínseco de la *Apologética,* hacen de esta nueva edición una edición clásica. Esperamos que a este esfuerzo le sigan muchos otros y que en todos ellos predomine el mismo espíritu crítico que ha enriquecido a esta nueva edición de la *Apologética historia.*

Alejandra MORENO TOSCANO
El Colegio de México

Edwin LIEUWEN: *Mexican Militarism. The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army,* Alburquerque, The University of New Mexico Press, 1968. xiii, 194 pp.

Hay historiadores que relatan la vida de un hombre, un pueblo o una época. Hay otros que, por el contrario, se interesan en estudiar las raíces y el desarrollo de un fenómeno social a través del tiempo. En los Estados Unidos esta última escuela se encuentra en boga. No por mera coincidencia, los intelectuales de ese país tratan de elaborar una teoría que explique los mecanismos de la violencia social y de los movimientos revolucionarios.

Entre las supuestas ventajas de este enfoque al estudio de la historia, se menciona la objetividad científica que implica el analizar episodios provenientes de la experiencia de diversos pueblos, independientemente de intereses nacionalistas. También se habla de dar a la historia una función pragmática como reguladora de los fenómenos sociales, una vez que las hipótesis de trabajo prueben su validez.

De hecho, se trata más bien de la proyección a otras culturas de las preocupaciones y valores de quienes producen los estudios. El molde y los principios de análisis son marcadamente estadounidenses; otras naciones se convierten en meros "casos", en menoscabo de las características culturales del pueblo que vivió la experiencia histórica a tratar. El libro de Edwin Lieuwen puede ciertamente ser uno de esos estudios.

Lieuwen se ha interesado en el papel político de los militares en Iberoamérica. Varios de sus libros están considerados en los Estados Unidos como pioneros en la materia. Al ocuparse del caso de México, Lieuwen presenta una veloz descripción del medio siglo de historia que va del régimen porfirista a las elecciones de 1940, con un apéndice para el período 1940-1965.

El tratamiento de los primeros veinte años de la Revolución es especialmente deficiente. Es factible que esto se deba en buena parte a las fuentes en las que el autor basa la mayoría de sus afirmaciones. Aunque parezca sorprendente, Lieuwen transcribe sin vacilación muchas opiniones del embajador Henry Lane Wilson, cuya participación en la política mexicana se ha prestado a tanta discusión.

Otra fuente es la obra de Vicente Blasco Ibáñez, *El militarismo mejicano,* publicada en Valencia en 1920. Extrañamente Lieuwen olvida el libro de Jorge Rueda, *Pluma falsa* (México, 1920), escrito para defender al gobierno mexicano de los ataques desmedidos y pasionales del novelista español. Rueda menciona intereses creados que difícilmente avalan las opiniones de Blasco Ibáñez. Para el período carrancista, Lieuwen presta gran aten-

ción al punto de vista de los intereses estadounidenses en Tampico, aunque no es fácil que los grupos petroleros tuviesen una imagen objetiva de Carranza.*

A partir del gobierno de Obregón, el autor se mueve con mayor comodidad. Con todo, al igual que muchos de sus colegas, Lieuwen muestra una marcada antipatía por los movimientos revolucionarios. Esto se desprende de la selección de los eventos a comentar en una obra que está lejos de describir el período con detenimiento.

Para los intelectuales de los Estados Unidos, el cambio social violento es inmoral. Lieuwen no es una excepción, y así lo deja saber al referirse con desagrado al clima de la Revolución Mexicana. Con detalles triviales de violencia individual, pretende pintar una imagen clara de un movimiento social de las dimensiones de la Revolución de 1910.

De acuerdo con este criterio, los militares mexicanos aparecen como personajes desagradables más que nada por su afición al lucro y a la vida disipada. Los gobiernos revolucionarios instituyeron reformas administrativas y educacionales orientadas a lograr la profesionalización del ejército. Para Lieuwen, estas medidas se vieron desvirtuadas al máximo por la conducta inmoral de los generales. A esto es a lo que el autor llama el "militarismo mexicano" y de ahí que su libro en última instancia no expique el por qué hoy en día los militares no gobiernan México. Esto proviene en gran parte de la confusión en el libro entre "lo militar" y "militarismo".

El término *militarismo* apareció en Francia en boca de los republicanos y socialistas enemigos del Segundo Imperio. El término desde un principio estuvo íntimamente asociado al concepto paralelo de *imperialismo*. Militarismo denota mucho más que la dominación de los militares sobre el proceso político. Implica la exaltación de las virtudes militares, la supremacía de los ideales y escala de valores militares hasta permear toda la sociedad, convirtiéndose en factor dominante en las tradiciones, artes y ocupaciones de un pueblo. El militarismo asocia las ideas marciales al sistema educativo nacional y mantiene bajo el servicio de las armas a amplios sectores de la población. Asimismo, comparte con el imperialismo el deseo de expansión territorial y dominio de otras naciones a través del uso de la fuerza militar. (Véase Alfred Vagts: *History of Militarism,* Nueva York, 1959). En México este fenómeno nunca se ha presentado.

---

* La obra de Thomas E. GIBBON: *Mexico under Carranza.* Nueva York, Garden City, 1919, deja ver claramente el conflicto entre Carranza y los intereses extranjeros de la industria petrolera.

Lo que Lieuwen llama "militarismo mexicano" es la lucha por el poder de un buen número de dirigentes producto de una lucha guerrillera que careció de unidad ideológica. La Revolución Mexicana fue un enorme levantamiento popular capitaneando por civiles forzados por las circunstancias a convertirse en soldados. La Revolución no tuvo una ideología o un partido político que unificase el mando y estratificase el poder. La jerarquía militar fue el único sistema disponible para tal fin.

Los *divisionarios* carecieron de preparación militar científica o académica que crease en ellos un espíritu de cuerpo y un sistema de valores suficientemente sólido como para crear una casta hereditaria. Cierto que la intriga política abarcó décadas, pero es que la Revolución fue hecha por hombres jóvenes. Baste recordar la edad de Madero y Villa, o que cuando Lázaro Cárdenas se unió a la rebelión de Agua Prieta tenía veinticinco años de edad y ya era general.

Así se explica el sincero deseo de los presidentes por reducir la influencia política de los miiltares. También se comprende por qué los generales no transmitieron a las nuevas generaciones una concepción pretoriana de la sociedad. Es necesario mencionar, así sea de paso, que la imagen del ejército de hoy no puede ser estudiada con profundidad sin el conocimiento detallado de la historia del siglo diecinueve. Desgraciadamente este no es el caso con el libro en cuestión.

Todo esto disminuye el valor de la información y el análisis de Lieuwen. Habría sido de mayor provecho analizar el papel del Congreso Constituyente desde este punto de vista, que emprender malabarismo académico de clasificar a los delegados uno a uno en "izquierda", "derecha" o "moderado", como lo hace el autor.

El interés del libro puede radicar en ciertos detalles técnicos. Aunque la bibliografía es amplia, la mayor parte de la información utilizada en el texto proviene de los archivos del gobierno estadounidense. Resulta revelador conocer el contenido de los partes enviados desde México, pues seguramente influyó en la política mexicana de los Estados Unidos.

Finalmente, el autor atribuye la caída del régimen porfirista a la ineptitud del ejército para defenderlo, y no a la presión popular o las condiciones generales del país. Dado que Lieuwen ha sido en Washington consejero para asuntos latinoamericanos (1955-1957), vale la pena recordar esta afirmación del especialista en ejércitos iberoamericanos.

Jorge Alberto LOZOYA
El Colegio de México

Jorge NADAL: *La población española (siglos* XVI *a* XX). Barcelona, Ediciones Ariel, 1966. 123 pp.

Jorge Nadal, profesor de economía en la Universidad de Barcelona, llena de manera precisa y lúcida el vacío que existe en nuestros países hispánicos en los estudios de esta índole. Este pequeño libro, que sirvió de "Apéndice" a la edición española de la *Historia de la población mundial,* de M. Reinhard y A. Armengaud (Barcelona, Ariel, 1966) es el primer trabajo sobre la población de la España moderna que pone cifras y estadísticas al servicio de un complejo estudio interpretativo de cuatro siglos de historia demográfica y económica.

Si el análisis adolece de defectos no lo es tanto por el rigor y método empleados cuanto por la evidente deficiencia de datos con los que cuenta todo investigador preocupado por los problemas de España. Una vez más constantamos el dramático desequilibrio regional que existe en el acceso a las fuentes historiográficas. Mientras en Cataluña es posible realizar estudios documentados de primera mano debido al interés de los estudiosos y a la organización de los archivos regionales, el resto de la historia peninsular sigue enterrada en otros poco o nada explorados cuando no perdida para siempre por destrucción y descuido. Hasta que no exista un nutrido grupo de monografías locales y regionales "el riesgo, muy difícil de evitar, será el de confundir la parte con el todo" (p. 12); a pesar de esto, y aunque el estudio de Nadal se apoye principalmente en fuentes catalanas, nos da una visión global de las tendencias demográficas modernas de toda España.

El autor señala dos tipos generales de ciclos demográficos: el primero desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII en el que hay una franca tendencia al estancamiento, consecuencia de los estragos causados por las epidemias periódicas. Con el siglo XVIII la tendencia es positiva debido a la desaparición de la peste bubónica y pulmonar del panorama europeo y aunque otras epidemias las sustituyan, la pérdida en vidas humanas es inferior a la de la época precedente. "El plus de nacimientos sobrevivirá, en mayor o menor proporción, a las nuevas crisis epidémicas" (p. 14) y el siglo XVIII iniciará el ciclo moderno de población.

España, aunque no coincide cronológicamente con el modelo de los países más adelantados, no permanece al margen de estos cambios. Entre los ritmos extremos de la península y el resto de Europa, Nadal introduce un modelo intermedio —el catalán— que permitirá comprender mejor el desarrollo interno debido a

las diferencias de las políticas económicas y demográficas de los reinos de Castilla y Aragón.

El siglo XVI es un interminable rosario de epidemias y muertes. El déficit humano no se podrá reponer y "la despoblación" comenzará a hacer mella en la economía y en el ritmo demográfico: "Un hortelano de Castilla que cobraba 3 470 maravedíes en 1599, percibe 9 000 en 1603" (p. 55). A esta situación negativa se añade la expulsión de los moriscos. En un par de años (1609-1611) el total de expulsados es de 272 140, que afectaron sobre todo al reino de Valencia (donde sumaban el 26.1% de la población) y al de Aragón (15.2%). En Castilla, donde el total expulsado es apenas un 1.3%, la crisis más aguda se debe, en cambio, a la emigración de América, que le hace perder una gran parte de su población masculina activa (entre 15 y 50 años): "la emigración a América causó, durante la época de los Austrias, una herida decisiva, y no sólo una herida más entre otras, al potencial demográfico castellano" (p. 78). Las medidas tomadas frente a estas crisis señalan la clara línea divisoria entre la política castellana y la aragonesa, que sufre una "compensación demográfica" gracias a una intensa corriente inmigratoria francesa que llena rápidamente los huecos dejados por los moriscos e incluso las brechas causadas por las epidemias". Castilla, en cambio, no soluciona estos problemas sino que añade otros de tipo económico y político (pp. 89-90) que hacen poco atractiva la repoblación. Aunque se enfrenten a idénticas dificultades, Aragón y Castilla están marcados en estos dos siglos por un desarrollo demográfico contrario, cuyos orígenes se deben buscar en todo un complejo de factores (y sobre esto puede verse de P. Vilar: *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español.* Barcelona, 1964).

A la política borbónica de repoblación, que fomenta y protege los matrimonios y las familias, se suman medidas profilácticas contra las epidemias; junto a la recuperación económica éstas inician un cambio esencial en el siglo XVIII. La tendencia positiva sufre un rudo golpe a partir de la revolución francesa; las epidemias y hambres del tiempo de Carlos IV se unen a los efectos de las guerras contra Francia e Inglaterra. El siglo XIX no trae mejores augurios; a las pérdidas durante las guerras de Independencia hay que añadir las víctimas de las guerras carlistas. A partir de 1830, el cólera causa también numerosas muertes. En la segunda mitad del siglo las crisis de subsistencia que "siguen representando, en España, un plus de defunciones y un déficit de matrimonios, esto es, de nacimientos", se suman a las bajas bélicas y epidémicas. Las grandes carestías anuncian períodos de hambres y de adversión demográfica (p. 144).

Hacia 1855 se abre el gran ciclo migratorio. Ante las graves amenazas de hambre el gobierno permite una nueva sangría en una población que para huir de la miseria recurre al éxodo voluntario (p. 152). La corriente emigratoria en dirección a América —especialmente Argentina y Brasil— determina el caudal más poderoso. Entre 1857 y 1915, la Argentina recibe 1 497 741 españoles, y aunque la emigración brasileña es menor y tardía, hacia 1920 hay en ese país cerca de 300 000 españoles (p. 157 ss.). Entre 1882 y 1914 el país pierde más de un millón de habitantes, es decir, una tercera parte del incremento nacional.

Con la primera post-guerra europea se produce en todos los países beligerantes un gran aumento en la demanda de las fuerzas de producción. España, país netural que no sufrió pérdidas humanas, se apresura a facilitar su propio excedente de jornaleros agrícolas, desplazados por la situación precaria del campo. América queda rezagada a segundo término mientras que Francia se convierte en la tierra de promisión del proletariado español. El proceso de urbanización nacional con su ritmo intenso contribuye también a destruir el ya precario equilibrio entre la población urbana y rural. El desplazamiento de grandes masas no puede menos que afectar la dinámica natural de la población: en la ciudad "se nace menos y se muere menos" (p. 170 ss.).

El siglo xx lleva al país a una nueva etapa demográfica, con una pirámide de edades reducida por la base y ancha en la cima. La disminución drástica de las tasas de mortalidad por las medidas profilácticas modernas y la mejora en la alimentación, no compensan en el segundo tercio del siglo el déficit demográfico creado por una situación política adversa. En la Guerra Civil las muertes alcanzan el cuarto del millón (según cifras españolas de 1942), pero los resultados catastróficos no se manifiestan sólo en el número de muertos sino en las consecuencias de la lucha: "las curvas de natalidad y de fecundidad durante 1930-1950 reflejan cabalmente uno de los ápices de la crisis moral y material que desgarra a la España contemporánea" (p. 187). A esto habría que añadir otros factores negativos de orden económico, ya que el país emergió de la guerra no sólo despoblado sino desmantelado técnica y económicamente. En este contexto hubiera sido conveniente señalar el papel muy especial que jugó la emigración de la Guerra. Afirmar, como hace Nadal, que las consecuencias más graves han sido las repercusiones en las tasas de natalidad y fertilidad de los años subsiguientes (p. 217) es reducir el problema a términos excesivamente sim-

ples. Baste recordar que esta emigración, a diferencia de las anteriores, no sólo está íntimamente relacionada con una curva demográfica y a una adversa situación política, sino también a un decisivo factor económico. España sufrió la pérdida brutal de elementos altamente cualificados: intelectuales, profesionales, técnicos y obreros especializados que formaron el grueso del contingente desterrado. Este déficit se traduce no sólo en las cifras brutas sino en profundos e irreparables desequilibrios de los cuadros más activos de la producción nacional. Por su carácter de *élite* emigratoria, los daños únicamente pueden ser comparables con los estragos causados en los siglos XVI y XVII por la expulsión de los judíos y moriscos españoles; pero ahora no hay una inmigración francesa que llene los huecos, y la sustitución de estos cuadros implica un proceso lento y costoso que sigue todavía sin realizarse. (Véase V. Lloréns: "Entre España y América, la emigración republicana de 1939", *Nuevo Mundo,* junio 1967).

A partir de 1939 el nuevo Estado totalitario se impone la tarea de engrandecer a España con la meta poblacionista de 40 millones de habitantes, decretando una política natalista y restrictiva en la emigración. Hacia 1956-1960 el índice de nacimientos continúa recesivo y una nueva crisis económica inicia otro éxodo de mano de obra a los demás países europeos. Si a estos factores agregamos una reducción de la generación joven (fácilmente imputable a la guerra y post-guerra civiles), obtenemos una nueva fase demográfica en la cual la pirámide de población ha perdido la característica base ancha, para aumentar en las secciones intermedias: "el censo de 1950 refleja una marcha bastante rápida por el camino del envejecimiento" (p. 203).

La tendencia actual permite concluir fácilmente que España sigue siendo un país sub-poblado con pocas posibilidades inmediatas de cambio. El "moderno" ciclo demográfico inaugurado en el siglo XVIII, que produjo junto con la disminución de la mortalidad catastrófica un drástico descenso en el crecimiento, la coloca entre los países de más baja densidad de población en Europa. El futuro no se puede vaticinar sino de un modo muy superficial y precario; sí se puede señalar, sin embargo, que a menos que las condiciones políticas y las estructuras económicas se alteren de una manera francamente radical, España seguirá condenada a ser un país sin españoles.

Clara E. LIDA
Universidad de Princeton.

Michael P. Costeloe: *Church Wealth in Mexico. A Study of the 'Juzgado de Capellanías' in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*. Cambridge University Press, 1967. 139 pp.

La riqueza eclesiástica consistía hasta la Reforma principalmente de los diezmos, los bienes raíces —sobre todo de los conventos— y los capitales de capellanías y obras pías. Pero estos capitales no eran propiedad de la Iglesia, sino que eran sólo administrados por ella, en concreto por los "Juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías". Sobre los capitales de capellanías y obras pías, todo el mundo conocía lo dicho por Abad y Queipo y Lucas Alamán acerca del papel que desempeñaron en la consolidación de vales reales, pero poco o nada se sabía sobre el funcionamiento de estas instituciones y su función en la vida del país. Este hueco en nuestro conocimiento ha sido llenado por la excelente monografía de Michael P. Costeloe de que nos ocupamos.

El libro informa en detalle no sólo sobre los contratos de hipoteca, los diferentes tipos de préstamos, la tasa de interés, la renta que producían los bienes raíces y el valor de éstos; discute también otros temas conexos, como los préstamos eclesiásticos al gobierno (Este tema lo trató el mismo autor más detalladamente en su artículo "Church-State Financial Negotiations in Mexico during the American War, 1846-1847", *Revista de Historia de América,* 60, jul.-dic. 1965, p. 91 y ss.)

Costeloe explica la diferencia entre las capellanías "de sangre" y las que "no eran de sangre", diferencia que llegó a ser importante en la ley del 5 de febrero de 1861. Las primeras, que eran de hecho beneficios de cuyo producto vivían los familiares o parientes del fundador, formaban gran mayoría. Sus capitales fueron desvinculados en 1861 mediante el pago del 10 ó 15% del capital. En cambio, las capellanías que "no eran de sangre", se consideraron como propiedad clerical y se vendieron como tal. Sería difícil entender este distinto tratamiento de las capellanías por la ley, sin haber leído la obra de Costeloe.

Para el estudio de los juzgados, el autor escogió el período de 1800-1856, que es esencial para comprender lo que vino después; este período empieza un poco antes de la consolidación de los vales reales, o sea la primera desamortización de los bienes clericales mexicanos en el siglo XIX y termina exactamente antes de la promulgación de la ley Lerdo. De todos los juzgados —cada diócesis tenía uno—, el historiador escogió con mucha

justicia al juzgado de capellanías del arzobispado de México pues, como se puede suponer, era el que manejaba el mayor monto de capitales. Según los datos de Costeloe —todos cuidadosamente extraídos de los archivos—, el juzgado del arzobispado tenía al principio de la Independencia inversiones por más de $ 4 millones (p. 88). El autor no se pregunta qué lugar en términos cuantitativos ocupaba este juzgado entre los demás juzgados de capellanías del país. Según la información de Abad y Queipo, el juzgado de México manejaba en números redondos $ 9 millones, un tercio de los capitales totales. Si la proporción indicada por Abad y Queipo es correcta y si no cambió en los años siguientes, se puede suponer que los juzgados de capellanías tenían al principio de la Independencia, entre todos, más de $ 12 millones. Además, de la cifra de Abad y Queipo —siempre y cuando sea correcta— se podría deducir que esa riqueza disminuyó como consecuencia de la consolidación y la guerra de Independencia en una mitad aproximadamente.

De los diferentes problemas planteados en la obra, quisiera destacar lo siguiente: la persona que buscaba un préstamo en el juzgado de capellanías, no tenía que especificar para qué lo necesitaba (p. 67). Al parecer, a la Iglesia no le interesaba gran cosa la función económica de sus préstamos; como depositaria de los fondos, le importaba sobre todo la garantía ofrecida por el solicitante, casi siempre una garantía hipotecaria. Durante la polémica que precedió a la Reforma, los liberales afirmaron que la Iglesia no hacía préstamos para fomentar la economía (p. 104); por otro lado, la Iglesia se defendía afirmando la utilidad social de sus préstamos (pp. 102-103). A grandes rasgos, la primera afirmación es difícil de negar; pero igualmente lo es la segunda, pues el juzgado nunca embargaba la propiedad hipotecada, aun cuando los contratos le permitían hacerlo en caso de que por una sola vez no se pagara el interés (p. 78). Si bien la Iglesia ayudó a mucha gente modesta a adquirir y conservar sus casas y ranchos, también hizo préstamos a varias personas influyentes con resultados funestos para el juzgado (p. 69). Seguramente a este respecto del juzgado de capellanías se refirió Manuel Payno al escribir en *Los bandidos de Río Frío* (t. II, p. 72): "Los ricos aristócratas tenían allí caja abierta; 10, 20, 30 mil pesos era cosa fácil de conseguir con hipoteca de una hacienda, y al rédito de 6 ó 5% anual. Tras esos treinta, otros diez y otros mil más, y así hasta que pedían y se les daba más dinero que lo que valía la hacienda... Una vez adquiridas esas sumas se echaban a dormir y no volvían a pagar un solo peso de réditos, y cuando... eran amenazados

con su juicio, con quinientos o mil pesos componían el negocio y obtenían esperas".

Jan BAZANT
El Colegio de México

El *Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías* era la institución fiscal más importante en el mundo español. Originalmente un tribunal de testamentos, llegó a ser el banco principal de España y América. Durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX desempeñó un papel importantísimo en la economía de los países hispánicos. Aunque muchos autores se han referido a este juzgado, Michael P. Costeloe es el primero en investigar esa institución en detalle. El autor ha estudiado el Juzgado de Capellanías en el Arzobispado de México, partiendo de 1800 hasta 1856.

Se trata de un estudio analítico basado en fuentes manuscritas que el autor encontró en varios repositorios, principalmente en el Archivo General de la Nación de México. La obra está dividida en cinco capítulos: 1. Organización y empleados. 2. Ingresos del juzgado. 3. Préstamos del juzgado. 4. El resultado de inversiones clericales. 5. El juzgado y el Estado. Cada uno de los capítulos analiza su tema durante los 56 años del estudio. El método analítico usado por el autor, tiene el mérito de explicar el tema muy claramente, pero el lector no siente con la misma claridad los cambios que ocurrieron a través de los años y lo que debería haber sido dinámico parece estático.

Desde cierto punto de vista, el segundo capítulo podría ser el primero: explica cómo el juzgado llegó a ser un banco. Mucha gente legaba dinero o propiedades para establecer una capellanía u obra pía. La capellanía generalmente se establecía mediante el depósito de una suma de dinero o propiedad que fluctuaba entre 2 000 y 4 000 pesos. Se prestaba esa cantidad al cinco por ciento y el interés era otorgado a un capellán, quien se obligaba a dedicar cierta cantidad de misas anuales por el alma de su benefactor. Las obras pías se establecían en la misma forma y se usaba el interés para ejecutar la obra benéfica que señalaba el benefactor. En muchos casos el benefactor de la capellanía u obra pía lo hacía para asegurar el bienestar de sus herederos mediante un beneficio. El benefactor quería un administrador capaz, digno de confianza y perdurable. La Iglesia era tal administrador. Cada diócesis tenía un Juzgado de Capella-

nías y Obras Pías que se dedicaba a administrar el capital y cobrar los réditos que producían los préstamos. El método adoptado para prestar el dinero con seguridad de recuperarlo y cobrar el interés consistía en exigir garantías respaldadas en bienes raíces. El Juzgado generalmente hacía un préstamo por un término que fluctuaba entre cinco y nueve años al cinco o al seis por ciento de interés anual. Aunque los términos de los contratos eran estrictos, el juzgado no confiscaba los bienes cuando los deudores no cumplían con los plazos señalados sino que extendía el período o establecía un nuevo contrato. El juzgado estaba conforme con el pago puntual de los intereses y los deudores encontraban este procedimiento muy cómodo. De manera que, a lo largo de la época colonial y los primeros años de la república, los hijos muchas veces heredaban las deudas de los padres.

En los siglos XVIII y XIX, el juzgado llegó a ser el centro financiero del país y el motor principal de la economía nacional. Como tenía los ingresos de miles de capellanías y obras pías, la mayoría de los propietarios y hombres de negocios estaban comprometidos con él; sin embargo los fondos no pertenecían al juzgado que era solamente el administrador de ellos. Según Costeloe, el juzgado trataba bien a sus deudores: no les cobraba más de cinco o seis por ciento de interés, extendía el período del préstamo cuando se lo pedían, y no abusaba de su dominante posición en la economía. Debía su existencia en parte al deseo de los ricos de dejar dinero para el bienestar de la Iglesia o de sus descendientes y en parte a la constante necesidad de dinero de las clases terratenientes.

La apariencia de un Estado pobre y de una Iglesia rica durante la época nacional, indujo a muchos gobiernos a tratar de posesionarse de los caudales de la Iglesia. Pero era muy difícil tocar los capitales del juzgado porque estaban distribuidos entre deudores que eran casi todos los comerciantes y propietarios de México. Al fin, cuando los liberales nacionalizaron las propiedades de la Iglesia en 1861, el capital y los ingresos del juzgado llegaron a ser propiedad del Estado. Con la desaparición del único banco efectivo, se creó un vacío que solamente se llenó cuando se establecieron bancos extranjeros en 1864.

Aunque Costeloe ha explorado las principales ramificaciones del tema, me parece que ha dejado dos vacíos importantes: la relación del juzgado con la Real Cédula de Consolidación de 1804, y la relación del juzgado con el Banco de Avío.

Ante la apremiante necesidad de recursos, y creyendo que la riqueza de la Iglesia consistía en bienes raíces, la Corona

decretó la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a obras pías y capellanías. Su producto tenía que ser depositado en la Real Caja de Amortización a un interés del tres por ciento. Exigir que la Iglesia recuperara sus capitales equivalía a arruinar a México. Según Romeo R. Flores, la ejecución de la Cédula de Consolidación causó una grave contracción económica y encadenó una serie de acontecimientos que terminaron con la independencia ("Los españoles en la vida política, económica y social de México: 1804-1838". Tesis doctoral de la Universidad de Texas, Austin, 1968.) Fue la máxima crisis del juzgado como institución bancaria. Sería importante saber como superaron aquella crisis el juzgado y el país.

El Banco de Avío se fundó para hacer casi la misma clase de préstamos hacía el juzgado. Como aquél, hacía empréstitos al cinco o seis por ciento y por un término de cinco a nueve años. La única diferencia era que el Banco de Avío trató de fomentar el desarrollo de la industria textil. Pero generalmente seguía la misma política prestamista que el juzgado. Si la razón del fracaso del Banco de Avío fue que el juzgado ya ejercía la función de banco y la ejercía mejor que lo podía hacer el Banco de Avío, como dice Costeloe, entonces debería haber tratado el tema en más detalle y no en las pocas líneas que dedica para comparar las dos instituciones.

Sin embargo, el estudio de Costeloe está muy bien hecho. Ha analizado el tema brevemente, pero con claridad, y contribuye al mejor entendimiento de la historia económica de los primeros años de la República de México. Se necesitan más libros breves, pero bien fundados en los documentos, como éste.

Jaime E. RODRÍGUEZ O.
Universidad de Texas

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *Carta para los Exportadores*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32

Revista de
HISTORIA DE AMERICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia del
Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

Comisión de Historia del I. P. G. H.
Ex-Arzobispado No. 29
México 18, D. F.